



# Asamblea General

Distr. general  
13 de febrero de 2018  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 159 del programa

### Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

## Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	5
A. Generalidades .....	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión .....	5
C. Cooperación regional entre misiones .....	14
D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas .....	14
E. Marco de presupuestación basada en los resultados .....	15
II. Recursos financieros .....	68
A. Necesidades globales de recursos .....	68
B. Contribuciones no presupuestadas .....	69
C. Ganancias en eficiencia .....	69
D. Factores de vacantes .....	69
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística .....	70
F. Capacitación .....	71
G. Desarme, desmovilización y reintegración .....	72
H. Servicios de detección y remoción de minas .....	72



---

I.	Proyectos de efecto rápido .....	73
J.	Otras actividades programáticas .....	74
III.	Análisis de las diferencias .....	75
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	80
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 71/305, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea.....	80
A.	Asamblea General.....	80
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	86
Anexos		
I.	Definiciones.....	87
II.	Organigramas.....	89
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas .....	91
Mapa	.....	95

## Resumen

En este informe se presenta el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que asciende a 1.099.490.400 dólares.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 40 observadores militares, 13.249 efectivos de contingentes militares, 350 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.570 agentes de unidades de policía constituidas, 813 funcionarios internacionales y 898 funcionarios nacionales, incluidos 147 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 plazas temporarias, así como 189 Voluntarios de las Naciones Unidas y 19 funcionarios proporcionados por el Gobierno.

El total de recursos necesarios para la MINUSMA para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 responde al objetivo de la Misión para cuyo logro se han establecido varios marcos basados en resultados, organizados por componentes (reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz; estabilización de la situación de seguridad, vigilancia y supervisión del alto el fuego y protección de los civiles; promoción y protección de los derechos humanos y la justicia; restablecimiento de la autoridad estatal y el estado de derecho y recuperación en el centro y el norte de Malí; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2016/17)	Fondos asignados (2017/18)	Estimaciones de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Cuantía	Porcentaje
Personal militar y de policía	346 773,7	446 420,2	463 285,3	16 865,1	3,8
Personal civil	155 562,7	153 134,5	167 368,8	14 234,3	9,3
Gastos operacionales	431 063,2	448 445,3	468 836,3	20 391,0	4,5
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>933 399,6</b>	<b>1 048 000,0</b>	<b>1 099 490,4</b>	<b>51 490,4</b>	<b>4,9</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	13 098,4	13 325,9	14 700,0	1 374,1	10,3
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>920 301,2</b>	<b>1 034 674,1</b>	<b>1 084 790,4</b>	<b>50 116,3</b>	<b>4,8</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>933 399,6</b>	<b>1 048 000,0</b>	<b>1 099 490,4</b>	<b>51 490,4</b>	<b>4,9</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>c</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>										
Aprobados 2017/18	—	—	—	—	95	76	—	31	—	<b>202</b>
Propuestos 2018/19	—	—	—	—	95	76	—	31	—	<b>202</b>
<b>Componentes</b>										
Reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz										
Aprobados 2017/18	—	—	—	—	35	19	—	14	—	<b>68</b>
Propuestos 2018/19	—	—	—	—	35	19	—	14	—	<b>68</b>
Estabilización de la seguridad, vigilancia y supervisión del alto el fuego y protección de los civiles										
Aprobados 2017/18	40	13 249	350	1 570	56	91	—	13	—	<b>15 369</b>
Propuestos 2018/19	40	13 249	350	1 570	56	91	—	13	—	<b>15 369</b>
Promoción y protección de los derechos humanos y la justicia										
Aprobados 2017/18	—	—	—	—	37	39	—	25	—	<b>101</b>
Propuestos 2018/19	—	—	—	—	37	39	—	25	—	<b>101</b>
Restablecimiento del estado de derecho y recuperación en el centro y el norte de Malí										
Aprobados 2017/18	—	—	—	—	32	34	—	16	19	<b>101</b>
Propuestos 2018/19	—	—	—	—	32	34	—	16	19	<b>101</b>
Apoyo										
Aprobados 2017/18	—	—	—	—	551	639	2	90	—	<b>1 282</b>
Propuestos 2018/19	—	—	—	—	556	639	2	90	—	<b>1 287</b>
<b>Total</b>										
Aprobados 2017/18	40	13 249	350	1 570	806	898	2	189	19	<b>17 123</b>
Propuestos 2018/19	40	13 249	350	1 570	811	898	2	189	19	<b>17 128</b>
<b>Cambio neto</b>										
	—	—	—	—	<b>5</b>	—	—	—	—	<b>5</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013), de 25 de abril de 2013. La prórroga más reciente del mandato, hasta el 30 de junio de 2018, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2364 (2017), de 29 de junio de 2017.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la estabilidad a largo plazo en Malí.

3. Como parte de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MINUSMA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante el logro de productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Dichos marcos se agrupan por componente: reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz; estabilización de la situación de seguridad, vigilancia y supervisión del alto el fuego y protección de los civiles; promoción y protección de los derechos humanos y la justicia; restablecimiento de la autoridad estatal y el estado de derecho y recuperación en el centro y el norte de Malí; y apoyo. Estos componentes se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso permiten observar los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSMA, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias de la dotación de personal respecto del presupuesto para 2017/18, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes pertinentes.

5. La Misión, cuyo cuartel general está establecido en Bamako, está encabezada por un Representante Especial del Secretario General, quien ocupa un puesto con categoría de Secretario General Adjunto, y cuenta con la asistencia de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y de un Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Consolidación de la Paz (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares están dirigidas por un Comandante de la Fuerza, con categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de la categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, también de la categoría D-2, dirige el componente de policía civil de la Misión junto con un Comisionado de Policía Adjunto, de la categoría D-1.

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión**

6. El ritmo de aplicación del acuerdo de paz sigue siendo lento e impredecible más de dos años y medio después de su firma. Esto se debe en parte a la lentitud de la participación de las partes signatarias, a la actividad cada vez más intensa de grupos de elementos perturbadores y a la prolongada y creciente inseguridad en el norte y el centro del país, donde se registra una expansión de la fuerte presencia de grupos armados extremistas y violentos, que con frecuencia llevan a cabo ataques asimétricos. Los disturbios han aumentado y se han producido repetidos enfrentamientos armados entre las partes signatarias. Los grupos armados terroristas han demostrado su constante intención y su creciente capacidad de atacar directamente a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, la MINUSMA, las

fuerzas armadas internacionales y la población civil en el norte y el centro de Malí, así como en Bamako. En particular, las condiciones de seguridad se han deteriorado drásticamente en el centro del país.

7. Frente a estos retos, las principales prioridades de la MINUSMA para el ejercicio 2018/19 seguirán siendo el apoyo a la aplicación del acuerdo de paz, la protección de los civiles, especialmente en las regiones del norte y el centro del país, y la ampliación de la autoridad estatal, en particular mediante un mayor apoyo a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses.

8. La Misión desarrollará su actividad sobre la base de una serie de supuestos. En relación con su mandato de apoyar la aplicación del acuerdo de paz, la MINUSMA prevé que el proceso de paz avance, si bien seguirá afrontando obstáculos, y que los plazos continúen siendo difíciles de predecir, por lo que la Misión deberá responder con rapidez y flexibilidad a los cambios de la situación. Se parte de los siguientes supuestos: los agentes internacionales y regionales continuarán prestando apoyo al papel de la MINUSMA en la aplicación del acuerdo de paz, en particular mediante la dirección de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo; el Gobierno y todas las partes signatarias seguirán comprometidos con el desarme, la desmovilización y la reintegración y los procesos de reforma del sector de la seguridad, según lo indicado en el acuerdo de paz; y el Mecanismo Operacional de Coordinación seguirá existiendo durante una parte considerable del ejercicio 2018/19 y precisará el apoyo de la Misión. Cabe señalar que el Mecanismo ya está en funcionamiento en Gao y que se prevé que comience a funcionar en Kidal y Tombuctú antes del inicio del ejercicio 2018/19. La Misión también prestará apoyo al Mecanismo en Menaka, donde empezará a funcionar en una etapa posterior, según las previsiones. Se supone que se celebrarán por lo menos dos elecciones en 2018/19: la primera ronda de las elecciones presidenciales en julio de 2018 y las elecciones legislativas en noviembre de 2018.

9. Con respecto a la situación de la seguridad y los desafíos para la protección de los civiles, la Misión parte del supuesto de que las alianzas entre los grupos armados y en el interior de dichos grupos serán fluidas y se verán fuertemente influidas por el contexto regional. También se parte del supuesto de que la situación de la seguridad y las tensiones intercomunitarias seguirán siendo un problema importante en todo el territorio de Malí, pero en particular en el norte y, cada vez más, en el centro del país, a medida que los grupos armados terroristas traten de consolidar y seguir ampliando su presencia. Habrá una necesidad constante de vigilar estrechamente las violaciones de los derechos humanos, en particular la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves contra los niños, en todo el norte y el centro de Malí, incluidas las violaciones cometidas por las principales partes interesadas en el proceso de paz y en el contexto de las operaciones de lucha contra el terrorismo dirigidas por las fuerzas nacionales, regionales e internacionales. Las iniciativas impulsadas por el Gobierno para proporcionar servicios sociales básicos a las poblaciones del norte y el centro de Malí seguirán sufriendo las restricciones impuestas por la situación de la seguridad, la falta de infraestructura básica y la limitada capacidad de las entidades gubernamentales. Será esencial lograr avances para garantizar el acceso de la asistencia humanitaria y para el desarrollo. La capacidad de las Naciones Unidas de operar en el norte y el centro del país y de proteger a su personal seguirá estando sometida a duras pruebas, mientras que las preocupaciones en materia de seguridad continuarán teniendo un gran peso en la Misión, incluso en Bamako, ya que diversos grupos armados terroristas tienen en su punto de mira a la Misión en todo el país.

10. Se prevé que aumente la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. Asimismo, se parte del supuesto de que irán desplegándose de forma progresiva por todo el país y lograrán incrementar gradualmente su capacidad de mitigar las amenazas relacionadas con explosivos, en particular mediante la eliminación de municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados y la

gestión de armas y municiones. Sin embargo, su capacidad y la de instituciones fundamentales del Gobierno seguirá siendo insuficiente para reafirmar la autoridad estatal en el norte y fortalecerla en el centro de Malí de manera independiente, así como para evitar un mayor deterioro de la situación humanitaria y en materia de seguridad, derechos humanos y desarrollo, en particular en el centro del país. El apoyo de la comunidad internacional, incluidos los países del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel), a saber, Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger, seguirá siendo esencial.

11. Estas prioridades e hipótesis fundamentales sobre la evolución del entorno operacional de la Misión en el ejercicio 2018/19 se reflejan en las actividades previstas para el ejercicio. La MINUSMA seguirá colaborando estrechamente en apoyo de la aplicación del acuerdo de paz con las principales instituciones malienses, entre ellas la Oficina del Alto Representante del Presidente para la aplicación del Acuerdo de Paz, la Oficina de la Presidencia, la Oficina del Primer Ministro, el Ministerio de Administración del Territorio, la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Comisión de Integración y el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad. Entre otras cosas, centrará sus esfuerzos en la interposición de buenos oficios por medio de las reuniones oficiales y oficiosas periódicas del Representante Especial del Secretario General con los principales interesados, para alentar a los representantes del Gobierno de Malí, los grupos signatarios, el equipo de mediación internacional y otros agentes relevantes en los planos regional y nacional a que aborden y superen los obstáculos restantes para la aplicación del acuerdo de paz y aseguren la celebración de elecciones pacíficas e inclusivas. Estas conversaciones seguirán desempeñando una función importante durante el ejercicio 2018/19 en lo relativo a promover un enfoque común y velar por que se apliquen de forma oportuna y coherente las reformas institucionales y otras disposiciones del acuerdo. La MINUSMA seguirá desempeñando su función de secretaria del Comité de Seguimiento del Acuerdo y de apoyar al Observador Independiente, promover y apoyar el diálogo y las medidas de fomento de la confianza y fortalecer y facilitar las iniciativas de prevención y solución de conflictos para asegurar una mayor inclusividad en el proceso de paz, en particular promocionando y apoyando la participación de las organizaciones de la sociedad civil, con especial atención a las asociaciones de mujeres y jóvenes, apoyando a la Comisión Internacional de Investigación, prestando asistencia al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí y al Grupo de Expertos sobre Malí establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) en la aplicación del régimen de sanciones contra los responsables de obstruir la aplicación del acuerdo de paz y proporcionando apoyo técnico, logístico y de seguridad para la organización de elecciones presidenciales y legislativas libres, justas, transparentes, inclusivas, creíbles y pacíficas en Malí.

12. La MINUSMA seguirá prestando apoyo a los procesos de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración, incluida la ejecución de proyectos de reducción de la violencia comunitaria en el norte y el centro de Malí, en estrecha coordinación con la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, a fin de contribuir al avance del proceso de paz. Cabe señalar que, de según las partes signatarias, se prevé que el proceso de acantonamiento comience en el primer trimestre de 2018. La Misión seguirá apoyando el fomento de la capacidad de las instituciones nacionales de seguridad y la puesta en funcionamiento del Mecanismo Operacional de Coordinación mediante el apoyo técnico y logístico, así como el apoyo financiero a través del Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí, la integración de excombatientes en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y la aplicación de reformas del sector de la seguridad, incluida la elaboración de la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional, la adopción de una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo y el extremismo

violento y la ejecución de medidas prácticas de gestión de las fronteras. De forma simultánea, la Misión continuará sus actividades de estabilización y consolidación de la paz, en apoyo del retorno y el funcionamiento de las autoridades provisionales, el establecimiento del estado de derecho, la paz y la seguridad y la prestación de servicios sociales básicos, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Además, la Misión seguirá fortaleciendo sus alianzas con asociados bilaterales y multilaterales mediante iniciativas destinadas a movilizar recursos para el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí.

13. La puesta en marcha del Mecanismo Operacional de Coordinación mediante patrullas mixtas proporcionará una oportunidad para que los elementos de los movimientos armados signatarios se integren con rapidez en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, de manera que las fuerzas armadas malienses se vayan desplegando gradualmente en el norte de Malí. En vista de la situación de la seguridad, los procesos de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración también se basarán en la puesta en marcha efectiva del Mecanismo mediante patrullas mixtas. Si bien el inicio efectivo del programa de desarme, desmovilización y reintegración aún depende de una decisión política de las partes signatarias que lleve a una posible prórroga durante el 2018/19, la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la aprobación del documento sobre el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y la realización de una provisión de 25 millones de dólares por el Banco Mundial y el Gobierno de Malí para la reintegración socioeconómica a largo plazo de los excombatientes han sido acontecimientos alentadores.

14. La MINUSMA tiene previsto seguir prestando apoyo a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. Este apoyo abarcará las siguientes esferas: el apoyo logístico, técnico, operacional y médico, los equipos, el fomento de la capacidad a través de formación y asesoramiento y la realización de patrullas y escoltas coordinadas. Se prestará apoyo en consonancia con los memorandos de entendimiento firmados con las fuerzas armadas y con las fuerzas de seguridad de Malí y en estricta consonancia con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

15. La MINUSMA tiene previsto alcanzar la plena capacidad operacional de su Fuerza y de la policía de las Naciones Unidas durante el ejercicio 2018/19 y, si bien el norte seguirá siendo la prioridad fundamental, la Misión también deberá establecer una presencia más fuerte en la región central de Malí para llevar a cabo su mandato de estabilización y protección de los civiles. La fuerza de reacción rápida regional continuará sus operaciones en el interior y los alrededores de la zona de Mopti y aumentará su capacidad a medida que se vayan desplegando sus recursos motorizados y mecanizados. La capacidad de realizar convoyes de combate, una vez terminado su despliegue, permitirá que la mayoría de los batallones de infantería se trasladen de las misiones de escolta de convoyes a la colaboración con las fuerzas armadas malienses. La colocación de las bases de las iniciativas en las regiones centrales permitirá racionalizar la configuración de la fuerza de la MINUSMA y la colaboración de los batallones de la MINUSMA con las fuerzas armadas malienses, aumentar la capacidad de maniobra de la Misión y reducir su carga logística. Esto dará lugar a una mayor presencia de la fuerza en Diabaly, ubicación de crucial importancia estratégica para el establecimiento de rutas de suministro seguras de Bamako a Tombuctú y al centro del país, que son zonas que todavía no pueden atenderse de manera eficaz a través de las rutas desde Gao, debido a los problemas de infraestructura y seguridad. El fortalecimiento de la presencia de la fuerza en Diabaly también contribuirá a mejorar la seguridad y la protección de los civiles en una zona que ha experimentado un preocupante aumento de la influencia de los grupos armados terroristas, en particular los que están avanzando hacia esta zona desde las vecinas Burkina Faso y Mauritania. Con el mismo objetivo, la MINUSMA tiene previsto reforzar la presencia

de la fuerza en Douentza. La Misión seguirá planificando medidas de prevención o mitigación de los riesgos detectados de violencia física contra los civiles y preparando planes integrales para responder a las amenazas reales y potenciales en colaboración con la comunidad de protección humanitaria. La MINUSMA también proporcionará asesoramiento técnico sobre la protección de los civiles a las autoridades locales y los agentes locales de protección pertinentes.

16. A fin de facilitar el restablecimiento y la ampliación graduales de la autoridad estatal y el estado de derecho, la Misión también seguirá prestando apoyo a las autoridades provisionales a través del equipo de tareas creado con esa finalidad, así como a los tribunales y las cárceles, y continuará apoyando la redistribución del personal judicial y penitenciario en zonas afectadas por crisis. La presencia estatal en el centro de Malí debe fortalecerse, entre otras cosas, mediante el plan de seguridad integral de las regiones del centro del país, dirigido por el Gobierno, cuya aplicación cuenta con el apoyo de la MINUSMA.

17. La MINUSMA seguirá dando prioridad a la vigilancia y la investigación de las violaciones y abusos de los derechos humanos en todo el territorio de Malí, a fin de lograr que se respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular en el contexto de la lucha contra el terrorismo liderada por fuerzas nacionales, regionales e internacionales. La Misión se asegurará de vigilar la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones graves contra los niños y de presentar informes sobre esta cuestión, realizará el seguimiento de los resultados de los compromisos firmados por las partes en el conflicto a este respecto y creará capacidad entre los homólogos nacionales pertinentes. La MINUSMA prestará asesoramiento técnico al sistema judicial para combatir la impunidad, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de su capacidad para investigar y enjuiciar a los sospechosos de delitos de terrorismo y otros delitos graves, en particular apoyando a la unidad especializada contra el terrorismo y, al mismo tiempo, reforzando la seguridad de las prisiones y los juzgados y las medidas para prevenir los conflictos y la violencia. La Misión ayudará a las autoridades malienses a aplicar las disposiciones del acuerdo de paz relativas a la justicia y la reconciliación, incluido el funcionamiento eficaz de los mecanismos de justicia de transición, como la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, y apoyará la labor de la Comisión Internacional de Investigación. Asimismo, la MINUSMA prestará apoyo a las iniciativas nacionales para incrementar la complementariedad esos mecanismos con los mecanismos tradicionales de justicia, en consonancia con el acuerdo de paz, la legislación nacional y las normas internacionales.

18. Será necesario invertir en sistemas de alerta temprana y otras medidas de protección estáticas para velar por la seguridad del personal de la MINUSMA ante el aumento de las amenazas contra las Naciones Unidas y la comunidad internacional en Malí. Habida cuenta de la naturaleza de la situación de la seguridad en el país y la amenaza que suponen las minas y los artefactos explosivos para la población civil y el personal de las Naciones Unidas, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas seguirá prestando a la Misión un apoyo crucial para la mitigación de la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados con el fin de hacer posible la libertad de circulación en un entorno de alto riesgo.

19. La zona de operaciones de la Misión es diversa, remota y muy inestable. Su personal y sus locales han sufrido numerosos ataques. Se han llevado a cabo ataques contra campamentos, efectivos que realizaban patrullas, convoyes de suministros y aeródromos utilizados por la Misión. Además de esos ataques selectivos, los convoyes y las patrullas de efectivos de la MINUSMA tienen que hacer frente a los artefactos explosivos improvisados. En ocasiones, los ataques con ese tipo de artefactos han causado muertes y lesiones graves.

20. Con vistas a mitigar esas amenazas, la MINUSMA evaluará constantemente sus medidas de seguridad para responder a las amenazas cambiantes con el fin de establecer los ajustes apropiados que permitan hacer frente los riesgos y las deficiencias detectadas. La Misión ha establecido medidas de seguridad pasiva en forma de gaviones de defensa y muros en T, sistemas de televisión de circuito cerrado y búnkeres o barreras en las entradas principales a sus instalaciones. Además, la MINUSMA seguirá proporcionando techos de protección para su personal de todas las categorías como parte del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en todos los emplazamientos, en respuesta al aumento de la amenaza de fuego indirecto.

21. Asimismo, la MINUSMA se asegurará de que se imparta capacitación en primeros auxilios para los funcionarios, junto con la capacitación obligatoria del programa Safe and Secure Approaches in Field Environments. Las medidas de seguridad también incluirán la continuación del despliegue del Servicio de Actividades relativas a las Minas para mejorar la seguridad general de los campamentos y los convoyes de Kidal y Gao, con medidas como las siguientes: a) impartir capacitación y orientación sobre la lucha contra los artefactos explosivos improvisados a las unidades militares, las compañías de eliminación de municiones explosivas y los batallones de infantería; b) mantener vehículos de blindaje antiminas para los países que aportan contingentes que están llevando a cabo la tarea de eliminar municiones explosivas; y c) mantener unidades caninas de detección de explosivos en Gao, Tombuctú, Kidal, Bamako y Mopti.

22. La MINUSMA prevé que la inseguridad actual continúe en el ejercicio 2018/19. Por consiguiente, se mantendrán las soluciones tecnológicas para los servicios de protección de los campamentos de Kidal y Gao (uso combinado de radares y cámaras infrarrojas y ópticas y sistemas de alerta temprana en caso de fuego indirecto contra los campamentos de la MINUSMA). La MINUSMA tiene previsto ampliar este tipo de servicios a los emplazamientos de Tombuctú y Menaka.

23. Con el fin de mejorar la seguridad general, la Misión prevé ejecutar el proyecto de identificación por radiofrecuencia para los vehículos de la MINUSMA en Gao, Kidal, Tombuctú y Mopti y desplegar sistemas de seguimiento de las fuerzas azules para vigilar las patrullas de largo alcance, los convoyes y las evacuaciones médicas y de bajas.

24. La Misión tiene previsto establecer un Centro Integrado de Operaciones para los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones con el fin de asegurar la supervisión oportuna de todos los servicios, infraestructura e instalaciones esenciales de tecnología de la información y las comunicaciones. Además, la MINUSMA aplicará el sistema de respaldo recomendado para asegurar que los servicios de satélite que prestan apoyo a los emplazamientos de continuidad de las operaciones para la recuperación en casos de desastre de Bamako, Gao, Kidal, Tombuctú, Mopti y Menaka estén siempre en funcionamiento. La MINUSMA tiene planeado actualizar la infraestructura actual de tecnología de la información y las comunicaciones con el fin de mejorar su red de fibra óptica, y optimizar el ancho de banda de los proveedores comerciales de servicios de Internet a través de satélites. La Misión también procurará proporcionar servicios esenciales de tecnología de la información geoespacial, así como plataformas de telecomunicaciones estratégicas y tácticas para todos los componentes de la Misión en la totalidad de su zona de operaciones.

25. Durante el ejercicio 2018/19, la MINUSMA aumentará al máximo los resultados de la aplicación del nuevo concepto de la cadena de suministro. Dispondrá de dos centros principales de la cadena de suministro en pleno funcionamiento, en Bamako y Gao, y de tres de menor alcance, en Mopti, Tombuctú y Kidal. Los envíos entrantes,

principalmente por la ruta de Niamey, se dirigirán directamente a Gao para evitar el costoso trasbordo en Bamako, que consume además mucho tiempo. Una vez finalizada la renovación de la pista de aterrizaje de Gao, se prevé que la rotación de la mayoría de los contingentes y del personal de policía se produzca a través de Gao.

26. Si bien ya se ha establecido la mayor parte de la infraestructura de los seis campamentos integrados y los ocho campamentos de apoyo, la MINUSMA tiene previsto construir un campamento para un batallón completo en Diabaly, en el que puedan alojarse 850 personas, y ampliar el campamento de Douentza para dar cabida a otras dos compañías de infantería. Estas obras previstas reflejan el nuevo plan de despliegue de la fuerza, basado en las nuevas amenazas que surgen en zonas que antes se consideraban relativamente seguras, especialmente en el centro de Malí. El campamento de Diabaly ya está funcionando, pero como una base de operaciones móvil, que no puede acoger los despliegues previstos. Además, el campamento de Douentza, que actualmente solo tiene capacidad para dos compañías de infantería y un cuartel general del batallón, no puede dar cabida al despliegue previsto de otras dos compañías de infantería.

27. La MINUSMA seguirá ejecutando proyectos de protección del medio ambiente para reducir su huella ambiental, incluso mediante el despliegue de plantas de tratamiento de aguas residuales en todos sus emplazamientos y el aumento del alcance de la gestión de la eliminación de desechos sólidos y biomédicos. La Misión también tiene previsto instalar paneles solares y un sistema híbrido de energía para reducir su huella de carbono y aumentar su dependencia de la energía renovable.

28. Con miras a la asegurar movilidad dentro de la zona de la Misión y, en su caso, fuera de ella, la MINUSMA seguirá utilizando y gestionando una flota de aeronaves y un parque automotor con su equipo conexo. En ese sentido, la Misión seguirá desplegando una combinación de aviones y helicópteros civiles y militares y de plataformas y sistemas aéreos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento tripulados y no tripulados en todo el territorio de Malí para apoyar sus actividades operacionales y logísticas.

29. Las dificultades del terreno y la situación de la seguridad en el norte de Malí siguen restringiendo la libertad de circulación logística y terrestre, lo que da lugar a un alto grado de dependencia de los activos aéreos para el transporte de carga y pasajeros, la realización de patrullas y las evacuaciones médicas y de bajas. La flota de aeronaves civiles y militares de la Misión para el ejercicio 2018/19 se ha planificado de conformidad con las necesidades específicas de capacidad, la eficacia en función de los costos y el concepto de las operaciones de la fuerza. La MINUSMA tiene previsto mantener en funcionamiento 29 helicópteros y 11 aviones que se situarían en varios emplazamientos de la Misión (Bamako, Tombuctú, Mopti, Gao, Kidal, Tessalit y Menaka).

30. La Misión mantendrá su despliegue de sistemas aéreos no tripulados o teledirigidos de gran autonomía, altitud media, corto alcance y tipo civil o militar. Asimismo, seguirá reevaluando los diversos sistemas desplegados actualmente y podría sustituir su sistema aéreo no tripulado de tipo comercial por plataformas tripuladas ligeras de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, si de ese modo pudieran lograrse economías. La Misión, en consulta con la Sede, seguirá buscando nuevas soluciones tecnológicas innovadoras y modos de obtener los servicios óptimos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento y los mejores modelos de fijación de precios, así como formas de normalizar los sistemas aéreos no tripulados o las plataformas tripuladas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento.

31. En el ejercicio 2018/19, la Misión logrará reducciones de costos (ganancias en eficiencia) por un valor total de 11.583.400 dólares mediante la reconfiguración de su flota de aeronaves, en particular la sustitución de activos aéreos por otros con una

capacidad equivalente o similar a un costo menor y la sustitución de un sistema aéreo no tripulado por otro sistema con mayor cobertura y un menor costo.

32. Por otra parte, en lo que respecta a la movilidad, la MINUSMA ajustará su flota de transporte terrestre al nuevo despliegue de la Misión y a sus necesidades operacionales sobre la base de los dos centros logísticos, ya que Gao se convertirá en el principal centro logístico para el Sector Norte y el Sector Este (ocho emplazamientos) y Bamako (con una sucursal en Mopti) prestará apoyo a los emplazamientos del Sector Oeste (seis campamentos).

33. Uno de los focos de interés durante el ejercicio 2018/19 será la prestación y mantenimiento de una cobertura adecuada y mejorada de servicios médicos para todo el personal civil y militar de la MINUSMA. La capacidad civil de la Misión gestionará cuatro dispensarios de nivel I, en Bamako, Gao, Mopti y Tombuctú, y mejorará la clínica de Bamako para prestar servicios las 24 horas del día. La Misión también mantendrá un contrato de servicios con un hospital de nivel II en Bamako. El hospital se utilizará para la remisión de casos, como un punto de tránsito para la evacuación y como capacidad de reserva para situaciones con un número elevado de bajas. La MINUSMA también firmará un contrato con un hospital privado en Mopti, que está especializado en cirugía y trauma, para que preste servicios al personal ubicado o desplegado en la región central. La MINUSMA establecerá dependencias de asesoramiento al personal en cada uno de sus sectores, de manera que Menaka se cubrirá desde Gao, en respuesta a las nuevas necesidades de los funcionarios que prestan servicios en un entorno de seguridad poco propicio y de condiciones meteorológicas extremas.

34. A través de los despliegues de los países que aportan contingentes, la MINUSMA dispondrá de tres hospitales de nivel II, situados en Gao, Tombuctú y Kidal, para prestar servicios a los Sectores Este, Oeste y Norte, respectivamente.

35. Se mantendrán los arreglos con hospitales militares de Dakar para la prestación de servicios médicos de nivel III en el marco de la carta de asistencia pertinente y los arreglos contractuales con un hospital comercial de nivel II superior de Niamey como apoyo para las nuevas rutas de cadena de suministro y rotación y con el fin de que preste servicios al personal desplegado en el norte de Malí. La atención médica de nivel IV seguirá basándose en arreglos contractuales internacionales con hospitales comerciales de Nairobi y arreglos de cartas de asistencia con hospitales de El Cairo.

36. La MINUSMA tiene previsto mantener la contratación comercial de los equipos aeromédicos desplegados en Bamako y Tessalit que prestan servicios de evacuación médica, cuidados en vuelo y acompañamiento desde las regiones hasta Bamako y hasta determinados hospitales de nivel III y nivel IV fuera del teatro de operaciones. La misión también dispone de tres equipos aeromédicos de los países que aportan contingentes, desplegados en Gao, Kidal y Tombuctú, y se prevé que los equipos continúen desempeñando funciones similares en sus respectivas regiones de despliegue.

37. Durante el ejercicio 2018/19, la MINUSMA se propone reorganizar su apoyo a la Misión, en consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a la Misión en las misiones sobre el terreno. De esta forma, se prestarían servicios integrales en zonas de apoyo a las actividades sobre el terreno, se integrarían las dependencias a múltiples niveles y se reflejaría la importancia de la prestación de servicios a los clientes y la orientación a esos clientes. Los puestos y funciones necesarios para la nueva estructura de apoyo serían redistribuidos o reasignados de la plantilla de la Misión a los pilares correspondientes a fin de reflejar las nuevas relaciones jerárquicas.

38. Si bien la realización de cambios de la estructura organizativa mejoraría indudablemente la prestación de servicios de la División de Apoyo a la Misión, el panorama cambiante ha dado lugar a otro factor fundamental: la creciente complejidad de suministrar bienes y servicios fuera de Bamako. Las zonas periféricas siguen planteando problemas logísticos en las largas rutas de abastecimiento y el personal de apoyo *in situ* sigue llevando a cabo su labor en condiciones extremadamente precarias.

39. Entre otras iniciativas cabe mencionar la apertura de la ruta de suministro entre Cotonú, Niamey y Gao, que ya está dando unos beneficios que se incrementarán cuando el aeropuerto de Gao se encuentre en pleno funcionamiento. En la actualidad, la ruta tiene una capacidad limitada, ya que la pista de aterrizaje de Gao que permitirá el aterrizaje de aviones de mayor tamaño aún no está terminada. Una vez que la ruta esté abierta, la MINUSMA prevé realizar a través de ella la rotación de la mayoría de los contingentes desplegados en el norte de Malí.

40. Otras iniciativas comprenden la revisión periódica de las medidas de seguridad para asegurar que el personal de la MINUSMA y las instalaciones estén seguros en todo momento. Las iniciativas adoptadas, en particular la construcción de techos de protección para unidades de alojamiento, responden a una hipótesis de ataque contra un recinto de la MINUSMA y son una forma de que la Misión evite posibles muertes y lesiones en caso de que se produzca una situación de esa índole.

41. La plantilla civil propuesta de la Misión consistiría en 1.919 funcionarios, a saber, 813 funcionarios internacionales y 898 funcionarios nacionales, incluidos 147 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 plazas temporarias, así como 189 Voluntarios de las Naciones Unidas y 19 funcionarios proporcionados por el Gobierno. Esta plantilla civil propuesta refleja la creación de 5 puestos (1 P-4 y 4 del Servicio Móvil), la redistribución de 94 puestos y plazas y la reclasificación de 4 puestos.

42. Desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2017, el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí ha recibido aportaciones por un valor total de 61,8 millones de dólares, mientras que los gastos totales han ascendido a 47,5 millones de dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 14,3 millones de dólares. Las aportaciones recibidas se han destinado a la financiación de proyectos sobre la reducción y estabilización de los conflictos, el restablecimiento de la autoridad estatal, el impacto tangible sobre las comunidades, el apoyo a los mecanismos de reconciliación a los niveles nacional y local, el aumento de la participación de las mujeres, el Observador Independiente y la seguridad de las comunidades.

43. La MINUSMA ya ha establecido varios programas y proyectos destinados a prevenir y mitigar los efectos de la degradación ambiental. Entre estos programas y proyectos cabe señalar la difusión de la política de las Naciones Unidas, en particular mediante las transmisiones a todo el personal; las inspecciones y los planes de acción ambientales para asegurar que todas las partes interesadas conozcan los requisitos y velar por su aplicación; y el tratamiento de los desechos, incluidas las plantas de tratamiento de aguas residuales. La Misión ha suscrito un contrato con un proveedor de servicios para la recogida, el tratamiento y la eliminación de desechos sólidos y biomédicos. Se prevé suscribir otro contrato durante el ejercicio 2018/19 para la eliminación de desechos peligrosos. Además, en el contrato de combustible se dispone que el proveedor gestionará los residuos producidos por el combustible y las inspecciones para verificar el cumplimiento del contrato suelen ser realizadas por el personal de la MINUSMA.

44. La MINUSMA se basa en el supuesto de que los elementos terroristas presentes en Malí continuarán sus operaciones y, por consiguiente, tiene previsto contar con

medidas físicas y tecnológicas de seguridad en todos sus emplazamientos. Se prevé que continúen los ataques que incluyen el uso de artefactos explosivos improvisados, en particular los ataques a los convoyes de suministro o reabastecimiento. La MINUSMA prevé que continúe la inseguridad, lo que podría dificultar las operaciones logísticas, incluida la entrega de bienes y la realización de las patrullas previstas, y causar incumplimientos de los proveedores.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

45. Mantener una visión común con todos los asociados internacionales clave, en particular la Unión Africana, por conducto de su Misión para Malí y el Sahel; el G-5 del Sahel; la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); y la Unión Europea, así como Argelia y los Estados de la subregión, seguirá siendo de importancia crucial para la MINUSMA en el cumplimiento de su mandato durante el ejercicio 2018/19. La Misión seguirá proporcionando asistencia técnica a la secretaría de la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel y se mantendrá en contacto y compartirá la información pertinente con el cuartel general de la fuerza conjunta del G-5 del Sahel, ubicado en Sevaré, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas. Además, la Misión continuará colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y los Gobiernos de la región para mejorar el análisis político y de seguridad regional y fomentar una amplia cooperación por parte de los Estados de la región. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá proporcionando a las misiones clientes apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

### **D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas**

46. La MINUSMA, en estrecha sinergia con las autoridades malienses y el equipo de las Naciones Unidas en el país, continuará tratando de proporcionar dividendos tangibles de la paz a las comunidades afectadas por el conflicto. La Misión procurará seguir fortaleciendo la integración con el equipo en el país, en particular en el Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Plus, 2015-2019, y mediante actividades programáticas. También ejecutará el plan conjunto de transición elaborado de conformidad con la resolución 2364 (2017) del Consejo de Seguridad y en consonancia con la política y las mejores prácticas de las Naciones Unidas para las transiciones de las Naciones Unidas. La meta será asegurar la eficacia de la división de tareas y la complementariedad de los esfuerzos y hacer posible que la Misión pueda reducir gradualmente sus contribuciones a la consecución de los objetivos prioritarios determinados conjuntamente y que los organismos de las Naciones Unidas puedan incrementar sus contribuciones en las esferas en que tienen una ventaja comparativa.

47. La MINUSMA seguirá colaborando con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los asociados en materia de salud del equipo de las Naciones Unidas en el país con el objetivo de aprovechar los beneficios para la salud de la integración a fin de hacer el mayor uso posible de los limitados recursos disponibles y promover la prevención sanitaria y un enfoque común para hacer frente a los brotes de enfermedades y pandemias como el VIH/SIDA.

48. En el marco de un equipo electoral integrado de las Naciones Unidas, la MINUSMA prestará apoyo integrado a Malí para las elecciones presidenciales y legislativas de 2018 y para el referendo constitucional, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Ese apoyo se centrará en: a) mejorar el entorno político de modo que sea propicio para la celebración de elecciones pacíficas; b) la mejora de las condiciones de seguridad de modo que resulten apropiadas para la organización de elecciones; c) la prestación de apoyo logístico y técnico; y d) la promoción de la participación de las mujeres en el proceso electoral. La Misión, en coordinación con la sociedad civil, las autoridades locales y los asociados de las Naciones Unidas, incluidos el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), seguirá promoviendo la elaboración de estrategias para incrementar la protección de las mujeres frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos y la protección de los niños en el conflicto armado de Malí. Además, la Misión colaborará con los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para movilizar los conocimientos financieros y técnicos necesarios para reforzar la capacidad de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y apoyar la reinserción socioeconómica a largo plazo de los excombatientes en la vida civil. También procurará fortalecer aún más la integración en el marco del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios en lo que respecta al estado de derecho en situaciones posteriores a conflictos y otras situaciones de crisis, con el fin de apoyar los enfoques centrados en los derechos humanos del establecimiento del estado de derecho.

## E. Marco de presupuestación basada en los resultados

49. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

### Dirección y gestión ejecutivas

50. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	3	2	2	8	2	–	10
Puestos propuestos 2018/19	1	–	3	2	2	8	2	–	10
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)</b>									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	2	1	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2018/19	1	–	2	1	1	5	2	–	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)</b>									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	2	–	1	4	2	–	6
Puestos propuestos 2018/19	1	–	2	–	1	4	2	–	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Jefe de Gabinete</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	5	3	3	12	4	5	21
Puestos propuestos 2018/19	–	1	5	3	3	12	4	5	21
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	8	1	12	4	5	21
Puestos propuestos 2018/19	–	–	3	8	1	12	4	5	21
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Centro Conjunto de Operaciones</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	8	1	11	–	10	21
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	8	1	11	–	10	21
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>División de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	4	5	5	15	50	5	70
Puestos propuestos 2018/19	–	1	4	5	5	15	50	5	70
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	3	1	6	3	2	11
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	3	1	6	3	2	11
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Puestos propuestos 2018/19	–	1	2	2	1	6	1	1	8
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de la Junta de Investigación</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	1	2	4	–	1	5
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	1	2	4	–	1	5
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Jefes de las Oficinas sobre el Terreno</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	4	3	–	4	11	8	–	19
Puestos propuestos 2018/19	–	4	3	–	4	11	8	–	19
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Dependencia de VIH/SIDA</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	–	–	1	–	2	3
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	–	–	1	–	2	3
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados 2017/18	3	7	30	33	22	95	76	31	202
Propuestos 2018/19	3	7	30	33	22	95	76	31	202
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

### Componente 1: reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz

51. Como se describe en el marco que figura a continuación, la MINUSMA se esforzará por cumplir sus prioridades estratégicas, como prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. En ese contexto, la Misión se centrará en: a) promover los progresos hacia una mejor gobernanza democrática; b) contribuir a un proceso electoral libre, limpio, transparente, inclusivo, creíble y pacífico; c) facilitar un entorno político que favorezca la aplicación del Acuerdo; d) apoyar y vigilar la aplicación del Acuerdo, entre otros medios, a través del Comité de Seguimiento del Acuerdo; y e) promover la resolución de los litigios en la aplicación del Acuerdo mediante los buenos oficios. La MINUSMA seguirá colaborando con las instituciones y organizaciones de Malí para lograr la aplicación plena, eficaz e inclusiva del Acuerdo, haciendo hincapié en las principales iniciativas prioritarias descritas en las hipótesis de planificación y mediante la obtención de los productos conexos.

52. Esto incluye las labores desempeñadas por la Misión como máxima responsable de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo, Copresidenta de su subcomité de defensa y seguridad y miembro activo de los otros tres subcomités. En la misma capacidad, la MINUSMA también brindará apoyo logístico, organizativo y sustantivo a la labor del Observador Independiente. Además, y de conformidad con las hipótesis de planificación, la MINUSMA prestará apoyo a las autoridades de Malí para preparar, organizar y celebrar elecciones a fin de asegurar un proceso electoral libre, limpio, transparente, inclusivo, creíble y pacífico. (Está previsto que las primeras rondas de las elecciones presidenciales y legislativas se celebren en julio y noviembre de 2018, respectivamente, y que durante el segundo trimestre de 2019 tenga lugar un referendo constitucional). Esto incluirá la prestación de apoyo y asesoramiento técnico y logístico, así como la puesta en marcha de iniciativas de promoción y creación de capacidad. La MINUSMA seguirá determinada a asegurar la participación plena y eficaz de los partidos políticos, los movimientos signatarios y las organizaciones de la sociedad civil, en especial las asociaciones de jóvenes y mujeres, incluidos los líderes religiosos y los sindicatos, en la aplicación del Acuerdo. Esto incluirá actividades de sensibilización, así como la promoción y el respaldo del diálogo y de las medidas de fomento de la confianza. Además, incluirá la aplicación del plan de acción de siete puntos del Secretario General para la consolidación de la paz con una perspectiva de género (véase [A/65/354-S/2010/466](#)), la incorporación de una perspectiva de género a nivel de toda la Misión y la promoción de la ley por la que se establece una cuota del 30% de mujeres en los cargos electivos y nominativos.

53. El desempeño de la Misión con respecto a esas labores se evaluará mediante un conjunto básico de indicadores de progreso que medirán el apoyo prestado por la MINUSMA en pro de la reconciliación política y la aplicación del acuerdo de paz.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

1.1 Progresos hacia una mejor gobernanza democrática

1.1.1 Mayor número de organizaciones de la sociedad civil que participan en sesiones (cursos prácticos y actividades de sensibilización, capacitación, concienciación y creación de capacidad) para preparar documentos relacionados con la planificación local, la gestión de la administración local y las finanzas, y hacen un seguimiento de su aplicación (participación en la preparación y aplicación de documentos administrativos en el plano local: 2016/17: no se aplica; 2017/18: 80 organizaciones de la sociedad civil; 2018/19: 140 organizaciones de la sociedad civil)

1.1.2 Mayor número de estructuras de coordinación de la sociedad civil (incluidas las plataformas de mujeres y jóvenes) establecidas para hacer un seguimiento de los avances en la aplicación del acuerdo de paz (2016/17: 1; 2017/18: 2; 2018/19: 3)

1.1.3 Mayor implicación y participación de las mujeres en el proceso de paz, a través de representantes de asociaciones de mujeres (incluidas las representantes de las jóvenes) y mujeres dirigentes (número de participantes, 2016/17: 420; 2017/18: 500; 2018/19: 600)

---

*Productos*

- Organización de 12 cursos prácticos para promover la participación de la sociedad civil en la preparación de documentos relativos a la planificación local, la gestión de la administración local y las finanzas, y para hacer un seguimiento de su aplicación
  - Prestación de apoyo a la aplicación en Malí de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otros medios, a través de 2 cursos prácticos (1 en Bamako y 1 en Mopti) encaminados a aprovechar al máximo los logros del Día Abierto sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la traducción de la resolución a 5 idiomas locales, así como la difusión de resúmenes de la resolución en 10 medios de comunicación locales de todo el país
  - Reuniones trimestrales en Bamako para mejorar la coordinación y la cooperación con la sociedad civil y su interacción con las estructuras estatales
  - Organización de 3 cursos prácticos con el fin de crear un observatorio de la sociedad civil para la alerta y el control ciudadano en las regiones de Mopti, Gao y Tombuctú, haciendo especial hincapié en la vigilancia de la ejecución eficaz de las medidas provisionales y la aplicación concreta del acuerdo de paz
  - Sesiones mensuales de concienciación y mesas redondas trimestrales en 5 regiones (Mopti, Menaka, Gao, Tombuctú y Kidal) entre las organizaciones de la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y de jóvenes) y las autoridades locales y estatales para promover la inclusión política, la adopción de decisiones en forma participativa y la gobernanza basada en la colaboración a fin de fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones en los planos nacional, regional, local (*cercles*) y municipal
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Un proceso electoral libre, limpio, transparente, inclusivo, creíble y pacífico

1.2.1 El código electoral se ajusta completamente a lo dispuesto en el acuerdo de paz, así como a las normas electorales internacionales (2016/17: 0; 2017/18: 0; 2018/19: 1)

1.2.2 Todas las partes pertinentes interesadas en las elecciones a nivel nacional (órganos de gestión electoral, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil (incluidas las mujeres y los jóvenes), medios de comunicación, autoridades locales, líderes religiosos, fuerzas de seguridad y defensa y movimientos signatarios) disponen de la información y las herramientas técnicas necesarias para organizar elecciones pacíficas, abiertas, inclusivas y responsables (2016/17: los 8 grupos de partes interesadas; 2017/18: 8; 2018/19: 8)

1.2.3 Prestación de apoyo continuado a las candidatas que se presentan a las elecciones generales (porcentaje de candidatas elegidas: 2016/17: 25,59%; 2017/18: 30%; 2018/19: 30%)

1.2.4 Prestación de apoyo logístico y de seguridad al Gobierno de Malí y a los órganos de gestión electoral con miras a facilitar el transporte del material electoral de Bamako a los municipios y garantizar la seguridad del proceso electoral (2016/17: prestación de apoyo en 644 de los 644 municipios en que se celebran elecciones; 2017/18: 703/703 municipios; 2018/19: 703/703 municipios)

1.2.5 Creación y seguimiento de un sistema eficaz y eficiente de tabulación electoral que permita divulgar los resultados electorales provisionales en el plazo estipulado por ley (2016/17: sin avances; 2017/18: creación; 2018/19: seguimiento)

*Productos*

- Provisión de asesoramiento técnico y actividades de desarrollo de la capacidad a la Comisión sobre Derecho Constitucional de la Asamblea Nacional a través de sesiones mensuales y 2 cursos prácticos con los órganos de gestión electoral malienses y los principales interesados políticos con objeto de hacer un seguimiento de las principales deficiencias de la legislación electoral, revisar el derecho electoral y diseñar el código electoral
- Prestación de asesoramiento técnico mediante 3 sesiones de desarrollo de la capacidad dirigidas a los medios de difusión y las organizaciones de la sociedad civil para que brinden información a los votantes a través de campañas de información pública los días previos a la celebración de las principales actividades, como la inscripción electoral o las elecciones, eduquen a los votantes sobre el sistema electoral, los conciencien sobre la importancia de su derecho al voto y los alienten a participar en las elecciones como una forma fundamental de involucrarse en la vida política a nivel comunitario
- Fomento de la capacidad mediante sesiones mensuales y un taller dirigido a los órganos de gestión electoral de Malí, las autoridades locales, el Ministerio de Justicia y el Tribunal Constitucional sobre el diseño y la ejecución de estrategias para la educación cívica de los votantes, las demarcaciones para los

distritos electorales de nueva creación, la mejora de la lista electoral con datos biométricos de los votantes y la gestión satisfactoria de las controversias electorales

- Organización de 15 cursos prácticos sobre la prevención y mitigación de los conflictos relativos a las elecciones dirigidos a los órganos de gestión electoral, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las autoridades locales, los partidos políticos, las fuerzas de seguridad de Malí y los grupos signatarios, así como los medios de comunicación de Bamako, Mopti, Tombuctú, Gao y Kidal (3 cursos prácticos en cada emplazamiento)
- Prestación de apoyo a los órganos independientes de gestión electoral de Malí para preparar y organizar las elecciones presidenciales y legislativas, mediante el transporte de 250 toneladas de material electoral y el despliegue de 600 funcionarios y agentes electorales nacionales; la contratación, capacitación y envío de 78 contratistas locales particulares; el alquiler de 53 vehículos y la preparación de 78 juegos de material electoral
- Prestación de asistencia de seguridad a las fuerzas de seguridad de Malí mediante el despliegue de un mínimo de 50 escoltas armadas y 200 patrullas en apoyo del proceso electoral
- Prestación de apoyo al Ministerio de Administración del Territorio mediante la creación de un sistema de tabulación de los resultados, que permita estar al tanto los avances en el proceso de escrutinio a tiempo real, y la organización de 3 sesiones de creación de la capacidad, así como de 1 seminario sobre dicho sistema en el que participen los órganos de gestión electoral, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil
- Campañas de información pública sobre el proceso electoral encaminadas a informar a los ciudadanos y votantes acerca de los procedimientos electorales a fin de evitar posibles conflictos derivados de las elecciones, a través de 5 anuncios de radio difundidos en al menos 6 idiomas, 10 debates (en francés y bambara), 10 entrevistas, 5 reportajes de radio, la cobertura en directo de las actividades electorales y 2 reportajes de vídeo, 5.000 carteles, 2.000 folletos, 1.000 camisetas y otro tipo de materiales promocionales

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

1.3 Un entorno político que favorece la aplicación del acuerdo de paz

1.3.1 Mantenimiento de la colaboración de la Misión (a través de cursos prácticos y sesiones) con las instituciones y los interesados sociales de Malí en apoyo del acuerdo de paz (parlamento: 2016/17: 4 cursos prácticos y sesiones; 2017/18: 4; 2018/19: 3; partidos políticos: 2016/17: 4; 2017/18: 4; 2018/19: 3; sindicatos: 2016/17: 1; 2017/18: 1; 2018/19: 1)

1.3.2 Aumento de la asistencia técnica y el apoyo prestados por la Misión al Ministerio de Reconciliación Nacional, el Ministerio de Empleo y Formación Profesional y los consejos regionales (iniciativas respaldadas: Ministerio de Reconciliación Nacional: 2016/17: no se aplica; 2017/18: 0; 2018/19: 2; Ministerio de Empleo y Formación Profesional: 2016/17: 0; 2017/18: 0; 2018/19: 1; consejos regionales: 2016/17: 0; 2017/18: 0; 2018/19: 1)

1.3.3 Mayor número de equipos regionales de reconciliación establecidos por el Ministerio de Reconciliación Nacional que se despliegan en las 11 regiones (2016/17: 0; 2017/18: 9; 2018/19: 11)

1.3.4 Gestión de los conflictos en las comunidades del centro y el norte de Malí, y entre ellas, por medios e iniciativas pacíficas, como los diálogos comunitarios, la colaboración con los principales interesados y los

proyectos en que se afrontan las causas del conflicto (cantidad de iniciativas exitosas de resolución de conflictos: 2016/17: no se aplica; 2017/18: 4; 2018/19: 8; cantidad de diálogos comunitarios entre las partes interesadas: 2016/17: no se aplica; 2017/18: 20; 2018/19: 60)

---

*Productos*

- Prestación de apoyo para organizar 3 sesiones con los partidos políticos, 3 sesiones con las comisiones especializadas de la Asamblea Nacional y 1 curso práctico con los sindicatos sobre su contribución a la aplicación del acuerdo de paz
- Prestación de asistencia técnica (asesoramiento operacional y sobre políticas) al Ministerio de Reconciliación Nacional (aplicación de la política nacional de reconciliación); al Ministerio de Empleo y Vocación Profesional (aplicación de las recomendaciones resultantes de las encuestas que viene realizando la MINUSMA sobre la reconciliación y la reinserción socioeconómica en el centro y el norte de Malí); y al Ministerio de Descentralización y Fiscalidad Local y el Ministerio de Administración del Territorio (consejos regionales sobre las reformas institucional y constitucional)
- Prestación de apoyo a la resolución de los conflictos locales mediante la celebración de sesiones mensuales de trabajo (sesiones o cursos prácticos) con el Ministerio de Reconciliación Nacional en Bamako y los equipos regionales de reconciliación en el centro y el norte del país, incluido el asesoramiento sobre la resolución de los conflictos locales y el funcionamiento de esos equipos, así como sesiones mensuales de diálogo comunitario con los principales interesados en el proceso de paz a nivel local (autoridades locales, grupos de la sociedad civil y líderes comunitarios) en 5 regiones del centro y el norte de Malí, encaminadas a gestionar y prevenir los conflictos y establecer relaciones de colaboración entre los agentes principales y la Misión, a fin de impulsar el proceso de paz; y 8 iniciativas para contribuir a resolver los conflictos locales existentes en el centro y el norte de Malí

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

1.4 Prestación de apoyo a la aplicación del acuerdo de paz y se supervisa esta, entre otros medios, por conducto de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo

1.4.1 Celebración de sesiones plenarias mensuales del Comité de Seguimiento del Acuerdo sobre las cuestiones relacionadas con la aplicación del acuerdo de paz (2016/17: 10; 2017/18: 12; 2018/19: 12)

1.4.2 Celebración de sesiones plenarias mensuales de los 4 subcomités temáticos del Comité de Seguimiento del Acuerdo (sesiones por subcomité: 2016/17: subcomité político e institucional: 8 sesiones; subcomité de seguridad y defensa: 7; subcomité para el desarrollo económico y sociocultural: 6; y subcomité de justicia, reconciliación y cuestiones humanitarias: 6; 2017/18: 12; 2018/19: 12)

1.4.3 Visitas periódicas a Malí realizadas por el Observador Independiente (con mandato previsto en el acuerdo de paz para evaluar los progresos realizados en la aplicación del acuerdo e informar al respecto) (2016/17: 0; 2017/18: 1; 2018/19: 3)

---

*Productos*

- Organización de las sesiones mensuales del Comité de Seguimiento del Acuerdo y de sus 4 subcomités temáticos, participación en ellas y prestación de asistencia técnica al respecto, difusión de los correspondientes informes de las sesiones y gestión de los documentos relativos a la aplicación del acuerdo de paz

- Coordinación de las reuniones preparatorias de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo y de sus 4 subcomités antes de la celebración de las sesiones del Comité y sus subcomités, y redacción de los informes correspondientes
- Facilitación del transporte a los delegados de las partes en el acuerdo de paz desde el centro y el norte de Malí a Bamako para participar en las sesiones del Comité de Seguimiento del Acuerdo y sus 4 subcomités
- Copresidencia del subcomité de defensa y seguridad y prestación de asesoramiento a este
- Prestación de apoyo organizativo, sustantivo y logístico al Observador Independiente, entre otros medios, preparando informes cuatrimestrales
- Contacto mensual con el Alto Representante del Presidente para la aplicación del acuerdo de paz y demás estructuras de coordinación competentes del Gobierno de Malí encargadas de aplicar el acuerdo de paz
- Organización de 2 campañas de divulgación sobre el mandato de la Misión y los progresos en la aplicación del acuerdo de paz, incluidas 90 actividades sobre el terreno en Bamako y el centro y norte de Malí, 1 vídeo documental, 3 anuncios de vídeo, 3 reportajes de vídeo y 3 galerías fotográficas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

## 1.5 Resolución de los litigios en la aplicación del acuerdo de paz

1.5.1 Coordinación del apoyo internacional a cargo del Alto Representante del Presidente para la aplicación del acuerdo de paz y de otras instituciones gubernamentales encargadas de aplicar el acuerdo de paz (2016/17: no se aplica; 2017/18: 12 reuniones de coordinación; 2018/19: 12 reuniones de coordinación)

1.5.2 Resolución de las cuestiones contenciosas en la aplicación del acuerdo de paz mediante la interposición de buenos oficios por el Representante Especial del Secretario General y la mediación internacional, lo que incluye la prestación de apoyo al Alto Representante del Presidente de la República para la aplicación del acuerdo de paz

*Productos*

- Organización de sesiones mensuales de coordinación con el Alto Representante del Presidente para la aplicación del acuerdo de paz y demás comisiones e instituciones gubernamentales encargadas de la aplicación del acuerdo de paz y preparación de los informes correspondientes
- Organización de sesiones mensuales de coordinación con mediadores internacionales y la comunidad internacional y preparación de los informes correspondientes
- Ejecución de 3 proyectos para aumentar la confianza entre las partes en el acuerdo de paz

*Factores externos*

Cambios no previstos en las hipótesis de planificación en las esferas de la política, la seguridad, la economía y las cuestiones humanitarias; otros casos de fuerza mayor; cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa; cambios en el apoyo financiero y político prestado por la comunidad internacional al proceso de paz; cambios en el calendario electoral para 2018/19; el grado de compromiso de las partes en el proceso de reconciliación política y la aplicación del acuerdo de paz

## Cuadro 2

**Recursos humanos: Componente 1, reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz  
Personal civil**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA–SSG</i>	<i>D-2–D-1</i>	<i>P-5–P-4</i>	<i>P-3–P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>División de Asuntos Políticos</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	3	9	11	4	<b>27</b>	14	9	<b>50</b>
Puestos propuestos 2018/19	–	3	9	11	4	<b>27</b>	14	9	<b>50</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Asuntos Electorales</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	3	3	1	<b>8</b>	5	5	<b>18</b>
Puestos propuestos 2018/19 <sup>b</sup>	–	1	3 <sup>b</sup>	3	1	<b>8</b>	5	5	<b>18</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados 2017/18	–	4	12	14	5	<b>35</b>	19	14	<b>68</b>
Propuestos 2018/19	–	4	12	14	5	<b>35</b>	19	14	<b>68</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Incluye la reclasificación de un puesto de categoría P-4 en uno de categoría P-5.

**Sección de Asuntos Electorales**

*Personal internacional: sin cambios (reclasificación de 1 puesto de la categoría P-4 en la categoría P-5)*

54. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2364 \(2017\)](#), solicitó a la MINUSMA que apoyara, dentro de los límites de sus recursos y zonas de despliegue, la celebración de elecciones inclusivas, libres, limpias y transparentes, así como de un referendo constitucional, entre otras cosas prestando asistencia técnica apropiada a las autoridades malienses y estableciendo acuerdos de seguridad con ellas, en consonancia con lo dispuesto en el acuerdo de paz. La Misión trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno y otras partes interesadas en la esfera de las reformas electorales destinadas a crear una única institución que gestione las elecciones en todo el país, así como sobre otro tipo de cuestiones ligadas a la reforma electoral relacionadas con la modernización de la información y la gestión del sistema de resultados electorales y la elaboración de un código electoral. Se prestará apoyo técnico al Gobierno de Malí para asegurar su aplicación oportuna.

55. La Sección de Asuntos Electorales, con una dotación actual autorizada de 18 puestos (1 D-1, 3 P-4, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 3 de personal nacional de Servicios Generales y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), ayudará a organizar las elecciones presidenciales y legislativas aprovechando los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y brindando apoyo técnico, logístico y de seguridad, que es fundamental para celebrar un proceso electoral libre, limpio, transparente, inclusivo, creíble y pacífico en Malí, y también defenderá la cuota mínima de género para que las mujeres ocupen el 30% de los cargos electivos y nominativos, que aún no ha arrojado resultados tangibles. La Sección colaborará de cerca con los partidos

políticos, los grupos de jóvenes, las mujeres y los líderes religiosos para promocionar a las mujeres candidatas en los planos local y nacional a través de actividades de creación de la capacidad y sensibilización.

56. En el contexto del ocupado calendario electoral de la Misión para el ejercicio 2018/19, y sobre la base de las recomendaciones formuladas en el marco de la misión de evaluación de las necesidades, se propone reclasificar un puesto de Oficial Electoral (P-4) como puesto de Oficial Electoral Superior (P-5).

57. Además de encargarse de asesorar en lo referente a la planificación de los recursos, las cuestiones electorales relacionadas con las operaciones y el diseño y la ejecución de los planes de apoyo logístico y estratégico, lo que incluye la coordinación y los acuerdos en materia de seguridad, el Oficial Electoral Superior desempeñaría una función más estratégica en la creación de alianzas políticas y la consecución de consensos respecto de un enfoque a largo plazo para desarrollar y modernizar el sistema y la estructura electorales en Malí. Esto implicaría asesorar al personal directivo superior de la Misión sobre los matices políticos ligados a las cuestiones electorales y contribuir a brindar asesoramiento técnico al Gobierno, orientar y formular recomendaciones en lo que respecta al fortalecimiento del proceso electoral, y prestar apoyo para establecer una institución electoral más sólida. El titular también implantaría mecanismos eficaces de comunicación e integración para velar por que el Gobierno, los asociados, los donantes y los interlocutores, así como las demás partes interesadas en las elecciones, estén al tanto de todos los aspectos relacionados con la reforma del proceso electoral.

#### **Componente 2: estabilización de la situación de seguridad, vigilancia y supervisión del alto el fuego y protección de los civiles**

58. Como se describe en el marco que figura a continuación, la MINUSMA seguirá adoptando una postura más firme en la prestación de asistencia a las autoridades de Malí para estabilizar aquellas zonas donde los civiles estén expuestos a la violencia física, impedir el regreso de los elementos armados hostiles a la estabilización del país y crear un entorno de seguridad propicio para restablecer y ampliar la autoridad estatal y las Fuerzas de Seguridad y de Defensa Malienses.

59. La MINUSMA seguirá trabajando con vistas a desarrollar la capacidad del Gobierno de Malí para proteger a la población civil, lo ayudará a reducir el potencial de los posibles perpetradores de infligir violencia física a civiles, mejorará las competencias de las comunidades para prevenir y mitigar la violencia física y reforzará los sistemas de alerta temprana para vigilar las nuevas amenazas de violencia física que afectan a los civiles y responder a ellas. Además, sin perjuicio de la responsabilidad primordial de las autoridades de Malí, la MINUSMA seguirá protegiendo a los civiles a través de los buenos oficios de los Jefes de las Oficinas sobre el Terreno y del Representante Especial del Secretario General, la protección física a través de la fuerza y la policía de las Naciones Unidas y el refuerzo del entorno de protección en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios. En apoyo de las autoridades de Malí, la MINUSMA, junto con la comunidad de protección humanitaria, planificará medidas para prevenir o mitigar los riesgos de violencia física detectados que afectan a los civiles y diseñará planes de respuesta ante las amenazas reales. Además, la Misión seguirá brindando asesoramiento técnico a las autoridades locales y los agentes de protección regionales sobre los métodos para mejorar el desempeño de todas las partes interesadas en la protección de los civiles frente a la violencia física.

60. La MINUSMA seguirá centrando sus esfuerzos en prestar servicios de seguridad en el norte y el centro del país, donde en el ejercicio 2018/19 reforzará sus medidas de seguridad para responder al deterioro de las condiciones de seguridad y el

consiguiente desafío que supone para la protección de los civiles. De conformidad con los memorandos de entendimiento firmados entre la MINUSMA, las fuerzas armadas malienses y el Gobierno de Malí para brindar apoyo a las fuerzas de seguridad de Malí, la fuerza seguirá respaldando las operaciones y capacidades de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y facilitando su reubicación en la zona septentrional del país, como lo demuestra la cesión a las fuerzas armadas de Malí del antiguo campamento de la MINUSMA en Léré, en septiembre de 2017. El cuerpo de policía de la MINUSMA seguirá contribuyendo al desarrollo de la capacidad a través de actividades de capacitación, orientación, apoyo técnico y proyectos que promuevan el despliegue de fuerzas de seguridad reestructuradas, bien entrenadas y equipadas en el norte y el centro del país. La fuerza de reacción rápida, que afianza la capacidad de la fuerza de la MINUSMA, mantendrá sus operaciones en toda la región central. El despliegue del batallón para convoyes de combate seguirá permitiendo que los batallones de infantería pasen de servir como misiones de escolta de convoyes a realizar patrullas en todo el país.

61. La MINUSMA también seguirá respaldando las actividades de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel en sus zonas de operaciones a lo largo de las zonas fronterizas entre Malí, Burkina Faso, Mauritania y el Níger y a través de las iniciativas de enlace con la oficina de la sede del G-5 del Sahel, ubicada en Sévaré. La Fuerza seguirá prestando apoyo al Mecanismo Operacionales de Coordinación en Gao, Kidal y Tombuctú. Además, la Fuerza prestará servicios de seguridad al personal de la Misión en todo el país. Con el fin de facilitar y hacer posible su labor en emplazamientos peligrosos, es necesario que todo el personal militar y civil sea consciente de los riesgos que plantean los artefactos explosivos y de los mecanismos y procedimientos que existen para su mitigación.

62. La MINUSMA seguirá ayudando a las autoridades de Malí a reformar el sector de la seguridad, por ejemplo, respaldando el funcionamiento de una comisión de integración, la creación de comités locales de asesoramiento en cuestiones de seguridad, la puesta en marcha del Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad y la adopción de una estrategia nacional de defensa y seguridad y de una estrategia nacional para la seguridad de las fronteras.

63. A fin de facilitar el acceso humanitario y proteger a los civiles, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas seguirá llevando a cabo, respaldando y coordinando actividades educativas sobre el riesgo que plantean las amenazas de explosivos y las armas pequeñas y armas ligeras, la coordinación de la asistencia a las víctimas de conflictos y las medidas para reducir la violencia armada. El Servicio también adoptará un enfoque sostenible y comunitario que comprenderá la capacitación, el equipamiento, el despliegue y la orientación de las organizaciones y los órganos gubernamentales a nivel local con el fin de llevar a cabo las actividades relativas a las minas.

64. Por conducto del Centro para el Desarrollo de la Capacidad de Desminado y Descontaminación tras los Conflictos, ubicado en Benin, seguirán realizándose actividades críticas de desarrollo de la capacidad en apoyo de las medidas de estabilización, como los cursos de capacitación previos al despliegue sobre la eliminación de artefactos explosivos sin detonar dirigidos al personal de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. Con miras a mejorar la capacidad a largo plazo del Gobierno para hacer frente a las amenazas que representan los explosivos, se impartirán cursos de formación de formadores encaminados a que las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses capaciten a su propio personal para el despliegue, primero a través de servicios de orientación y, posteriormente, de forma independiente. El programa de la Misión para la mitigación de las amenazas planteadas por los artefactos explosivos también tendrá por objeto desarrollar la capacidad de las Fuerzas para garantizar la seguridad de sus arsenales de armas y municiones y proteger a los

civiles mediante la detección y eliminación de los restos explosivos de guerra en el norte y el centro del país, y concienciar a las comunidades afectadas sobre los riesgos. Con esos recursos se sufragarían los arreglos contractuales relativos a la prestación de apoyo, equipo, capacitación y orientación a los contingentes militares y a las compañías de eliminación de municiones explosivas de la MINUSMA, así como la capacitación previa al despliegue destinada a sensibilizar sobre los artefactos explosivos improvisados, y enseñar a responder ante ellos, impartida tanto *in situ* (lo que contribuirá a garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de la Misión) como a nivel local (a los civiles, los agentes de policía de las Naciones Unidas y los contingentes desplegados en lugares de alto riesgo).

65. Con el fin de facilitar la aplicación del acuerdo de paz, la MINUSMA también seguirá proporcionando apoyo específico a la puesta en marcha de la Dependencia Judicial Especializada en cuestiones de Terrorismo y Delincuencia Organizada Transnacional y a la capacidad de las autoridades nacionales para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Disponer de una capacidad efectiva para investigar, enjuiciar y detener en condiciones de seguridad a los implicados en actividades terroristas y de delincuencia organizada no solo impulsará el estado de derecho, sino que también promoverá la adopción de enfoques centrados en los derechos humanos para lograr la rendición de cuentas por ese tipo de delitos desestabilizadores. La Misión también seguirá mejorando la seguridad de las prisiones, sobre todo en lo que respecta a la detención de terroristas y perpetradores acusados y condenados que han estado involucrados en la delincuencia organizada.

66. En colaboración con sus asociados, la MINUSMA ayudará a las autoridades malienses a coordinar las iniciativas internacionales orientadas a aplicar programas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes, de conformidad con las disposiciones del acuerdo de paz y teniendo en cuenta las necesidades específicas de los niños separados de los grupos armados. En el documento del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, preparado por un grupo de trabajo sobre la cuestión (compuesto por representantes del Gobierno de Malí, la Coordinadora de Movimientos de Azawad, la coalición de grupos armados Plataforma, el Banco Mundial y la MINUSMA) se calcula un total de hasta 10.000 casos atendidos de combatientes, a partir de las cifras proporcionadas por los movimientos armados en 2013 y las estimaciones realizadas sobre el terreno.

67. Además, en cooperación con los asociados locales e internacionales, la MINUSMA seguirá ejecutando programas de reducción de la violencia comunitaria en el norte y el centro del país. Esos proyectos tendrán por objeto crear las condiciones propicias para el desarme, la desmovilización y la reintegración, mitigando los efectos de las operaciones de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración en las comunidades próximas a las zonas de acantonamiento y recabando su apoyo para dicho proceso. Asimismo, intentarán fomentar la cohesión social y reducir los conflictos en las comunidades de acogida y alrededor de las zonas de acantonamiento ubicadas en el norte de Malí (sobre todo en Gao, Kidal, Mopti, Menaka, Taudenit y Tombuctú) y contribuir al restablecimiento de los servicios gubernamentales en las zonas remotas. Esos proyectos también estarán dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo, que corren el riesgo de ser reclutados por grupos armados y terroristas antes, durante y después del proceso de desarme, desmovilización y reintegración. De forma paralela, se pondrán en marcha proyectos de reinserción comunitaria para corregir el desfase entre la desmovilización y la reinserción socioeconómica a largo plazo y generar dividendos de paz a las comunidades.

2.1 Avances en el restablecimiento de condiciones de seguridad estables en el centro y el norte de Malí	<p>2.1.1 Menor número de ataques contra las unidades y las instalaciones de las Naciones Unidas y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses cometidos por grupos armados extremistas (2016/17: 51; 2017/18:90; 2018/19: 85)</p> <p>2.1.2 Menor número de ataques contra los convoyes y la circulación de la MINUSMA o de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses por grupos armados extremistas a lo largo de las vías de abastecimiento principales (2016/17: 49; 2017/18: 80; 2018/19: 75)</p> <p>2.1.3 Mayor número de guarniciones de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reabiertas o que reanudaron sus tareas en el centro y el norte de Malí, incluidas las bases compartidas con la MINUSMA (2016/17: 2; 2017/18: 6; 2018/19:8)</p> <p>2.1.4 Mayor número de fuerzas de seguridad de Malí (policía, gendarmería, guardia nacional y protección de los civiles), reestructuradas, bien entrenadas y equipadas, que se despliegan en el centro y el norte de Malí (2016/17: 2.128; 2017/18: 2.900; 2018/19: 3.000)</p> <p>2.1.5 Mayor número de equipos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses capacitados y equipados para responder a las amenazas de ataques con explosivos en el centro y el norte de Malí (2016/17: 4; 2017/18: 4; 2018/19:8)</p>
---	---

*Productos*

- 12 reuniones de la Comisión Técnica de Seguridad para vigilar el alto el fuego e investigar las violaciones, actualizar los arreglos en materia de seguridad y supervisar y apoyar los procesos de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración
- 75 patrullas conjuntas coordinadas por el Mecanismo Operacional de Coordinación
- 700 patrullas a pie por cada centro demográfico principal (incluidos los coordinados con las patrullas conjuntas del Mecanismo Operacional de Coordinación)
- 8 operaciones dirigidas por la fuerza y 24 operaciones más amplias dirigidas por el sector (incluidas 12 operaciones coordinadas con las fuerzas armadas de Malí o la Operación Barkhane)
- Prestación de apoyo para 36 misiones de asistencia humanitaria llevadas a cabo por organismos de las Naciones Unidas en coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- 1.700 misiones de apoyo aéreo cercano actuando como un multiplicador de fuerza para maximizar la capacidad de combate y 1.300 misiones usando helicópteros militares de utilidad general para el transporte de tropas armadas y suministros sobre el terreno a fin de acelerar al máximo la entrega de artículos esenciales y maximizar la movilidad de la fuerza de reacción rápida
- 2.000 misiones de vigilancia con vehículos aéreos no tripulados (misiones de inteligencia y de escolta para un promedio de 166 misiones por mes, en función de las necesidades y las capacidades operacionales) que generen información suficiente para realizar operaciones
- Actividades mensuales de información y consultas con los dirigentes principales en todos los sectores con el fin de ejercer influencia en la población local y disuadirla de que preste apoyo a las actividades terroristas

- 5.760 días-persona de patrullas de policía de las Naciones Unidas en zonas inestables en apoyo de las Fuerzas de Seguridad Malienses (2 patrullas x 360 días x 8 bases de operaciones)
- Prestación de apoyo a las fuerzas armadas de Malí de conformidad con el memorando de entendimiento firmado en noviembre de 2017, entre otras cosas, mediante operaciones coordinadas, la prestación de apoyo logístico y operacional, la orientación y el fortalecimiento del intercambio de información, la evacuación médica, el transporte y la planificación
- Asesoramiento a través de 4.350 actividades de orientación, supervisión y desarrollo de la capacidad, como la formación en el empleo, la coubicación, el apoyo operacional y los proyectos, dirigidas a las Fuerzas de Seguridad Malienses (policía, gendarmería, guardia nacional y protección de los civiles) mediante la ubicación conjunta en las regiones de Gao, Tombuctú, Mopti, Kidal y Menaka, así como en las dos academias nacionales de formación y las unidades nacionales especializadas en Bamako que participan en la lucha contra los delitos graves, la delincuencia organizada y el terrorismo (2 emplazamientos de las Fuerzas de Seguridad Malienses x 8 bases de operaciones x 2 días x 50 semanas) + (2 academias nacionales de formación + 9 unidades nacionales especializadas x 5 días x 50 semanas)
- Prestación de asistencia técnica a las Fuerzas de Seguridad Malienses en la formulación y ejecución de 35 proyectos para mejorar sus instalaciones y equipo en las partes septentrional y central de Malí, así como en las dos academias de formación y unidades especializadas de Bamako que participan en la lucha contra los delitos graves, la delincuencia organizada y el terrorismo
- Campañas de información pública sobre el papel de la MINUSMA en apoyo de la redistribución de unas Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas y reformadas, incluidas 5 sesiones informativas para los medios de comunicación, 1 documental audiovisual y 3 reportajes de vídeo para una campaña de anuncios de interés público, así como 2 reportajes radiofónicos semanales
- Transmisión de programas de radio diarios para alentar a los oyentes a examinar los problemas de seguridad, concienciar a la población acerca de los problemas de seguridad y la labor de la Misión para hacerles frente, y tratar de aliviar las tensiones conexas
- Prestación, previa solicitud, de asistencia, supervisión y capacitación, tanto antes del despliegue como una vez en el país, a todos los países que aportan contingentes de infantería con capacidad de formación sobre artefactos explosivos improvisados (concienciación básica sobre los artefactos explosivos improvisados y técnicas para evitarlos)
- Impartición de formación especializada para cada unidad de policía constituida o batallón de infantería desplegado en el centro o el norte de Malí sobre la identificación y detección de amenazas de explosivos, y de capacitación especializada a los comandantes tácticos sobre planificación y respuesta, a menos que se renuncie a ella
- Cualificación de las compañías de eliminación de municiones explosivas de 2 países que aportan contingentes para realizar tareas básicas de respuesta al uso de artefactos explosivos improvisados antes del despliegue, y ampliación de sus conocimientos una vez que están en el país mediante la capacitación y orientación específicas en el propio contexto
- Impartición de cursos básicos de concienciación sobre los artefactos explosivos improvisados dirigidos a los componentes militar, civil y de policía de la MINUSMA
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la amenaza de los explosivos de la MINUSMA a través de una unidad de eliminación de municiones explosivas en la región de Tombuctú y una dotación de perros detectores de explosivos que ayudan a proteger los locales de la MINUSMA
- Prestación de asesoramiento técnico y capacitación para formar a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses sobre la mitigación de la amenaza que representan los explosivos y la eliminación de municiones explosivas y la capacidad de respuesta ante los artefactos explosivos improvisados en todo el país, impartiendo capacitación en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados a 8 equipos de respuesta, así como adiestramiento básico, cursos de repaso y orientación sobre la eliminación de municiones explosivas
- Prestación de apoyo y asesoramiento a las autoridades malienses para facilitar los sistemas de formación en materia de gestión de las municiones y las armas y reforzar la capacidad técnica y operativa, por ejemplo,

recondicionando 10 zonas de almacenamiento adicionales en el centro y el norte de Malí y ayudando a destruir las existencias

- Provisión de asesoramiento técnico a las autoridades malienses para crear una estructura de gobernanza que mitigue la amenaza representada por los explosivos, incluida la formulación de una estrategia de mitigación de la amenaza de explosivos y el asesoramiento sobre los marcos regulatorios, según lo solicitado

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

2.2 Avances en la protección de los civiles en Malí

2.2.1 Menor número de bajas registradas (muertes violentas y lesiones) entre la población civil (2016/17: no se aplica; 2017/18: 600; 2018/19: 400)

2.2.2 Menor número de incidentes de violencia directa o amenazas de violencia directa contra la población civil (2016/17: no se aplica; 2017/18: 850; 2018/19: 700)

2.2.3 Menor número de personas que se ven obligadas desplazarse (desplazados internos y refugiados) debido a la violencia ocurrida en el período sobre el que se informa, tanto si siguen desplazadas como si ya han regresado a sus zonas de procedencia (2016/17: no se aplica; 2017/18: 80.000; 2018/19: 50.000)

2.2.4 Mayor número de municipios que cuentan con sistemas comunitarios de alerta temprana eficaces para los casos de amenazas de violencia física (2016/17: no se aplica; 2017/18: 20; 2018/19: 40)

2.2.5 Mayor número de refugiados que han regresado voluntariamente a Malí (2016/17: no se aplica; 2017/18: 10.000; 2018/19: 15.000)

---

*Productos*

- En apoyo de las iniciativas de protección de civiles puestas en marcha por las autoridades malienses, diseño y ejecución de evaluaciones de la amenaza y planes de acción de la MINUSMA para proteger a los civiles, bimestralmente y en cada oficina regional, así como de evaluaciones bimestrales de los efectos que tienen los planes de respuesta de cada oficina regional de la MINUSMA en la protección de los civiles
- Proyectos de apoyo destinados a resolver los conflictos y prevenir la radicalización a nivel comunitario, con cargo al Fondo Fiduciario
- Prestación de apoyo para establecer funciones policiales orientadas a la comunidad a través de actividades de concienciación y promoción con las autoridades locales, las personas influyentes (como organismos religiosos o personas célebres) y la sociedad civil (incluidas las asociaciones de mujeres y jóvenes)
- Realización de una evaluación y formulación de las lecciones aprendidas en materia de planificación conjunta de los componentes militar, policial y civil de la Misión, con objeto de mejorar los procesos de planificación para la protección de los civiles y reforzar la capacidad de la Misión para cumplir su mandato a ese respecto, en estrecha coordinación con las autoridades malienses, el equipo de las Naciones Unidas y el equipo humanitario en el país
- Prestación de asesoramiento técnico mediante 2 notas dirigidas a las autoridades locales, los servicios de seguridad nacionales y los agentes de protección nacionales competentes sobre métodos para mejorar el desempeño de todas las partes interesadas en la protección de los civiles contra la violencia física

- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico a las instituciones de capacitación de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y a la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí para que integren e incorporen la protección contra la violencia física en sus sesiones de capacitación
- 1 curso práctico con líderes religiosos (para hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas tras las consultas regionales sobre la situación en el centro de Malí, celebradas en julio de 2017, y el foro sobre la prevención del extremismo violento, celebrado en agosto de 2017)
- 5 sesiones de capacitación (sobre adquisiciones públicas, administración pública, litigios administrativos y prevención de conflictos) para desarrollar la capacidad de los agentes gubernamentales locales en Gao, Menaka, Mopti, Tombuctú, Taudenit y Kidal, incluidos los asesores especiales de los Gobernadores en materia de reconciliación, desarme, desmovilización y reintegración y protección de los civiles, en el norte y el centro del país, a fin de aumentar su concienciación y promover la adopción de medidas para proteger a los civiles
- Celebración de sesiones mensuales con las autoridades nacionales y locales y los agentes de protección regional para brindar asesoramiento técnico sobre el aumento de la protección de los civiles
- Creación de capacidad y asesoramiento de los agentes de la policía judicial y las autoridades judiciales en materia de prevención, investigación y enjuiciamiento por los delitos de violencia física cometidos contra civiles
- 10 talleres de capacitación en las regiones septentrional y central (Douentza, Mopti, Goundam, Tombuctú, Menaka, Ansongo, Gao, Tessalit, Aguelhok y Kidal) con el fin de mejorar las habilidades de los coordinadores principales de las Redes de Alerta Comunitaria para prevenir las amenazas de violencia física y responder a ellas
- Actividades de promoción con los proveedores de red y los actores gubernamentales para ampliar las redes móviles de comunicación en las zonas donde preocupa especialmente la protección de los civiles con miras a facilitar la eficacia de las Redes de Alerta Comunitaria
- Ejecución de una respuesta cualitativa para la lucha antiminas en Malí a través de la coordinación del grupo de trabajo sobre lucha antiminas
- Prevención de las amenazas que representan los explosivos para la población civil, y respuesta a ellas, a través de actividades de capacitación y orientación dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil de Malí sobre la educación y el aumento de la concienciación en materia de riesgos para 20.000 personas que residen en las regiones afectadas, y coordinación y provisión de la asistencia necesaria para los supervivientes y sus familias
- Desarrollo de la capacidad de por lo menos 6 organizaciones de la sociedad civil y 40 de sus profesionales de Malí para la transmisión de mensajes educativos sobre los riesgos y la realización de un estudio no técnico, de modo que se aumente la sostenibilidad de las actividades relativas a las minas en Malí y se refuerce la resiliencia comunitaria ante las amenazas que representan los explosivos
- Prestación de apoyo a las iniciativas de control y reducción de las armas pequeñas y las armas ligeras en determinadas zonas de riesgo
- 22.500 días de patrullas a pie en los principales centros demográficos (30 efectivos x 3 horas al día x 5 días por semana x 50 semanas)
- 4.500 días de patrullas conjuntas de las Naciones Unidas y las fuerzas de seguridad de Malí, sobre todo en el norte y el centro del país (2 patrullas por unidad de policía constituida x 9 unidades de policía constituidas (en las regiones centrales y septentrionales) x 5 días x 50 semanas)
- 900 semanas de patrullas de largo alcance realizadas por personal de policía de las Naciones Unidas (9 unidades de policía constituidas (en las regiones centrales y septentrionales) x 2 patrullas de largo alcance x 50 semanas)

## 2.3 Desarme, desmovilización y reintegración de grupos armados

2.3.1 Mayor número de elementos acantonados de los grupos armados que optan por la reinserción socioeconómica (2016/17: ninguno; 2017/18: 5.000; 2018/19: 10.000)

2.3.2 Ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración por parte de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración (2016/17: 1 documento aprobado del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración; 2017/18: 1 Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración que trabaja en 6 regiones; 2018/2019: 1 programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en pleno funcionamiento en 6 regiones)

2.3.3 Elementos de movimientos armados, incluidos mujeres y niños, verificados, desarmados, registrados y desmovilizados, entre ellos, los niños que han sido separados de grupos armados (2016/17: ninguno; 2017/18: 10.000; 2018/19: 10.000)

2.3.4 Mayor número de excombatientes de movimientos armados y miembros asociados, incluidas mujeres, que se benefician de proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción (2016/17: 15.773; 2017/18: 10.000; 2018/19: 10.000)

2.3.5 Mayor número de jóvenes en situación de riesgo, mujeres, grupos de personas con necesidades especiales y miembros de la comunidad que se benefician de programas de reducción de la violencia comunitaria (2016/17: 116.798 beneficiarios directos (34 proyectos de reducción de la violencia comunitaria); 2017/18: 120.000 (30 proyectos de reducción de la violencia comunitaria); 2018/19: 120.000 (30 proyectos de reducción de la violencia comunitaria))

2.3.6 Incremento de la prestación eficiente y eficaz de servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH/sida y las infecciones de transmisión sexual en el contexto del proceso de desarme, desmovilización y reintegración (2016/17: no se aplica; 2017/18: 6.000 excombatientes y sus familiares a cargo; 2018/19: 6.500)

### Productos

- Prestación de apoyo técnico y logístico para el desarme y la desmovilización en los campamentos y otros lugares previamente determinados para 10.000 personas afiliadas a los movimientos armados
- Actividades de identificación, verificación, elaboración de perfiles y registro de grupos armados, así como actividades de sensibilización, apoyo psicosocial, reconciliación cívica y orientación en los campamentos y comunidades de desmovilización
- Ejecución de proyectos de reinserción socioeconómica dirigidos a un máximo de 10.000 excombatientes

- 5 cursos prácticos sobre promoción y prestación de asesoramiento técnico a las instituciones nacionales y la sociedad civil, con inclusión de las organizaciones de mujeres y los dirigentes comunitarios, a fin de generar la capacidad de los homólogos nacionales para ejecutar con eficacia el programa de desarme, desmovilización y reintegración
- 6 cursos prácticos con comunidades locales, incluidas las mujeres, como parte de una campaña continua de sensibilización en las regiones sobre el regreso a las comunidades de excombatientes de los movimientos armados
- Asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración sobre cuestiones críticas que puedan surgir durante la fase de ejecución del programa
- Ejecución de 30 proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción socioeconómica basada en la comunidad dirigidos a un máximo de 10.000 excombatientes y miembros asociados, como medida provisional de urgencia, incluidos proyectos que contribuyen a prevenir el extremismo violento y a las iniciativas de desradicalización
- Inclusión de 120.000 jóvenes en situación de riesgo, mujeres, miembros de grupos con necesidades especiales y miembros de la comunidad en los programas de reducción de la violencia comunitaria
- 4 cursos prácticos y sesiones mensuales para concienciar, promocionar y brindar asesoramiento técnico a las organizaciones para los derechos del niño e instituciones nacionales con vistas a que contribuyan a la selección, verificación, liberación, rastreo y reunificación de las familias y a la reinserción de los niños vinculados con fuerzas o movimientos armados y con violaciones graves contra los niños
- 2 cursos prácticos con los grupos armados y las partes interesadas a fin de establecer y reforzar las medidas de prevención contra la radicalización y el reclutamiento de niños, y diseñar una estrategia de prevención, así como intervenciones y respuestas, para respaldar la reintegración de los niños vinculados con grupos armados
- Provisión de asesoramiento a través de 1 sesión de capacitación dirigida a la Dirección Nacional para la Promoción de los Niños y las Familias de Bamako sobre la respuesta adecuada ante las violaciones graves cometidas contra niños, y 6 sesiones sobre iniciativas nacionales necesarias para prevenir el reclutamiento de niños y la violencia sexual contra estos, acabar con la impunidad y atender las necesidades de los niños separados y las víctimas de la violencia sexual
- 16 visitas a 8 lugares de desarme, desmovilización y reintegración (2 visitas a cada uno) a fin de verificar y promover la liberación de los niños asociados con grupos armados e impartir capacitación a los miembros de los grupos armados sobre la protección de los niños y sus derechos, en coordinación con la MINUSMA y el UNICEF
- 8 visitas a los 8 lugares de desarme y desmovilización (1 visita a cada uno) con el fin de crear conciencia entre los miembros de los grupos armados sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- 48 visitas de seguimiento y evaluación, realizadas por los equipos de la MINUSMA sobre el terreno para el desarme, desmovilización y reintegración, a los lugares de acantonamiento en el marco de las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración, incluidas visitas a los emplazamientos de las regiones donde se ejecutan proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción socioeconómica a nivel de la comunidad
- Emisión de 24 programas de radio nuevos sobre cuestiones relacionadas con proyectos de acantonamiento, desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

2.4 Mejora de la gobernanza de las instituciones de seguridad, entre otras cosas, mediante la aplicación de las disposiciones de seguridad del acuerdo de paz

2.4.1 Formulación y aplicación de una estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad por parte del Gobierno, incluida la movilización de recursos

(2016/17: 1 estrategia elaborada; 2017/18: 1 estrategia aprobada; 2018/19: 1 estrategia aplicada)

2.4.2 Elaboración, aprobación y aplicación de una estrategia y un plan de acción nacionales sobre la lucha contra el terrorismo y la violencia extrema (2017/18: 1 estrategia aprobada; 2018/19: 1 estrategia aplicada) y elaboración, aprobación y aplicación de una estrategia de seguridad de las fronteras (2016/17: no se aplica; 2017/18: 1 estrategia elaborada y aprobada; 2018/19: 1 estrategia aplicada)

2.4.3 Prestación de servicios que tienen en cuenta la violencia sexual por parte de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, así como recepción, investigación y respuesta de las denuncias de casos de violencia sexual aplicando los procedimientos operativos estándar y los mecanismos de remisión de las denuncias apropiados (número de unidades de policía malienses dedicadas a hacer frente a la violencia por razón de género y a la violencia sexual relacionada con los conflictos: 2016/17: no se aplica; 2017/18: 1; 2018/19: 2)

2.4.4 Mayor porcentaje de mujeres empleadas por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (policía: 2016/17: 11,9%; 2017/18: 17%; 2018/19: 18%) gendarmería: 2016/17: 5%; 2017/18: 5%; 2018/19: 7%; guardia nacional: 2016/17: 6,5%; 2017/18: 8%; 2018/19: 9%; fuerzas armadas: 2016/17: 6%; 2017/18: 9%; 2018/19: 9,5%)

2.4.5 Recepción de apoyo por la Dependencia Judicial Especializada en cuestiones de Terrorismo y Delincuencia Organizada Transnacional en lo referente a las infraestructuras, el equipo de investigación penal, el desarrollo de la capacidad, la coordinación nacional, regional e internacional y la reforma legislativa y regulatoria (2016/17: 1 edificio alberga la Dependencia Judicial Especializada, cuya brigada de investigación especial ubicada en Bamako está en pleno funcionamiento; 2017/18: rehabilitación de las celdas de detención dentro de la Dependencia Judicial Especializada y conclusión del edificio de la brigada de investigación especial, y capacitación del 75% de los oficiales de la Dependencia y la brigada en materia de instrumentos internacionales conexos relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional; 2018/19: capacitación del 100% de los oficiales de la Dependencia Judicial Especializada y la brigada de investigación especial sobre los instrumentos internacionales aplicables relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, comienzo de la construcción de más edificios en Bamako y otros lugares para albergar las antenas regionales de la

Dependencia en Mopti, Gao y Tombuctú, y despliegue de oficiales dotados de equipo de investigación penal)

2.4.6 Progresos en el refuerzo de la seguridad en las prisiones donde se encuentran detenidos terroristas y perpetradores involucrados en la delincuencia organizada, acusados o condenados, mediante la mejora de los materiales y la capacitación y sensibilización de los funcionarios de prisiones y las autoridades nacionales y locales (2016/17: no se aplica; 2017/18: 1 prisión reforzada para protegerla frente a incidentes internos y externos relacionados con la seguridad; 2018/19: 2 prisiones reforzadas para protegerlas frente a incidentes internos y externos relacionados con la seguridad)

2.4.7 Reducción de los riesgos de infección por el VIH y promoción de actitudes positivas entre las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (2016/17: concienciación de 1.000 efectivos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y familiares a su cargo; 2017/18: 1.200; 2018/19: 2.000)

---

*Productos*

- Asesoramiento y desarrollo de la capacidad para altos funcionarios gubernamentales sobre la reforma del sector de la seguridad, lo que incluye 1 sesión de capacitación sobre planificación estratégica y gestión del cambio, 1 curso práctico sobre vigilancia y evaluación, 1 curso práctico sobre recursos humanos y la ubicación conjunta de un equipo de reforma del sector de la seguridad en la Comisión Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad, y 1 seminario nacional sobre la reforma del sector de la seguridad con todos los agentes pertinentes de las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones gubernamentales y la comunidad internacional
- Asesoramiento y desarrollo de la capacidad para parlamentarios y auxiliares de parlamentarios sobre la gobernanza democrática del sector de la seguridad para la Asamblea Nacional y otros órganos legislativos, incluidos 1 curso práctico sobre el gasto público del sector de la seguridad y 1 sesión de capacitación sobre la gobernanza democrática del sector de la seguridad
- 2 cursos prácticos para prestar apoyo a los mecanismos de supervisión civil de la Asamblea Nacional y 1 seminario nacional sobre la reforma del sector de la seguridad con las organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno de Malí y la Comisión de Integración
- 6 talleres sobre desarrollo de la capacidad y sensibilización dirigidos a la sociedad civil acerca de la aplicación de la reforma nacional del sector de la seguridad, incluidos 2 cursos prácticos sobre la reforma del sector de la seguridad que tienen en cuenta la perspectiva de género
- 5 misiones de evaluación sobre el terreno en las regiones del norte de Malí con la Comisión de Defensa y Seguridad, incluidas 2 encuestas de percepción entre la población local sobre su relación con las instituciones de seguridad
- 2 cursos prácticos para ayudar al Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad en sus esfuerzos por aplicar una estrategia nacional de seguridad y defensa, 5 cursos prácticos para apoyar la aplicación de la estrategia nacional de seguridad de las fronteras y 5 cursos prácticos (en Bamako, Mopti, Gao, Tombuctú y Kidal) con organizaciones de la sociedad civil, entre ellas agrupaciones de mujeres, niños y jóvenes, sobre la estrategia nacional integrada de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento
- Prestación de asesoramiento técnico a la comisión parlamentaria sobre defensa y seguridad en relación con la formulación de un plan estratégico para la supervisión democrática del sector de la seguridad, y

organización de 2 cursos prácticos dirigidos a apoyar los mecanismos de supervisión civil, como la comisión parlamentaria sobre defensa y seguridad

- 3 misiones conjuntas de evaluación sobre el terreno de la MINUSMA, las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, el G-5 del Sahel, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Unión Europea y otros asociados, en apoyo de la estrategia nacional de seguridad de las fronteras a fin de determinar medidas prácticas de apoyo y elaborar presupuestos detallados y propuestas de proyectos para ejecutar la estrategia
- 1 curso práctico con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, los asociados nacionales e internacionales y la sociedad civil sobre la elaboración de una estrategia de desarme civil que no cause daños para apoyar las iniciativas más amplias de estabilización y la creación de un equipo de tareas mixto a ese respecto
- Provisión de asesoramiento y apoyo técnicos a 3 organizaciones locales de la sociedad civil (en Gao, Mopti y Tombuctú), con un mandato relativo a la reforma del sector de la seguridad, para sensibilizar a 1.000 civiles
- Celebración de reuniones mensuales del grupo técnico que aúna a todos los interesados internacionales involucrados en la reforma del sector de la seguridad, y reuniones bimestrales de coordinación política dirigidas por el Representante Especial del Secretario General
- 1 misión conjunta de evaluación del sector de la seguridad de la Unión Africana, la CEDEAO y las Naciones Unidas, dirigida por la MINUSMA y que incluye talleres regionales de validación y la presentación del informe final a las autoridades de Malí en Bamako
- Prestación de asesoramiento técnico, en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, para contribuir al proceso de investigación de antecedentes de la policía territorial maliense y facilitar el proceso de preselección de los candidatos
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento, en el contexto de 5 reuniones sobre la elaboración de planes estratégicos de reforma del sector de la seguridad y programas de capacitación que incluyan medidas especiales para poner fin a la impunidad de los autores de la violencia sexual, en concreto, la promoción de legislación nacional sobre la violencia sexual y el reconocimiento de la condición de víctima para los sobrevivientes de ese tipo de violencia
- Organización de 3 talleres y 3 sesiones de sensibilización y capacitación sobre la violencia sexual, la violencia basada en el género y la violencia sexual relacionada con los conflictos para las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, y prestación de asistencia técnica y asesoramiento en el contexto de 10 reuniones con el fin de impedir los incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos que puedan cometer las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y garantizar la rendición de cuentas por ellos
- Provisión de asesoramiento y apoyo técnico a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para velar por que la protección infantil se integre en la aplicación de los planes estratégicos nacionales de reforma del sector de la seguridad y sobre el tratamiento de las violaciones graves de los derechos del niño, a través de 1 curso práctico y diversas sesiones
- Provisión de asesoramiento y apoyo técnico a las escuelas y academias de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para velar por que la protección y los derechos del niño se integren en sus planes de estudio y sus programas formativos, organizando talleres de sensibilización y desarrollo de la capacidad y proporcionando materiales de capacitación sobre la protección infantil
- Organización de sesiones de capacitación de al menos una semana de duración para 6.400 cadetes de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses sobre diversos módulos, que abarcan desde aptitudes policiales generales a técnicas de policía de proximidad, la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, la deontología, los derechos humanos y el género, como se señala en el programa conjunto de entrenamiento de 2018-2019

- Prestación de apoyo para organizar 2 cursos prácticos dirigidos a la dependencia especializada conjunta de lucha contra la caza furtiva de las fuerzas armadas malienses y la guardia forestal en relación con el uso de la fuerza y los derechos humanos al llevar a cabo operaciones sobre el terreno
- Provisión de asesoramiento técnico y apoyo para poner en marcha la Dependencia Judicial Especializada, facilitando infraestructura y equipo, organizando actividades de desarrollo de la capacidad y cooperación a nivel nacional, regional e internacional y brindando asesoramiento sobre los proyectos de leyes y regulaciones
- Provisión de asesoramiento técnico y apoyo para crear oficinas regionales de la Dependencia Judicial Especializada en Gao, Mopti y Tombuctú
- Despliegue de una célula de apoyo a la fiscalía compuesta por personal judicial de la MINUSMA de contratación internacional
- Prestación de apoyo para aplicar la política nacional de lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento y el correspondiente plan de acción
- Prestación de apoyo para mejorar la seguridad en las prisiones, entre otras cosas, a través de actividades de asesoramiento, apoyo técnico y material, desarrollo de la capacidad y concienciación dirigidas a las autoridades nacionales y locales y los funcionarios de prisiones, especialmente en relación con la detención de terroristas y perpetradores involucrados en la delincuencia organizada, acusados o condenados
- Sensibilización de 6.500 excombatientes sobre el riesgo de infección con el VIH y el sida y ofrecimiento de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales, así como servicios de tratamiento, atención y apoyo
- Sensibilización de 2.000 miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y sus familiares a cargo sobre la prevención del VIH/sida y la violencia sexual y sobre la facilitación del acceso a los servicios de tratamiento, atención y apoyo

#### Factores externos

La falta de voluntad de los signatarios en el acuerdo de paz, así como la presencia y la puesta en marcha operaciones de grupos armados ilegales, podrían perjudicar la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración y otras disposiciones del acuerdo de paz. Además, los objetivos solo se alcanzarán si los asociados en la ejecución y los contratistas se ajustan a las normas en el desempeño de sus funciones, si las estructuras nacionales están en pleno funcionamiento y si se cuenta con el apoyo financiero y logístico necesario para ejecutar el proceso de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración, incluidos los proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción basada en la comunidad. Un cambio en el mandato de la Operación Barkhane y la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí también podría afectar las actividades previstas. Otros factores externos que pueden incidir en la aplicación de este componente son la falta de avances en la reforma y el desarrollo de la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y en la generación de unidades adicionales listas para su despliegue en el norte y el centro de Malí

#### Cuadro 3

#### Recursos humanos: Componente 2, estabilización de la situación de seguridad, vigilancia y supervisión del alto el fuego y protección de los civiles

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2017/18	40
Propuestos 2018/19	40
<b>Cambio neto</b>	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2017/18	13 249

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
Propuestos 2018/19										<b>13 249</b>
<b>Cambio neto</b>										–
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>										
Aprobados 2017/18										<b>350</b>
Propuestos 2018/19										<b>350</b>
<b>Cambio neto</b>										–
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>										
Aprobados 2017/18										<b>1 570</b>
Propuestos 2018/19										<b>1 570</b>
<b>Cambio neto</b>										–
<i>V. Personal civil</i>										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA– SSG</i>	<i>D-2– D-1</i>	<i>P-5– P-4</i>	<i>P-3– P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>		<i>Total</i>	
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>										
Puestos aprobados 2017/18	1	1	–	–	1	<b>3</b>	14	–	<b>17</b>	
Puestos propuestos 2018/19	1	1	–	–	1	<b>3</b>	14	–	<b>17</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	2	7	1	1	<b>11</b>	13	–	<b>24</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	2	7	1	1	<b>11</b>	13	–	<b>24</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>División de Asuntos Civiles</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	1	6	13	1	<b>21</b>	47	5	<b>73</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	1	6	13	1	<b>21</b>	47	5	<b>73</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y de Desarme, Desmovilización y Reintegración</b>										
Puestos aprobados 2017/18	–	1	8	10	2	<b>21</b>	17	8	<b>46</b>	
Puestos propuestos 2018/19	–	1	8	10	2	<b>21</b>	17	8	<b>46</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Subtotal, personal civil</b>										
Puestos aprobados 2017/18	1	5	21	24	5	<b>56</b>	91	13	<b>160</b>	
Puestos propuestos 2018/19	1	5	21	24	5	<b>56</b>	91	13	<b>160</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total (I a V)</b>										
Puestos aprobados 2017/18										<b>15 369</b>
Puestos propuestos 2018/19										<b>15 369</b>
<b>Cambio neto</b>										–

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

**Componente 3: promoción y protección de los derechos humanos y la justicia**

68. Como se describe en el marco que figura a continuación, la MINUSMA seguirá dando prioridad a la vigilancia y la investigación de las violaciones y abusos de los derechos humanos en todo el territorio de Malí y en las fronteras de los países vecinos a fin de lograr que se respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular en el contexto de la lucha contra el terrorismo liderada por fuerzas nacionales, regionales e internacionales. La Misión seguirá informando pública y periódicamente al Consejo de Seguridad sobre las violaciones y abusos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (en particular, la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones graves cometidas contra los niños). También seguirá documentando e informando oportunamente acerca de las actividades de planificación, dirección o comisión llevadas a cabo por personas y entidades de actos que contravengan el derecho internacional de los derechos humanos o el derecho internacional humanitario, según proceda, o que constituyan abusos o violaciones de los derechos humanos. La Misión seguirá brindando apoyo a las autoridades del Estado para abordar de manera eficaz las violaciones de los derechos humanos, en particular los de las mujeres y los niños. Asimismo, la Misión seguirá en contacto con los grupos armados para tratar de resolver las cuestiones relacionadas con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

69. La Misión ayudará a las autoridades malienses a aplicar las disposiciones del acuerdo de paz relativas a la justicia y la reconciliación, entre ellas el funcionamiento eficaz de los mecanismos de justicia de transición como la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, y a apoyar la labor de la Comisión Internacional de Investigación. También prestará asesoramiento y apoyo a la judicatura y a los órganos de supervisión de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en sus esfuerzos por que los autores de violaciones graves de los derechos humanos rindan cuentas de sus actos, así como por aplicar un sistema de protección efectivo para las víctimas, los testigos y el personal judicial. Como parte de su apoyo a la redistribución de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, reformadas y reconstituidas, en las zonas central y septentrional del país, la MINUSMA seguirá aplicando la política de diligencia debida en materia de derechos humanos con miras a que el apoyo que reciben las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas sea objeto de una evaluación de los riesgos para los derechos humanos.

70. La MINUSMA seguirá prestando apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Tribunal Constitucional en su labor de protección y promoción de las normas internacionales de derechos humanos y los derechos y libertades fundamentales, en particular durante los períodos electorales. La Misión respaldará las iniciativas de la sociedad civil y las asociaciones de defensa de los derechos humanos en la reivindicación de los derechos de las víctimas a la verdad y la justicia prestando apoyo material a las asociaciones de víctimas, así como desarrollando su capacidad, en materia de desarrollo institucional, derechos de las víctimas y acceso a la justicia, y también creando capacidad en las organizaciones locales de derechos humanos respecto de la supervisión, la presentación de informes y la promoción. Además, la MINUSMA reforzará la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las asociaciones de jóvenes, a fin de ayudar a prevenir la propagación del extremismo violento y de desempeñar un papel efectivo en la promoción de los derechos y libertades fundamentales, en particular durante el proceso electoral.

71. La Misión contribuirá a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y la violencia sexual relacionada con los conflictos, incluso mediante el mantenimiento de los mecanismos de supervisión y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones graves cometidas contra los niños. La Misión

mantendrá un diálogo periódico con las fuerzas armadas nacionales y los grupos armados en las cinco regiones, mediante reuniones y durante las misiones sobre el terreno y las actividades de divulgación, a fin de cumplir sus compromisos y planes de acción para poner fin y prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, así como para prevenir y abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos. Asimismo, la Misión seguirá en contacto con los grupos armados para tratar de resolver otras cuestiones relacionadas con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

---

*Logros previstos*
*Indicadores de progreso*


---

3.1 Iniciativas y mecanismos adoptados y fortalecidos para aumentar la promoción y protección de los derechos humanos en situaciones posteriores a conflictos

3.1.1 Las autoridades estatales siguen haciendo frente a los casos de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional de los derechos humanos (2016/17: no se aplica; 2017/18: 21; 2018/19: 40)

3.1.2 Se sigue planteando a los grupos armados los casos de violaciones de los derechos humanos con miras a mejorar el cumplimiento del derecho de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (2016/17: no se aplica; 2017/18: se plantearon 40 casos de presuntos abusos; 2018/19: 40)

3.1.3 Aumento del número de medidas de mitigación aplicadas por las fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas, incluidas las fuerzas de seguridad malienses, que reciben apoyo de la MINUSMA en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos (2016/17: no se aplica; 2017/18: 35; 2018/19: 50)

---

*Productos*

- Reuniones semanales de vigilancia de los derechos humanos, incluidas visitas periódicas de supervisión a los centros de detención y misiones de investigación en las regiones de Tombuctú, Gao, Kidal, Mopti, Menaka y las regiones meridionales de Malí, principalmente en Bamako, en particular para documentar y denunciar de manera oportuna las actividades de planificación, dirección o comisión llevadas a cabo por personas y entidades de actos que contravengan el derecho internacional de los derechos humanos o el derecho internacional humanitario, como parte del régimen de sanciones
- Realización de 12 misiones especiales de investigación a fondo en Malí para documentar y constatar las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluidas las denuncias de violaciones de los derechos humanos que pueda cometer la fuerza del G-5 del Sahel en el curso de sus operaciones
- Realización de 12 misiones (llevadas a cabo por personal de Bamako y de las oficinas regionales) para hacer seguimiento de las actividades programáticas llevadas a cabo en las regiones septentrionales con el fin de prestar apoyo a los asociados de la sociedad civil y las autoridades nacionales en la promoción y protección de los derechos humanos
- Apoyo al funcionamiento de un centro de la juventud en la región de Mopti (renovado en 2017/18) y al establecimiento o renovación de la infraestructura destinada a la juventud en las regiones de Tombuctú y Kidal al objeto de sensibilizar, capacitar y equipar a los jóvenes de ambos sexos para promover la educación para la paz, los derechos humanos y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización
- Celebración de 1 seminario de una semana de duración, en colaboración con las autoridades judiciales malienses y el Instituto Internacional de Derechos Humanos, sobre derecho penal internacional y experiencias comunes en la protección de los derechos humanos, destinado a 50 líderes de la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y magistrados de alto rango

- Prestación de apoyo, asesoramiento técnico y creación de capacidad (incluidas sesiones de capacitación) en materia de derechos humanos para los magistrados malienses, en particular la Dependencia Judicial Especializada y las escuelas de magistrados nacionales, destinados al enjuiciamiento de los delitos que constituyan violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en particular en el contexto de la lucha contra el terrorismo
- Prestación de asesoramiento técnico y creación de capacidad y celebración de reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia, como parte del mecanismo conjunto establecido en abril de 2016, para examinar y tratar los casos documentados por los oficiales de derechos humanos en todo el país, especialmente la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves de los derechos del niño
- Prestación de apoyo técnico y de oficinas y equipo de tecnología de la información a los magistrados y las organizaciones de derechos humanos para dar tratamiento judicial a las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el pasado, especialmente la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones graves de los derechos del niño
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento al Ministerio de Derechos Humanos y Reforma del Estado, al Tribunal Constitucional y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el desempeño de sus respectivos mandatos, en particular en la promoción y protección de los derechos humanos
- Celebración de conversaciones semanales con representantes de los grupos armados en las zonas inestables (entre ellas, las regiones de Gao, Kidal, Menaka y Tombuctú) para abordar cuestiones de derechos humanos, en particular la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves de los derechos del niño
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para integrar e incorporar los derechos humanos en sus planes de estudio y sesiones de capacitación mediante la organización de 24 sesiones de sensibilización de grupos armados y de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses sobre los principios básicos de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario
- Aplicación sistemática de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en todas las actividades de la MINUSMA de apoyo a las fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas, y verificación sistemática de antecedentes de las personas e interesados clave presuntamente implicados en violaciones de los derechos humanos, y sesiones de sensibilización para los homólogos nacionales, incluidos los grupos armados signatarios, sobre la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- Celebración de 12 sesiones de sensibilización y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación locales y las asociaciones de jóvenes, sobre la vigilancia de los derechos humanos, la presentación de información al respecto y la participación en las actividades de defensa, promoción y protección de los derechos humanos, en particular durante el proceso electoral de 2018
- Presentación por la MINUSMA de 2 informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Malí
- Realización de 4 campañas de información pública sobre los días de los derechos humanos, para las que se utilizaron 5 anuncios, 2 debates y 5 entrevistas radiofónicas, 4 reportajes de vídeo, 1.000 pósteres, 3.000 folletos, 5.500 camisetas y 6 puestos con exhibidores enrollables
- Ampliación de la plataforma de mensajes de texto de código abierto RapidPro, a fin de mantenerse en contacto e intercambiar información con personas y comunidades que se encuentran en situación de riesgo y difundir y recibir información sobre los derechos humanos, incluidas las denuncias de abusos y violaciones ocurridos en circunscripciones remotas y de difícil acceso

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

3.2 El mecanismo y proceso de justicia de transición maliense funciona de conformidad con las normas de derechos humanos

3.2.1 La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación está en pleno funcionamiento en las regiones septentrionales y lleva a cabo misiones periódicas para recoger testimonios de las víctimas (2016/17: no se aplica; 2017/18: 3

oficinas en funcionamiento; 2018/19: 6 oficinas en funcionamiento)

3.2.2 Aumento del porcentaje de casos investigados por la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación del total de testimonios recogidos (2016/2017: no se aplica; 2017/18: 50%; 2018/19: 80%)

3.2.3 Aumento del número de asociaciones de víctimas a las que se presta apoyo a la hora de lograr que se rindan cuentas y se indemnice a las víctimas (2016/17: no se aplica; 2017/18: 10; 2018/19: 15)

3.2.4 Aumento del porcentaje de mujeres que trabajan en la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2016/17: 20%; 2017/18: 35%; 2018/19: 35%)

---

*Productos*

- Prestación de asesoramiento técnico y apoyo a los órganos judiciales y de supervisión encargados de hacer cumplir la ley, especialmente por medio de reuniones técnicas trimestrales
- Prestación de apoyo logístico (entre otras cosas, mediante el suministro de vehículos y proporcionando oficinas y comunicaciones por radio) a la Comisión Internacional de Investigación
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento, creación de capacidad y equipo a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en sus actividades cotidianas en Bamako y sobre el terreno, así como en la realización de investigaciones sobre el terreno de violaciones graves de los derechos humanos y en la organización de audiencias para las víctimas
- Prestación de apoyo técnico y suministro de equipo informático y de oficina a 15 asociaciones de víctimas de las regiones septentrionales y a coaliciones de la sociedad civil para ayudarlas a llevar a cabo sus actividades sobre justicia de transición y reclamar el derecho de las víctimas a interponer recursos y obtener reparaciones

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

3.3 Fortalecimiento de las instituciones de justicia para prestar servicios básicos de justicia, defender el estado de derecho y aplicar las normas internacionales de derechos humanos

3.3.1 Aprobación por el Ministerio de Justicia de una estrategia nacional para aumentar el acceso a la justicia y la representación jurídica (2016/17: ninguna; 2017/18: estrategia en fase de borrador; 2018/19: estrategia aprobada)

3.3.2 Mayor comprensión por parte de la población del estado de derecho y mayor conocimiento de sus derechos y obligaciones jurídicas fundamentales reconocidos en el sistema formal de justicia, poniendo a su disposición textos jurídicos nacionales e internacionales y mediante su asistencia a actos públicos de concienciación (2016/17: no se aplica; 2017/18: 40 textos jurídicos nacionales en el sitio web público del Ministerio de Justicia; 2018/19: 80 textos jurídicos nacionales en el sitio web público del Ministerio de Justicia)

---

*Productos*

- Prestación de apoyo técnico y operacional y creación de capacidad para reforzar el acceso a la justicia a fin de combatir la impunidad por delitos graves y desestabilizadores
- Prestación de apoyo técnico a la policía nacional y las autoridades judiciales de Malí en la tramitación de las violaciones graves de los derechos del niño mediante 1 taller y reuniones

- Prestación de apoyo al Instituto Nacional de Formación Judicial en la creación de una sección destinada a la capacitación del personal penitenciario y en la elaboración de un plan de estudios para oficiales penitenciarios y funcionarios de prisiones, que incluya las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos
- Apoyo a los abogados en la prestación de asistencia jurídica gratuita (2017/18: visitas iniciales de abogados malienses a Gao, Mopti y Tombuctú; 2018/19: presencia habitual de abogados malienses en el centro y el norte de Malí)
- Organización de 10 actos y programas de radio para sensibilizar a la población, con debates y entrevistas con agentes pertinentes, sobre la legislación nacional y las normas internacionales aplicables a la justicia
- Supervisión de unos 10 casos penales relacionados con delitos graves, en colaboración con la Dependencia Judicial Especializada

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.4 Progresos hacia la eliminación de las violaciones graves de los derechos humanos en Malí, en particular las violaciones graves cometidas contra los niños y la violencia sexual relacionada con el conflicto

3.4.1 Aplicación de los planes de acción firmados por las partes signatarias (Plataforma y Coordinadora de Movimientos de Azawad) para poner fin a las violaciones graves cometidas contra los niños (2016/17: no se aplica; 2017/18: 1 plan firmado y aplicado por la Coordinadora de Movimientos de Azawad; 2018/19: 1 plan firmado por la Plataforma)

3.4.2 Adopción de legislación nacional y aprobación de iniciativas regionales para fortalecer las iniciativas y mecanismos del sistema nacional de protección de la infancia (2016/17: ninguna; 2017/18: ninguna; 2018/19: ley nacional redactada y por lo menos 2 estrategias aprobadas)

3.4.3 Firma de un compromiso vinculante por parte de los grupos armados y las fuerzas armadas y establecimiento de planes de aplicación para hacer frente a la violencia sexual (2016/17: 1 compromiso firmado y 1 plan de aplicación establecido por la Plataforma; 2017/18: 1 compromiso firmado y 1 plan de ejecución establecido por la Coordinadora de Movimientos de Azawad; 2018/19: 1 compromiso firmado y 1 plan de aplicación establecido por las fuerzas armadas malienses)

3.4.4 Reducción de los riesgos de infección por el VIH entre las mujeres y las niñas en las zonas de conflicto mediante la facilitación de acceso a la información, tratamiento, atención y servicios de apoyo relacionados con el VIH (número de mujeres y niñas que recibieron información y a las que se proporcionó asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH: 2016/17: 1.000; 2017/18: 1.500; 2018/19: 1.600)

*Productos*

- Seguimiento, establecido mediante 11 reuniones con las partes en el conflicto, de su compromiso de prevenir las violaciones graves de los derechos de los niños, especialmente el reclutamiento y la utilización de niños, y ponerles fin, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1539 \(2004\)](#), [1612 \(2005\)](#), [1882 \(2009\)](#) y [1998 \(2011\)](#), incluida la ejecución de los planes de acción posteriores firmados por las partes

- Apoyo a la aplicación del plan de acción sobre los derechos del niño y los compromisos de la Plataforma y la Coordinadora de Movimientos de Azawad mediante 1 sesión de formación para coordinadores, 4 talleres regionales y 3 campañas de sensibilización comunitaria en las regiones septentrionales (sobre violaciones graves cometidas por grupos armados, el contenido del plan de acción y las cuestiones planteadas, y el efecto a largo plazo de los conflictos armados sobre los niños)
- Organización de 5 sesiones de formación de formadores en las regiones sobre la vigilancia de las violaciones de los derechos del niño destinadas a 80 instructores malienses (de las academias militar y de policía) y a coordinadores de protección infantil
- Organización de 5 sesiones de capacitación para mejorar la capacidad relacionada con la protección infantil de las instituciones de defensa y seguridad malienses (el ejército, la policía y la gendarmería), las autoridades gubernamentales y los asociados nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y de defensa de los derechos del niño, en la promoción de los derechos del niño y la protección de los niños afectados por el conflicto
- Organización de 4 sesiones de capacitación en las regiones para mejorar la capacidad de las autoridades gubernamentales y los asociados nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y de defensa de los derechos del niño, de supervisar a los niños afectados por el conflicto y presentar información y proporcionar una respuesta adecuada al respecto
- Actividades de promoción ante el Parlamento Nacional, el Parlamento de los Niños y los interesados mediante la celebración de reuniones y de 3 talleres en Bamako sobre el examen y la aprobación del Código de Protección del Niño de 2002 y sobre las violaciones graves cometidas contra los niños
- Celebración de 1 taller con las autoridades judiciales y las partes interesadas sobre el protocolo firmado entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Malí sobre la entrega de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados
- Celebración de 1 taller con los grupos armados y los interesados sobre la protección de la educación del conflicto armado en Malí, que incluya la prevención de ataques contra establecimientos educativos y otras acciones que tienen un efecto negativo sobre la educación
- Presentación de 8 informes, 4 de ellos sobre formación para la creación de capacidad, a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y los otros 4 sobre violaciones graves cometidas contra los niños, al Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados
- Supervisión diaria y presentación de información sobre las violaciones graves cometidas contra los niños, y realización de 12 misiones sobre el terreno (en las regiones de Kidal, Gao, Tombuctú, Menaka y Mopti) para vigilar las violaciones graves de los derechos del niño y proseguir el diálogo con los dirigentes de los grupos armados, las organizaciones de autodefensa y las milicias
- Realización de campañas de información pública sobre los días universales del niño y sobre la promoción y protección de los derechos del niño, incluida la prohibición del reclutamiento y utilización de niños, la violencia sexual, las matanzas y mutilaciones y los ataques contra la educación y la atención de la salud, mediante 23 carteles enrollables, 6 anuncios de radio, 2 reportajes de vídeo, 600 pósteres, 600 folletos, 5 vallas publicitarias y 1.000 camisetas
- Ejecución de 3 proyectos de efecto rápido para apoyar las medidas tomadas por las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las de defensa de los derechos del niño, destinadas a prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños y responder a las que se cometan
- Celebración de 5 consultas sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto con representantes de las regiones septentrionales y con instituciones nacionales, entre ellas la gendarmería, la policía y el ejército, en Bamako

- Celebración de 5 reuniones para las asociaciones de víctimas de la violencia por razón de género y los miembros de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para prestar asistencia técnica sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, incluida la incorporación de reparaciones para las víctimas en el proceso de reconciliación
- Organización de 5 reuniones con los grupos armados (Coordinadora de Movimientos de Azawad y Plataforma) y las fuerzas armadas malienses para obtener compromisos de lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Organización de 3 reuniones técnicas para ayudar a las autoridades nacionales a movilizar recursos, incluidos los equipos de expertos en investigaciones de la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Mantenimiento de una línea telefónica de emergencia para responder ante casos de violencia sexual y por razón de género y formulación de procedimientos operativos estándar para responder de manera adecuada a la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual
- Concienciación acerca de la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto mediante 2 conferencias durante la celebración de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género (25 de noviembre a 10 de diciembre de 2018) y el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos (19 de junio de 2018)
- Preparación de 8 informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto: 4 trimestrales, 2 sobre la creación de capacidad, 1 para el informe anual del Secretario General y 1 informe anual sobre la marcha de los trabajos relativo a los planes de aplicación de la Plataforma y la Coordinadora de Movimientos de Azawad
- Apoyo a los planes de aplicación de la Plataforma y la Coordinadora de Movimientos de Azawad para hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto mediante 2 talleres para coordinadores, 2 sesiones de formación de formadores y 6 sesiones de sensibilización
- Sensibilización de 1.600 mujeres y niñas en las zonas de conflicto acerca del VIH/sida y la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto, y prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario y de atención y apoyo en relación con el VIH
- Realización de 1 campaña de divulgación para aumentar la conciencia sobre la lucha contra el estigma y la discriminación relacionados con el VIH entre las personas que viven con el VIH y las poblaciones clave en las zonas de conflicto

#### Factores externos

Si se produjera un mayor deterioro de la situación de la seguridad en las regiones septentrional y central de Malí y prosiguieran los ataques asimétricos y los incidentes relacionados con la seguridad en las regiones centrales de Malí, el cumplimiento de las actividades proyectadas podría verse afectado. Del mismo modo, la falta de participación y diálogo entre las partes en el acuerdo de paz podría repercutir en los objetivos establecidos

#### Cuadro 4

#### Recursos humanos: componente 3, promoción y protección de los derechos humanos y la justicia

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Dependencia de Protección de los Civiles</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	2	–	4	–	2	6
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	2	–	4	–	2	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Dependencia de Protección Infantil</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	2	–	3	3	1	7
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	2	–	3	3	1	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	1	–	2	3	2	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>División de Derechos Humanos</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	8	16	1	26	31	19	76
Puestos propuestos 2018/19	–	1	8	16	1	26	31	19	76
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Asesor de Protección de la Mujer</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	1	–	2	2	1	5
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	13	22	1	37	39	25	101
Puestos propuestos 2018/19	–	1	13	22	1	37	39	25	101
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

#### **Componente 4: restablecimiento de la autoridad del Estado y el estado de derecho y recuperación en el centro y el norte de Malí**

72. Como se describe en el marco que figura a continuación, la MINUSMA seguirá prestando apoyo al restablecimiento de la autoridad del Estado, fortaleciendo la capacidad de las instituciones del Estado en las zonas de despliegue de la Misión, y colaborará con las autoridades nacionales, en particular las instituciones de justicia penal en toda la cadena del sistema penal, para reforzar la administración de justicia penal. Con el objetivo de fomentar la confianza de la población, la MINUSMA continuará impartiendo capacitación y ofreciendo mentoría a los fiscales y los funcionarios judiciales y penitenciarios nacionales, proporcionando apoyo a través de proyectos de efecto rápido y movilizándolo al equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes internacionales para prestar apoyo a las instituciones judiciales y penitenciarias en todo Malí. La MINUSMA seguirá apoyando la reforma general de la justicia en Malí, incluida la rehabilitación de la justicia tradicional y los cadíes, como se prevé en el acuerdo de paz.

73. En concreto, la MINUSMA alentará a las autoridades malienses a que destinen fiscales, jueces y oficiales penitenciarios nacionales en el centro y el norte del país y velará por que las instituciones de justicia sean accesibles para todos los segmentos de la población. La Misión seguirá prestando apoyo a mecanismos nacionales tales

como el marco de coordinación de la cadena del sistema de justicia penal y las inspecciones judiciales en el norte de Malí, dos componentes fundamentales para establecer un estado de derecho duradero.

74. A fin de fortalecer el proceso de paz y crear las condiciones necesarias para la recuperación, la consolidación de la paz y el desarrollo en el norte y el centro de Malí, la MINUSMA tratará de racionalizar los tres mecanismos de financiación (los proyectos de efecto rápido, el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí y el Fondo para la Consolidación de la Paz) como instrumentos clave para cumplir una importante función integradora mediante la mejora de la armonización de todas las actividades programáticas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 2015-2019 y de las estrategias y planes de desarrollo nacionales y regionales. En ese contexto, la MINUSMA aprovechará la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país para evaluar de manera conjunta las necesidades básicas de las poblaciones afectadas y responder a ellas, y reforzar al mismo tiempo la asociación y la colaboración con las instituciones gubernamentales y la sociedad civil de Malí. A través de la participación continua en foros que reúnen a los asociados técnicos y financieros de Malí, la Misión desempeñará un papel fundamental de coordinación para lograr que se establezcan prioridades y se actúe de modo coherente en la labor que llevan a cabo el Gobierno nacional, las autoridades regionales, los donantes bilaterales y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

75. Los objetivos de la Misión darán especial atención a que las autoridades del Estado, incluidas las autoridades provisionales, funcionen sin impedimentos. Ello se logrará mediante la prestación de asistencia técnica y logística, en particular mediante la creación de capacidad y las actividades de asesoramiento. Además, la MINUSMA respaldará un enfoque equilibrado entre garantizar los dividendos de la paz tangibles y prestar apoyo a las tareas encomendadas a la Misión a corto plazo y, a mediano plazo, la necesidad de desarrollar la capacidad técnica y administrativa sostenible de las autoridades locales y regionales para lograr una gobernanza inclusiva y atender las necesidades básicas de la población. Por ello, las actividades de recuperación de la MINUSMA se elaborarán y ejecutarán en estrecha colaboración con las autoridades regionales y los organismos de desarrollo regionales y en consulta con los organismos de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno. Con ello se espera mejorar la capacidad de la Misión de ofrecer una respuesta idónea para el contexto sobre el terreno, en continua evolución, y de fortalecer su contribución para que las iniciativas de las Naciones Unidas en su conjunto en el norte y centro del país sean visibles y coherentes. Además, de conformidad con la resolución [2364 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, ello permitirá llevar a cabo una transición gradual entre la Misión y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país en las esferas en que estos poseen una ventaja comparativa y en aquellos casos en que las condiciones imperantes permiten que el equipo asuma un papel más importante a la hora de contribuir a los objetivos prioritarios comunes.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

4.1 Fortalecimiento de la autoridad judicial en el centro y el norte de Malí

4.1.1 Progresos realizados en la aplicación de la estrategia nacional de reforma de la justicia (2016/17: actividades de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios contempladas en el Programa de Urgencia aplicadas parcialmente; 2017/18: todas las actividades de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios contempladas en el Programa de Urgencia aplicadas plenamente; 2018/19: todas las actividades de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios contempladas en el Programa de Urgencia aplicadas plenamente)

4.1.2 Establecimiento de un marco sobre el papel de las prácticas de justicia tradicional (sistema de cadfes) y del sistema de justicia formal y sobre la relación entre ellos (2016/17: 0 (sin marco); 2017/18: marco establecido; 2018/19: 1)

4.1.3 Pleno funcionamiento de los tribunales en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y en los distritos de Mopti afectados por el conflicto (edificios abiertos, personal presente, tramitación de casos) (2016/17: 9; 2017/18: 13; 2018/19: 13)

4.1.4 Pleno funcionamiento de las prisiones (edificios abiertos, personal y reclusos presentes) en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y en los distritos de Mopti afectados por el conflicto (edificios abiertos, personal y reclusos presentes) (2016/17: 7; 2017/18: 13; 2018/19: 13)

---

*Productos*

- Apoyo, según proceda, a los mecanismos de justicia tradicional, incluida la elaboración de un marco legislativo para armonizar el papel de los sistemas de justicia tradicional y formal, desarrollar la capacidad de los agentes de justicia tradicional, prestar apoyo a la puesta en práctica de la función de los agentes de la justicia tradicional y crear conciencia con respecto al papel de los sistemas de justicia tradicional y formal
- Sesiones de asesoramiento para jueces, fiscales y otros funcionarios judiciales o de los tribunales sobre las normas nacionales e internacionales de justicia penal, técnicas y mejores prácticas en Bamako y las regiones septentrional y central
- Fortalecimiento del marco de coordinación para las partes del sistema de justicia penal en las regiones de Gao, Mopti y Tombuctú, por medios como el asesoramiento y el apoyo técnico
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico al Ministerio de Justicia para la aplicación de la estrategia nacional de reforma de la justicia
- Prestación de apoyo al Ministerio de Justicia para la plena puesta en marcha de 13 tribunales y 13 prisiones (incluida la capacidad de almacenar y analizar estadísticas relativas a los reclusos), mediante el asesoramiento, la promoción, la prestación de asesoramiento especializado y apoyo técnico y operacional y la creación de capacidad

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

4.2 Progreso hacia un desarrollo socioeconómico equitativo y estable en las regiones central y septentrional de Malí

4.2.1 Número de estrategias integradas de estabilización regional, con objetivos, metas e iniciativas de apoyo, revisadas de conformidad con las condiciones imperantes y las prioridades en los planos nacional y regional (2016/17: no hubo estrategias; 2017/18: 5; 2018/19: 5)

4.2.2 Número de proyectos para obtener dividendos de la paz ejecutados, entre ellos, de fomento de la confianza en la Misión y las tareas encomendadas, cohesión social y solución de conflictos a niveles intracomunitario e intercomunitario, instituciones de seguridad y estado de derecho, aplicación y eficacia de las autoridades del Estado y apoyo al proceso de paz (2016/17: 171; 2017/18: 150; 2018/19: 130)

4.2.3 Movilización de recursos financieros para las iniciativas de estabilización y recuperación como resultado de los buenos oficios y las actividades de promoción estratégica (2016/17: 33,8 millones de dólares; 2017/18: 37 millones de dólares; 2018/19: 20 millones de dólares)

*Productos*

- Aplicación y coordinación de unos 80 proyectos de efecto rápido financiados por la Misión para prestar apoyo al fomento de la confianza entre la población local, en las esferas de la capacitación y la creación de capacidad, los medios de subsistencia, la generación de ingresos y el equipo y la infraestructura de base comunitaria, y para apoyar el acceso a los servicios básicos, en consonancia con las prioridades y los planes malienses de ámbito regional y nacional y actuando en coordinación y de modo complementario con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país
- Coordinación con las autoridades nacionales y regionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados técnicos y financieros y la sociedad civil para la ejecución de proyectos orientados a obtener dividendos de la paz que se ajusten a las 6 estrategias de estabilización regional y que tengan en cuenta la sensibilidad al conflicto y las cuestiones de género
- Prestación de apoyo, por medio de la organización de 6 talleres de creación de capacidad, destinado al desarrollo y reajuste inclusivos y coordinados por las instituciones técnicas gubernamentales regionales de Menaka, Taudenit, Kidal, Gao, Tombuctú y Mopti de los planes de estabilización regional para cada región, teniendo en cuenta la sensibilidad al conflicto y las cuestiones de género
- Celebración de consultas mensuales con las autoridades a nivel regional en las regiones de Gao, Kidal, Menaka, Mopti, Taudenit y Tombuctú, y prestación de apoyo técnico a las mismas en las esferas de la recuperación temprana, la estabilización y la consolidación de la paz, para reforzar la capacidad local y los conocimientos técnicos en consonancia con la prestación de servicios básicos determinada por ellas
- Levantamiento de mapas, a través de la estructura de la Comisión para la Rehabilitación de Zonas después del Conflicto, junto con las autoridades a niveles nacional y local y el equipo de las Naciones Unidas en el país, para realizar un examen conjunto de las necesidades de recuperación y desarrollo en el norte y el centro de Malí, a fin de asegurar un entendimiento armonizado y fomentar sinergias programáticas
- Apoyo logístico y técnico al Gobierno y a los asociados humanitarios y para el desarrollo, incluido el equipo de las Naciones Unidas en el país, respecto de la aplicación de los componentes socioeconómicos del acuerdo de paz y la facilitación de evaluaciones conjuntas de las necesidades y misiones en el norte y el centro de Malí, incluidos los asociados técnicos y financieros cuando sea pertinente
- Desarrollo de la tercera fase de las intervenciones del Fondo para la Consolidación de la Paz en esferas posiblemente determinadas en un plan prioritario para la consolidación de la paz en Malí, en particular las iniciativas transfronterizas en apoyo de los esfuerzos comunitarios para aumentar la cohesión social y hacer frente a los conflictos entre comunidades y dentro de ellas
- Movilización de fondos adicionales (para aumentar el nivel de 2017/18) a través del Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí mediante actividades periódicas de enlace con los donantes a fin de seguir prestando apoyo a las instituciones malienses en esferas críticas de interés directo para los esfuerzos de estabilización y recuperación, incluida la aplicación del acuerdo de paz
- Interposición de buenos oficios y facilitación de asesoramiento estratégico mediante reuniones mensuales de coordinación con los donantes, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales sobre la eficacia de la ayuda, incluida la identificación de oportunidades para la realización de iniciativas conjuntas entre la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en consulta con las autoridades nacionales
- Apoyo a la promoción de una cultura de paz y reconciliación mediante actividades culturales y tradicionales en las zonas afectadas por el conflicto, en estrecha coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Actividades de divulgación y visibilidad, entre otras, boletines mensuales, informes y herramientas visuales para sensibilizar a una amplia gama de interesados, como las autoridades nacionales y regionales, los asociados técnicos y financieros y las poblaciones y comunidades locales, acerca de los proyectos en el ámbito de la estabilización y la recuperación en el centro y el norte de Malí a los que la MINUSMA da apoyo

---

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

---

- 4.3 Restablecimiento de la autoridad del Estado y los servicios descentralizados en el norte y el centro de Malí
- 4.3.1 Número de funcionarios del Estado que han regresado a sus lugares de destino respectivos, a niveles regional, provincial y de distrito, en las regiones central y septentrional de Mopti, Tombuctú, Gao, Kidal, Menaka y Taudenit (de un total de 195 puestos: 2016/17: 55% cubierto; 2017/18: 32%; 2018/19: 70%)
- 4.3.2 Creación y funcionamiento de administraciones provisionales, en los casos previstos por la ley (2016/17: 5 regiones; 2017/18: 32 provincias; 2018/19: 53 municipios)
- 4.3.3 Recursos del Estado debidamente transferidos por el Gobierno central a las entidades descentralizadas de conformidad con el artículo 14 del acuerdo de paz (2016/17: 14%; 2017/18: 22%; 2018/19: 30%)
- 

*Productos*

- Celebración de 1 sesión de capacitación sobre creación de capacidad para 20 asesores especiales de los gobernadores regionales designados para racionalizar los esfuerzos en materia de reconciliación, gobernanza local, desarme, desmovilización y reintegración e incorporación de la perspectiva de género
  - Reuniones trimestrales con el Ministerio de Administración Territorial para examinar los progresos en el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado en el norte y el centro de Malí
  - Apoyo logístico y técnico semanal a funcionarios locales (gobernadores, prefectos, subprefectos, alcaldes, consejeros regionales y concejales y autoridades provisionales) en el desempeño de sus funciones con la debida diligencia en el norte y el centro de Malí
  - Reuniones semanales en las regiones con los servicios técnicos descentralizados del Estado (como la educación, el suministro de agua, el saneamiento y la higiene, la salud y la energía)
  - Celebración de 6 talleres en las regiones (Kidal, Mopti, Tombuctú, Taudenit (taller en Tombuctú), Menaka y Bamako) con el fin de promover una gobernanza buena e inclusiva y la descentralización para agentes de las administraciones locales (gobernadores, prefectos, subprefectos, alcaldes, consejeros regionales y concejales), así como para la sociedad civil
  - Celebración de 5 sesiones de creación de capacidad para las administraciones provisionales (en Kidal, Mopti, Tombuctú/Taudenit, Gao y Menaka) sobre el marco institucional de la política de descentralización de Malí
  - Asistencia técnica al Ministerio de Descentralización y Fiscalización Local en la preparación de un marco amplio para la recaudación de impuestos y la elaboración del componente de tributación local de su cartera
  - Prestación de asistencia logística y técnica a las autoridades provisionales (consejos regionales) para la organización de 1 taller internacional sobre experiencias regionales con cooperación descentralizada en coordinación con la CEDEAO y la Unión Africana
- 

*Factores externos*

Desacuerdos entre las partes signatarias del acuerdo de paz, inseguridad, y presencia y actividades de los grupos armados que no cumplen el acuerdo de paz. Falta de financiación extrapresupuestaria

---

## Cuadro 5

**Recursos humanos: componente 4, restablecimiento de la autoridad del Estado y el estado de derecho y recuperación en el centro y el norte de Malí**

Categoría										Total
<b>I. Personal proporcionado por los Gobiernos</b>										
Aprobados 2017/18										19
Propuestos 2018/19										19
<b>Cambio neto</b>										-
<b>II. Personal civil</b>										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana</b>										
Puestos aprobados 2017/18	-	1	11	-	2	14	22	8	44	
Puestos propuestos 2018/19	-	1	11	-	2	14	22	8	44	
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios</b>										
Puestos aprobados 2017/18	-	1	9	7	1	18	12	8	38	
Puestos propuestos 2018/19	-	1	9	7	1	18	12	8	38	
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>III. Personal civil</b>										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Subtotal</b>										
Puestos aprobados 2017/18	-	2	20	7	3	32	34	16	82	
Puestos propuestos 2018/19	-	2	20	7	3	32	34	16	82	
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total (I y II)</b>										
Aprobados 2017/18										101
Propuestos 2018/19										101
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

**Componente 5: apoyo**

76. El componente de apoyo tiene por fin prestar servicios de forma rápida, efectiva, eficiente y responsable para apoyar la ejecución del mandato mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y ganancias en la eficiencia. Se prestarán servicios logísticos, de gestión, administrativos y técnicos de manera eficaz y eficiente a 15.209 efectivos militares y de policía y a 1.919 miembros del personal civil en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión. Ello incluye la administración del personal, la construcción y el mantenimiento de locales de oficinas

y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, los servicios médicos, la administración de bienes, la prestación de servicios en los campamentos, las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento y los servicios de seguridad, así como la administración de los fondos fiduciarios de la Misión.

77. Siempre que sea posible, la Misión gestionará sus recursos y operaciones de manera que permitan aumentar la capacidad nacional de forma sostenible, en particular mediante la ejecución de un programa intensivo de capacitación y empoderamiento del personal nacional. La Misión también procurará adquirir bienes y servicios a nivel local para fomentar el desarrollo de un sector privado local y para estimular el empleo, cuando ello resulte viable.

78. Para mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas por la prestación de estos servicios, se ha reforzado el marco de presupuestación basada en los resultados del componente para el ejercicio 2018/19.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

5.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

5.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir vuelos de búsqueda y salvamento y de evacuación médica y evacuación de bajas) (2016/17: 98%; 2017/18:  $\geq 90\%$ ; 2018/19:  $\geq 90\%$ )

5.1.2 Porcentaje de obligaciones presupuestarias arrastradas de ejercicios anteriores que se han anulado (2016/17: 6,2%; 2017/18:  $\leq 5\%$ ; 2018/19:  $\leq 5\%$ )

5.1.3 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional vacantes autorizados (2016/17: 12,7%; 2017/18:  $15\% \pm 3\%$ ; 2018/19:  $17,4\% \pm 3\%$ )

5.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2016/17: 27%; 2017/18:  $\geq 35\%$ ; 2018/19:  $\geq 36\%$ )

5.1.5 Promedio de días laborables para contrataciones de la lista de preselección, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección de candidatos, para todas las contrataciones internacionales (2016/17: 43; 2017/18:  $\leq 48$ ; 2018/19:  $\leq 45$ )

5.1.6 Promedio de días laborables que lleva la contratación de personal para puestos específicos desde el cierre de la vacante hasta la selección del candidato para todos los procesos de selección de candidatos internacionales (2016/17: 197; 2017/18:  $\leq 130$ ; 2018/19:  $\leq 130$ )

5.1.7 Puntuación global en el Sistema de Puntuación de la Gestión Ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: no se aplica; 2017/18: 100; 2018/19: 100)

5.1.8 Porcentaje de todos los casos relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2016/17: no se aplica; 2017/18:  $\geq 85\%$ ; 2018/19:  $\geq 85\%$ )

- 5.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2016/17: 45%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)
- 5.1.10 Desviación respecto del plan de la demanda en lo que atañe a las cantidades previstas y la puntualidad de la compra (2016/17: no se aplica; 2017/18: no se aplica; 2018/19:  $\leq 20\%$ )
- 5.1.11 Puntuación global en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2016/17: 1.634; 2017/18:  $\geq 1.800$ ; 2018/19:  $\geq 1.800$ )
- 5.1.12 Porcentaje del personal de los contingentes en alojamientos de las Naciones Unidas conformes a las normas a 30 de junio, en consonancia con el memorando de entendimiento (2016/17: 77%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)
- 5.1.13 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2016/17: 92%; 2017/18:  $\geq 95\%$ ; 2018/19:  $\geq 95\%$ )

---

*Productos*

**Mejora de los servicios**

- Aplicación del Plan de Acción Ambiental en toda la misión, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Instalación de las estructuras homologadas de alojamiento de la Misión

**Servicios de aviación**

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 40 aeronaves (11 aviones y 29 helicópteros) y capacidad de servicio de 20 sistemas aéreos no tripulados
- Realización de un total de 17.100 horas de vuelo previstas (7.909 por proveedores comerciales y 9.191 por proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 60 aeronaves (incluidos los sistemas aéreos no tripulados) y 14 aeródromos y pistas de aterrizaje

**Servicios presupuestarios, financieros y de presentación de información**

- Prestación de servicios presupuestarios, financieros y contables para un presupuesto de 1.099,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

**Servicios de personal civil**

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 1.900 funcionarios civiles autorizados (811 funcionarios de contratación internacional, 898 funcionarios de contratación nacional, 2 titulares de plazas temporarias y 189 voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Dictado de cursos de capacitación en la misión a 9.052 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la misión de 312 funcionarios civiles

- Apoyo a la tramitación de 6.540 solicitudes de viaje dentro de la Misión y 445 fuera de la Misión con fines distintos de la capacitación y 470 solicitudes de viaje para personal civil con fines de capacitación

#### **Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería**

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 30 emplazamientos de la Misión en 13 lugares
- Ejecución de 8 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 292 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de plantas de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas que incluyen 37 pozos y pozos de sondeo y 24 plantas de tratamiento y depuración de agua en 14 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos en 19 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, lucha contra las plagas y lavandería en 7 emplazamientos, además de servicio de comedores

#### **Servicios de gestión del combustible**

- Gestión del suministro y almacenamiento de 47,5 millones de litros de combustible, comprendidos 15,6 millones de litros para operaciones aéreas, 8,4 millones de litros para transporte terrestre y 23,5 millones de litros para generadores y otras instalaciones, y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 14 emplazamientos

#### **Servicios de tecnología geoespacial, informáticos y de telecomunicaciones**

- Suministro de 3.287 radios de mano portátiles, 1.427 radios portátiles para vehículos y 259 radios de estación base y prestación de apoyo para su funcionamiento
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 emisora de radio FM y 2 estudios de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 47 terminales de muy pequeña apertura, 21 centralitas telefónicas y 100 enlaces de microondas, y suministro de 5 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 2.557 dispositivos de computadoras y 436 impresoras para una dotación media de 2.790 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.038 dispositivos de computadoras y 32 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo para su funcionamiento
- Servicio técnico y de mantenimiento para 122 redes de área local y extendida en 12 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de 1,24 millones de km<sup>2</sup>, mantenimiento de capas de información topográfica y temática y producción de 5.000 mapas

#### **Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (4 dispensarios de nivel I) y prestación de apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (35 dispensarios de nivel I y 3 hospitales de nivel II) en 3 emplazamientos, así como mantenimiento de acuerdos contractuales con 3 hospitales/dispensarios
- Mantenimiento de un arreglo contractual con un equipo comercial de evacuación médica por vía aérea en 2 emplazamientos
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica con 3 centros médicos (1 hospital de nivel III y 2 de nivel IV) en 3 lugares fuera de la zona de la Misión, a saber, en Dakar, Nairobi y El Cairo
- Prestación de servicios de asesoramiento al personal de la Misión

**Servicios de gestión de la cadena de suministro**

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 135,1 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 30.245 toneladas de carga en la zona de la misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo e inventarios financieros y no financieros, así como equipo de un valor inferior al umbral por un costo histórico total de 402 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

**Servicios de personal uniformado**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 15.209 efectivos militares y agentes de policía (40 observadores militares, 451 oficiales de Estado Mayor del Personal Militar, 12.798 efectivos de contingentes, 350 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.570 agentes de las unidades de policía constituidas), además de 19 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y el cumplimiento de la autonomía logística para 53 unidades militares y de policía constituidas en 14 emplazamientos, y presentación de informes al respecto
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 15.209 efectivos de contingentes militares y de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 15.209 efectivos militares y de policía y 19 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de 117 solicitudes de viaje dentro de la misión y 29 fuera de esta con fines distintos de la capacitación y 81 solicitudes de viaje con fines de capacitación

**Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 813 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (429 vehículos ligeros de pasajeros, 126 vehículos de uso especial, 6 ambulancias, 12 vehículos blindados de transporte de tropas y 166 vehículos blindados, así como 74 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 3.522 vehículos de propiedad de los contingentes, 7 talleres e instalaciones de reparación de propiedad de las Naciones Unidas, 24 piezas de equipo propiedad de las Naciones Unidas para la manipulación de materiales, así como prestación de servicios de transporte general y de ida y vuelta

**Servicios de seguridad**

- Prestación de servicios de seguridad a través de un sistema de comunicaciones de emergencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión, incluidos 14 emplazamientos
- Servicios de escolta permanente para 3 funcionarios de la misión de categoría superior y para todos los altos funcionarios visitantes
- Evaluación y reevaluación de las condiciones de seguridad en todos los emplazamientos de la Misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad de las residencias de todos los miembros del personal que lo soliciten
- Celebración de un total de 250 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión y 50 reuniones informativas sobre seguridad para visitantes y delegaciones
- Celebración de sesiones de capacitación semanales de *Safe and Secure Approaches in Field Environments*, por un total de 47 sesiones, para los nuevos funcionarios de la Misión
- Realización de investigaciones de seguridad sobre todos los incidentes y accidentes relacionados con los bienes de la Misión, el personal civil, la policía de las Naciones Unidas y los oficiales de Estado Mayor

- Realización de evaluaciones de la situación de seguridad y prestación de servicios de seguridad personal para que el personal civil de la MINUSMA y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas puedan prestar sus servicios y ejecutar sus programas todo el año desde las cuatro capitales regionales principales, en todas las regiones que comprende el mandato

### Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal a través de la prevención, que incluye actividades de capacitación, supervisión de las investigaciones y medidas disciplinarias y correctivas

### VIH/sida

- Organización de 25 sesiones de orientación inicial para el personal recién incorporado dentro de las 6 semanas siguientes a su despliegue, 5 sesiones obligatorias de concienciación sobre el VIH/sida para 100 funcionarios civiles de la Misión, 27 programas de sensibilización a gran escala para 6.500 miembros del personal militar, 3 sesiones de actualización de conocimientos para 150 miembros del personal uniformado, 3 sesiones de capacitación por pares en 3 emplazamientos de la Misión, 2 talleres sobre asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales para 3 asesores sobre VIH y 3 talleres sobre profilaxis después de la exposición para 60 encargados de supervisar la profilaxis después de la exposición. Realización de una campaña de promoción sobre asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en distintos emplazamientos de la Misión cada trimestre; mantenimiento de 5 instalaciones estáticas voluntarias funcionales e instalaciones de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en la Misión; organización de 2 sesiones de La ONU con nosotros en Bamako y Mopti; y organización de celebraciones del Día Mundial de Lucha contra el SIDA en 2018 en todos los emplazamientos de la Misión

#### Factores externos

Las condiciones de seguridad, en particular en las regiones central y septentrional de Malí, permitirán la circulación ininterrumpida del personal y el despliegue de recursos operacionales; los vendedores, contratistas y proveedores suministran los bienes y servicios según lo previsto en los contratos

Cuadro 6  
Recursos humanos: componente 5, apoyo

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>División de Apoyo a la Misión</b>									
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	6	7	10	24	18	5	47
Puestos propuestos 2018/19	–	1	6	5	8	20	11	2	33
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(2)	(2)	(4)	(7)	(3)	(14)
<b>Operaciones y Gestión de Recursos</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	19	16	44	80	54	25	159
Puestos propuestos 2018/19	–	1	20	20	80	121	101	36	258
<b>Cambio neto</b>	–	–	1	4	36	41	47	11	99
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2018/19	–	–	–	1	1	2	–	–	2
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2017/18	–	1	19	17	45	82	54	25	161

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Propuestos 2018/19	–	1	20	21	81	123	101	36	260
<b>Cambio neto</b>	–	–	1	4	36	41	47	11	99
<b>Gestión de la Cadena de Suministro</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	8	11	58	78	118	26	222
Puestos propuestos 2018/19	–	1	10 <sup>c</sup>	10	52	73	107	24	204
<b>Cambio neto</b>	–	–	2	(1)	(6)	(5)	(11)	(2)	(18)
<b>Gestión de la Prestación de Servicios</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	19	36	159	215	274	34	523
Puestos propuestos 2018/19	–	1	19	33	135	188	245	28	461
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(3)	(24)	(27)	(29)	(6)	(62)
<b>Subtotal, División de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	4	52	70	271	397	464	90	951
Puestos propuestos 2018/19	–	4	55	68	275	402	464	90	956
<b>Cambio neto</b>	–	–	3	(2)	4	5	–	–	5
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2018/19	–	–	–	1	1	2	–	–	2
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, División de Apoyo a la Misión</b>									
Aprobados 2017/18	–	4	52	71	272	399	464	90	953
Propuestos 2018/19	–	4	55	69	276	404	464	90	958
<b>Cambio neto</b>	–	–	3	(2)	4	5	–	–	5
<b>Sección de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	5	11	138	154	175	–	329
Puestos propuestos 2018/19	–	–	5	11	138	154	175	–	329
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados 2017/18	–	4	57	82	410	553	639	90	1 282
Propuestos 2018/19	–	4	60	80	414	558	639	90	1 287
<b>Cambio neto</b>	–	–	3	(2)	4	5	–	–	5

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

<sup>c</sup> Incluye la reclasificación de un puesto de la categoría P-4 en la categoría P-5 y de dos puestos de la categoría P-3 en la categoría P-4.

### División de Apoyo a la Misión

79. En el ejercicio 2018/19, la Misión se dotará de una nueva estructura de apoyo, que estará compuesta por tres pilares que dependerán directamente del Director de

Apoyo a la Misión, a saber, Operaciones y Gestión de Recursos, Gestión de la Prestación de Servicios y Gestión de la Cadena de Suministro.

80. El Director de Apoyo a la Misión tiene a su cargo la gestión general eficaz de los recursos humanos, financieros y físicos asignados a la Misión, y rinde cuentas al Jefe de Misión sobre ese particular. Contribuye a la ejecución del mandato de la Misión proporcionando el apoyo directivo, logístico, tecnológico y administrativo necesario a tal fin. En ese contexto, la capacidad del Director de Apoyo a la Misión para tomar parte en los planes de los componentes sustantivos, ofrecer asesoramiento al respecto y contribuir a darles forma es esencial para que los componentes de apoyo proporcionen servicios de apoyo completos y oportunos centrados en los clientes. Al frente de cada uno de los tres pilares habrá un Director de categoría D-1 y cada uno de ellos podrá sustituir al Director de Apoyo a la Misión en su ausencia. El Director de Apoyo a la Misión, además de tener a su disposición una dirección inmediata de apoyo a sus funciones, asumirá la responsabilidad directa de varias dependencias de carácter transversal, a saber, la Dependencia de Gestión del Desempeño Institucional, la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento, la Dependencia de Medio Ambiente, la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional, la Dependencia de Seguridad Aérea y la Dependencia de Registros y Archivos.

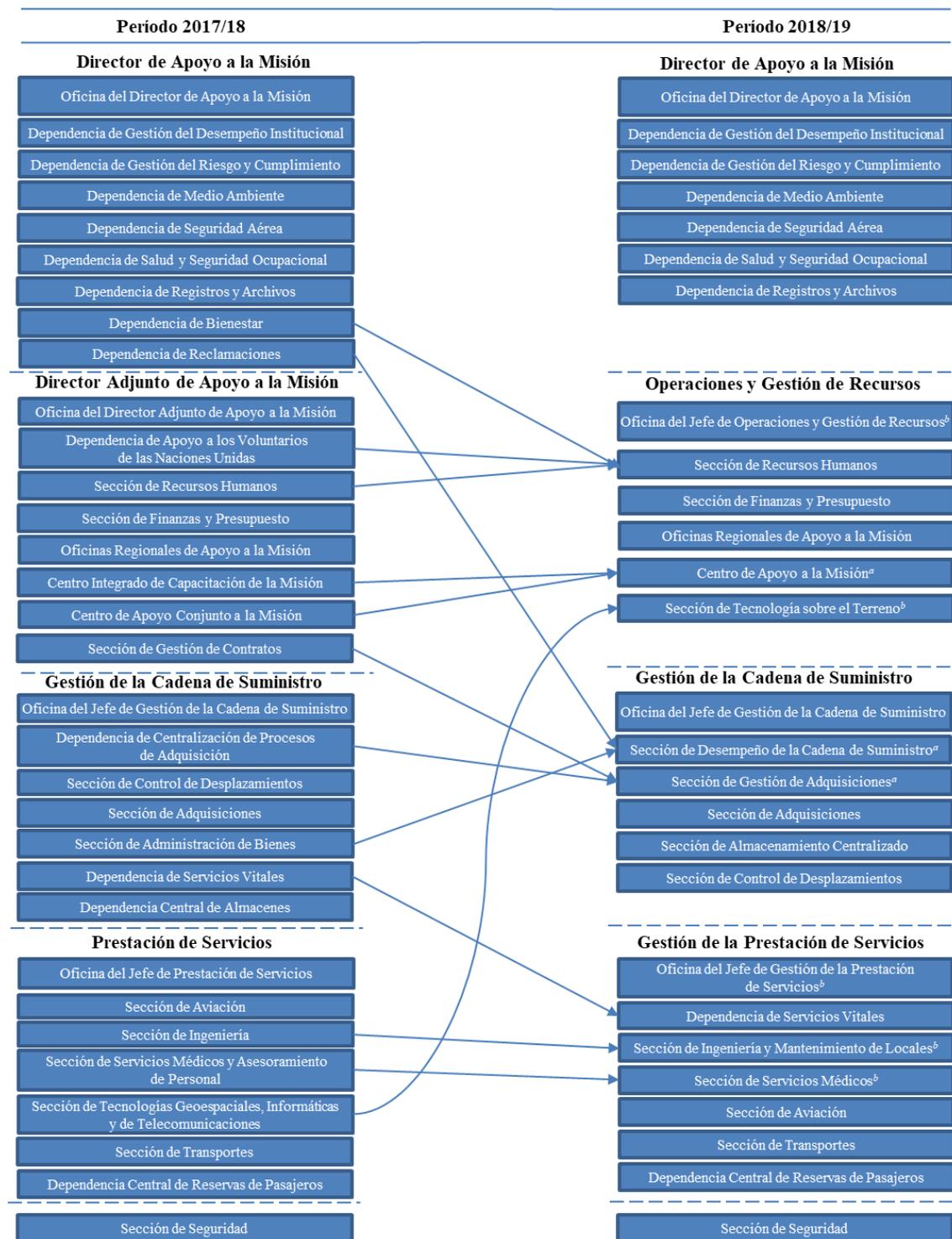
81. El pilar de Operaciones y Gestión de Recursos agrupará las funciones estratégicas y transversales de apoyo a la Misión con miras a garantizar la coherencia en la previsión, el control de la ejecución, la planificación y la coordinación de las actividades operacionales y de recursos de alto nivel en esa esfera. El Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, que depende directamente del Director de Apoyo a la Misión, supervisará, además de una dirección inmediata, la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Finanzas y Presupuesto, la Sección de Tecnología sobre el Terreno (antes Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones), el Centro de Apoyo a la Misión (antes Centro de Apoyo Conjunto a la Misión) y las Oficinas Regionales de Apoyo a la Misión. Como resultado de la reestructuración de este pilar, la Dependencia de Bienestar y la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, que antes formaban parte del pilar del Director de Apoyo a la Misión y del antiguo pilar del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, respectivamente, se transferirán e incorporarán a la Sección de Recursos Humanos. Al mismo tiempo, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión se incorporará al Centro de Apoyo a la Misión, que antes se denominaba Centro de Apoyo Conjunto a la Misión. Además, la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, que formaba parte del pilar de Prestación de Servicios, se transferirá e incorporará a la Sección de Tecnología sobre el Terreno del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos.

82. El pilar de Gestión de la Prestación de Servicios se encarga de prestar importantes servicios de apoyo logístico a todos los componentes de la Misión y a otros clientes de las organizaciones de apoyo a la Misión. El Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios, que depende directamente del Director de Apoyo a la Misión, supervisará, además de una dirección inmediata, la Sección de Transportes, la Sección de Aviación, la Sección de Servicios Médicos (antes Sección de Servicios Médicos y Asesoramiento de Personal), la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales (antes Sección de Ingeniería), la Dependencia de Servicios Vitales y la Dependencia Central de Reservas de Pasajeros. Como resultado de la reestructuración de este pilar, la Dependencia de Servicios Vitales, que formaba parte de la Gestión de la Cadena de Suministro, se transferirá al pilar de Gestión de la Prestación de Servicios. La Sección de Ingeniería pasará a denominarse Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales, y la Sección de Servicios Médicos y Asesoramiento de Personal, Sección de Servicios Médicos.

83. El pilar de Gestión de la Cadena de Suministro se encarga de la planificación y ejecución, el seguimiento y control, la orientación y la coordinación de todas las esferas de la cadena de suministro integradas sobre la base de procesos completos, en concreto, la planificación, el abastecimiento, la entrega, la devolución y la activación, y abarca actividades relacionadas con la planificación de la demanda, las adquisiciones, las compras, el almacenamiento, la gestión de activos e inventarios, la planificación de transportes y fletes (por tierra, mar y aire), la agilización de la circulación y el seguimiento de los envíos, la inteligencia institucional y la gestión del desempeño. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, que depende directamente del Director de Apoyo a la Misión supervisará, además de una dirección inmediata, la Sección de Desempeño de la Cadena de Suministro, la Sección de Gestión de Adquisiciones, la Sección de Adquisiciones, la Sección de Almacenamiento Centralizado y la Sección de Control de Desplazamientos. Como resultado de la reestructuración de este pilar, la Sección de Administración de Bienes se incorporará a la Sección de Desempeño de la Cadena de Suministro de nueva creación, y la Dependencia de Reclamaciones, que formaba parte del pilar del Director de Apoyo a la Misión, se transferirá a la Sección de Desempeño de la Cadena de Suministro y se incorporará al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro. Además, la Sección de Gestión de Adquisiciones de nueva creación englobará la Dependencia de Centralización de Procesos de Adquisición, y la Sección de Gestión de Contratos, que formaba parte del antiguo pilar del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, se transferirá al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro.

84. En la figura siguiente se muestran los cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo.

Figura 1  
Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo



Transferencia de dependencia/sección →

<sup>a</sup> Dependencia/sección de nueva creación.

<sup>b</sup> Dependencia/sección con nuevo nombre.

*Personal internacional: aumento neto de 5 puestos*

*Personal nacional: sin cambios netos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios*

#### **Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: disminución de 4 puestos (redistribución de 2 puestos de P-3 y 2 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 7 puestos (redistribución de 3 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas (redistribución de 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

85. Como se indica en los párrafos 88 y 105, la Dependencia de Bienestar se incorporará a la Sección de Recursos Humanos y se transferirá al pilar de Operaciones y Gestión de Recursos, y la Dependencia de Reclamaciones se incorporará a la Sección de Desempeño de la Cadena de Suministro y se transferirá al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro.

#### **Operaciones y Gestión de Recursos**

*Personal internacional: aumento neto de 41 puestos*

*Personal nacional: aumento neto de 47 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 11 plazas*

*Reasignación del puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión al Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos*

#### **Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos (antes Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión)**

86. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones sobre el terreno, el pilar del Director Adjunto de Apoyo a la Misión se reasignará a Operaciones y Gestión de Recursos. Como se indica en el párrafo 81, el antiguo pilar del Director Adjunto de Apoyo a la Misión se transformará en el pilar de Operaciones y Gestión de Recursos y, en consecuencia, la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión pasará a denominarse Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos.

87. Como se indica en los párrafos 88 y 90, la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas se incorporará a la Sección de Recursos Humanos y el Centro de Apoyo Conjunto a la Misión y el Centro Integrado de Capacitación de la Misión se incorporarán al Centro de Apoyo a la Misión. Por otro lado, como se indica en el párrafo 106, la Sección de Gestión de Contratos se incorporará a la Sección de Gestión de Adquisiciones y se transferirá al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro.

#### **Sección de Recursos Humanos**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de P-3)*

*Personal nacional: aumento de 6 puestos (redistribución de 4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas (redistribución de 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

88. En el contexto de la puesta en servicio de la nueva estructura de apoyo a la Misión, se propone que la Dependencia de Bienestar y la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas se incorporen a la Sección de Recursos Humanos, y a tal fin se redistribuirían los siete puestos pertinentes de la Dependencia de Bienestar (1 P-3, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y los cuatro puestos de la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas (1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). Como se indica en los párrafos 85 y 87, la Dependencia de Bienestar formaba parte del pilar de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas se encuadraba en el pilar del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

### **Sección de Tecnología sobre el Terreno (antes Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones)**

*Personal internacional: aumento de 44 puestos (redistribución de 1 puesto de P-5, 1 puesto de P-4, 4 puestos de P-3, 1 puesto de P-2 y 37 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 46 puestos (redistribución de 46 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 9 plazas (redistribución de 9 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

89. Como se indica en el párrafo 81, la antigua Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones (compuesta por 1 puesto de P-5, 1 puesto de P-4, 4 puestos de P-3, 1 puesto de P-2, 37 puestos del Servicio Móvil, 46 puestos de personal nacional de Servicios Generales y 9 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas), que formaba parte del pilar de Prestación de Servicios, se transferirá al pilar de Operaciones y Gestión de Recursos y pasará a denominarse Sección de Tecnología sobre el Terreno.

### **Centro de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: aumento de 4 puestos (redistribución de 1 puesto de P-4, 2 puestos de P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 6 puestos (redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

90. En el contexto de la puesta en servicio de la nueva estructura de apoyo a la Misión, el Centro de Apoyo Conjunto a la Misión, que formaba parte del antiguo pilar del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, pasará a denominarse Centro de Apoyo a la Misión y se transferirá al pilar de Operaciones y Gestión de Recursos. El Centro de Apoyo a la Misión también incorporará el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, y a tal fin se redistribuirían los 10 puestos (1 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 de personal nacional de Servicios Generales) y la plaza (1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) pertinentes.

### **Gestión de la Prestación de Servicios (antes Prestación de Servicios)**

*Personal internacional: disminución neta de 27 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 29 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 6 plazas*

91. Como se indica en el párrafo 89, la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, que formaba parte del pilar de Prestación de Servicios, se transferirá al pilar de Operaciones y Gestión de Recursos y pasará a denominarse Sección de Tecnología sobre el Terreno. Además, como se señala en el párrafo 97, la Dependencia de Servicios Vitales, que formaba parte del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, se transferirá al pilar de Gestión de la Prestación de Servicios.

### **Sección de Servicios Médicos (antes Sección de Servicios Médicos y Asesoramiento de Personal)**

*Personal nacional: sin cambios (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y reasignación de 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios (redistribución de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

92. Como se indica en el párrafo 82, la Sección de Servicios Médicos y Asesoramiento de Personal pasará a denominarse Sección de Servicios Médicos. En la Sección de Servicios Médicos se propone redistribuir un puesto de Consejero Adjunto del Personal (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Bamako a Gao, una plaza de Consejero del Personal (Voluntarios de las Naciones Unidas) de Bamako a Mopti y una plaza de Consejero del Personal (Voluntarios de las Naciones Unidas) de Gao a Tombuctú, y reasignar cuatro puestos de personal nacional de Servicios Generales. La propuesta de redistribuir el puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y las dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas permitirá a la Sección prestar servicios psicosociales en Gao, el contexto de su establecimiento como centro regional y centro logístico, con el consiguiente despliegue de personal adicional. Habida cuenta del deterioro de la inseguridad en el centro del país y del establecimiento de Mopti como centro regional, y del aumento de personal en ese emplazamiento, la Misión propone que Mopti disponga de suficiente capacidad de asesoramiento. El titular de la plaza de Consejero del Personal prestaría todos los servicios de programación y asesoramiento psicosocial, incluida la prestación de asesoramiento sobre prevención y gestión del estrés al personal de la MINUSMA. Además, debido a la constante inseguridad en Tombuctú, se propone prestar servicios de asesoramiento al personal de ese emplazamiento.

93. Los dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas en las regiones necesitan conductores de ambulancias cualificados y experimentados que no solo sepan conducir, sino que también presten apoyo vital básico a fin de prolongar la cadena de supervivencia y evitar que las lesiones y el dolor empeoren. Una respuesta de emergencia funcional comprende un servicio de ambulancias apropiado, que esté operativo fuera del horario laboral y los días feriados. Por lo tanto, es fundamental que los Auxiliares Médicos que desempeñen esas funciones, además de saber conducir, posean las cualificaciones necesarias. Por consiguiente, se propone que las funciones de los cuatro puestos de personal nacional de Servicios Generales se reasignen a los Auxiliares Médicos de Gao, Mopti, Tombuctú y Kidal.

### **Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales (antes Sección de Ingeniería)**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-4)*

94. Como se indica en el párrafo 82, la antigua Sección de Ingeniería pasará a denominarse Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales. La Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales, con su actual dotación de personal autorizada de 132 puestos y plazas (1 P-5, 5 P-4, 6 P-3, 29 del Servicio Móvil, 13 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 72 de personal nacional de Servicios Generales y 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), construye y mantiene los locales de la Misión, como las oficinas, los talleres, los almacenes, los alojamientos y las instalaciones recreativas. Los locales disponen de numerosos servicios, por ejemplo, de limpieza, fumigación, control de la vegetación y gestión de los desechos. Por otro lado, la Sección gestiona todos los servicios públicos, entre ellos el suministro de agua (la perforación de pozos y pozos de sondeo, y el agua apta para su transporte) y la electricidad, y mantiene el alcantarillado, además de encargarse del funcionamiento y mantenimiento de diversos equipos, como los aparatos de aire acondicionado, los generadores y las plantas de depuración de agua y de tratamiento de desechos, así como de los locales alquilados.

95. A raíz del aumento del despliegue de personal uniformado y civil, ha surgido la necesidad de ampliar los locales y los campamentos, y la nueva configuración de la fuerza de la MINUSMA, que se prevé que esté lista en el ejercicio 2018/19, ha aumentado el volumen de trabajo y las responsabilidades del personal en cuanto al mantenimiento y el funcionamiento de los locales y el apoyo a los servicios que se prestan a estos. Por consiguiente, se propone reforzar la Sección mediante la creación de un puesto de Ingeniero Regional (P-4) que se asignará a Mopti.

96. El titular del puesto de Ingeniero Regional velaría por la gestión de las actividades cotidianas de ingeniería, y al mismo tiempo supervisaría al personal de ingeniería. También prestaría asesoramiento a la dirección regional y el cuartel general de la MINUSMA sobre diversas cuestiones relativas a la construcción y el mantenimiento de los locales. El plan de despliegue de la fuerza de la MINUSMA comprende un grupo de reacción rápida en Mopti con un mayor despliegue de unidades de convoyes de combate, entre otros. Para poder prestar los servicios y facilitar los suministros, los activos y los productos básicos necesarios para mantener a los contingentes, la MINUSMA estableció Mopti como centro regional. Entre los servicios más apremiantes cabe citar la construcción y el mantenimiento de locales.

### **Dependencia de Servicios Vitales**

*Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos del Servicio Móvil)*

97. Como se señala en los párrafos 82 y 91, la Dependencia de Servicios Vitales, que formaba parte del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, se transferirá al pilar de Gestión de la Prestación de Servicios. La Dependencia de Servicios Vitales, con su actual dotación de personal autorizada de 34 puestos y plazas (1 P-4, 2 P-3, 11 del Servicio Móvil, 17 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se encarga de la gestión general del combustible y las raciones en toda la Misión, incluida la tramitación de los pedidos de alimentos de los contingentes y las solicitudes de combustible, la inspección de las operaciones de los contratistas, el control y la garantía de calidad de toda la cadena de suministro del combustible y las raciones, así como la capacitación y la inspección asociadas a las operaciones de los contingentes en relación con las raciones y el combustible. La Dependencia también gestiona tres contratos llave en mano para el suministro del combustible y las raciones y la prestación de servicios conexos en toda la Misión.

98. En el contexto del despliegue de personal uniformado adicional, se propone reforzar la Dependencia de Servicios Vitales mediante la creación de un puesto de Auxiliar de Raciones (Servicio Móvil) que se asignará a Gao para que la Dependencia pueda llevar a cabo un programa de garantía de la calidad. De ese modo, se velará por que el contratista cumpla estrictamente las normas de la Organización Internacional de Normalización y de las Naciones Unidas, y por que las raciones alimentarias suministradas por el contratista se ajusten a las normas de inocuidad y calidad de los alimentos y a las necesidades nutricionales y de salud de los efectivos. La Dependencia también se asegurará de que todos los alimentos suministrados y consumidos por los efectivos cumplen las normas de inocuidad alimentaria en cuanto al almacenamiento, el transporte y la manipulación; que se minimiza el desperdicio de alimentos durante el almacenamiento y la producción; que se mitigan los riesgos asociados a la interrupción de la cadena de suministro de los contratistas; que se hace un seguimiento de la gestión de las existencias de los contratistas con el fin de que cada contratista justifique debidamente todas las raciones importadas al país para la MINUSMA; que se imparte capacitación y se presta apoyo técnico a los contingentes sobre las mejores prácticas de manejo, almacenamiento y producción de alimentos; y que se garantiza la transparencia en la rendición de cuentas, esfera en que la base de datos del Sistema Electrónico de Gestión de Raciones (documentación relacionada con los pedidos, los recibos, las discrepancias, las facturas y la evaluación del desempeño de los contratistas) facilitaría el establecimiento de un sistema transparente que incluya la opción de consultar y analizar los datos a distancia.

99. En consonancia con las recomendaciones de la Junta de Auditores respecto al control de la utilización del combustible, se propone establecer una Célula de Cumplimiento y Detección y Prevención del Fraude. También se propone reforzar la Dependencia de Servicios Vitales mediante la creación de un puesto de Auxiliar de Combustible (Servicio Móvil) que se asignará a Gao.

100. El titular del puesto de Auxiliar de Combustible se encargaría de revisar periódicamente los datos de las transacciones de combustible registrados en el Sistema Electrónico de Gestión del Combustible para examinar las tasas y las tendencias de consumo de combustible con el fin de que se investiguen las anomalías en el consumo de combustible y se adopten medidas disciplinarias o correctivas. Además, la Célula de Cumplimiento y Detección y Prevención del Fraude velaría por que todas las transacciones de combustible en el Sistema Electrónico de Gestión del Combustible coincidan con las facturas de los contratistas, no solo para evitar que se les pague de más, sino también para verificar y pagar las facturas cuanto antes con miras a que la Misión se pueda acoger a descuentos por pronto pago. Sirviéndose de los datos actualizados del Sistema Electrónico de Gestión del Combustible, la Misión podría analizar el consumo de combustible de los usuarios y determinar las esferas en que sería factible reducir el consumo. Los datos también servirían de ayuda a la Misión a la hora de elaborar un presupuesto de combustible verificable para cada año subsiguiente, tomando como referencia las tendencias y las tasas de consumo de los distintos tipos de equipo. La Célula también se encargaría de aplicar y supervisar el plan de prevención del fraude; investigar todas las quejas y denuncias de fraude y corrupción presentadas; detectar el fraude y la corrupción; evitar la posible repetición de casos de fraude y corrupción; remitir los casos a las dependencias encargadas de la aplicación de la ley, como la Dependencia de Investigación y el Equipo de Conducta y Disciplina; actuar como custodio del plan de prevención del fraude, el marco estratégico sobre el fraude, la corrupción y la ética, y la política en materia de fraude y el plan de respuesta al fraude; proporcionar información sobre todas las actividades actuales y potenciales relacionadas con el fraude y la corrupción, y llevar a cabo actividades de formación y concienciación sobre las medidas para luchar contra el fraude y la corrupción.

## **Gestión de la Cadena de Suministro**

*Personal internacional: disminución neta de 5 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 11 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 2 plazas*

101. Como se indica en los párrafos 97 y 105, la Dependencia de Servicios Vitales se transferirá al pilar de Gestión de la Prestación de Servicios, y la Sección de Administración de Bienes se incorporará a la Sección de Desempeño de la Cadena de Suministro, en el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro; por otro lado, la Dependencia de Reclamaciones, que formaba parte del pilar del Director de Apoyo a la Misión, también se incorporará a la Sección de Desempeño de la Cadena de Suministro y se transferirá al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro.

## **Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro**

*Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos del Servicio Móvil y reclasificación de un puesto de la categoría P-3 en un puesto de la categoría P-4)*

102. En el contexto de la puesta en servicio de la nueva estructura de apoyo a la Misión, se propone reforzar la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, cuya dotación de personal autorizada está compuesta actualmente por tres puestos (1 D-1, 1 P-3 y 1 de personal nacional de Servicios Generales), mediante la creación de dos puestos del Servicio Móvil (1 Oficial Administrativo y 1 Auxiliar Administrativo) que se asignarán a Gao. También se propone reclasificar un puesto de Oficial Administrativo (P-3) como puesto de Oficial de Planificación Logística (P-4).

103. La Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro hace un seguimiento de todos los aspectos de la planificación de la gestión de la cadena de suministro de la MINUSMA, el abastecimiento de bienes y de servicios, el desempeño de la función de entrega y del almacenamiento integrado, y la gestión de los activos de toda la Misión, y lleva a cabo la supervisión de sus responsabilidades funcionales en lo tocante a la coordinación interna de la planificación de la cadena de suministro de la Misión, en particular las funciones de la demanda, el plan de adquisiciones y los pedidos, de todos los componentes de la Misión. La Oficina también gestiona y coordina las tareas de gestión de la cadena de suministro relacionadas con el grupo de gestión de proyectos de la Misión y su equipo de gestión de proyectos subordinado, como parte de la estructura de gobernanza de los proyectos de la MINUSMA, entre ellas la supervisión y la coordinación en toda la Misión de los proyectos dirigidos por el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, la consolidación y la diversificación de rutas de suministro en Malí, la utilización de las capacidades portuarias y la infraestructura vial de África Occidental para garantizar el desempeño óptimo de la gestión de la cadena de suministro, la simplificación de los procesos de adquisición, y la planificación de la aplicación eficiente y eficaz de las normas y los procedimientos para aumentar la satisfacción de los clientes.

104. Los titulares de los puestos adicionales propuestos constituirían un núcleo básico en el servicio de gestión de la cadena de suministro con el cometido de gestionar el cumplimiento y la programación de la cadena de suministro, incluidas las facetas esenciales de la planificación de la demanda a nivel central y de toda la Misión, las tareas de abastecimiento o adquisición y de entrega que se deben llevar a cabo en estrecha coordinación con la Sede y el Centro Mundial de Servicios, y las cuestiones operativas centradas en el almacenamiento, los inventarios, el despacho de carga y la gestión de los activos. Esa capacidad proporcionaría a la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro el apoyo administrativo necesario, a saber, la supervisión presupuestaria de los solicitantes y los centros de costos en la Misión, la

gestión de los recursos humanos, la gestión de los proyectos, la contratación, el desempeño de la gestión de la cadena de suministro y toda la labor de coordinación que formará parte de la reorganización de la División de Apoyo a la Misión, en que tres servicios integrados, aunque gestionados por separado, garantizarán la unidad de la labor de apoyo a la Misión.

### **Sección de Desempeño de la Cadena de Suministro**

*Personal internacional: aumento de 10 puestos (redistribución de 1 puesto de P-4, 3 puestos de P-3 y 6 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 9 puestos (redistribución de 9 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

105. En el contexto de la puesta en servicio de la nueva estructura de apoyo a la Misión, se propone que la Sección de Administración de Bienes y la Dependencia de Reclamaciones se incorporen a la Sección de Desempeño de la Cadena de Suministro de nueva creación, y a tal fin se redistribuirían los 13 puestos pertinentes de la Sección de Administración de Bienes (1 P-4, 2 P-3, 4 del Servicio Móvil y 6 de personal nacional de Servicios Generales) y los 6 puestos (1 P-3, 2 puestos del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales) y la plaza (1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) de la Dependencia de Reclamaciones. Según se señala en el párrafo 83, la Dependencia de Reclamaciones, que formaba parte del pilar del Director de Apoyo a la Misión, se transferirá al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro.

### **Sección de Gestión de Adquisiciones**

*Personal internacional: aumento de 4 puestos (redistribución 1 P-4 y 2 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil, y reclasificación de un puesto de la categoría P-4 en un puesto de la categoría P-5)*

*Personal nacional: aumento de 3 puestos (redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

106. Como se indica en el párrafo 83, la antigua Dependencia de Centralización de Procesos de Adquisición pasará a denominarse Sección de Gestión de Adquisiciones. En el contexto de la puesta en servicio de la nueva estructura de apoyo a la Misión, se propone que la Sección de Gestión de Contratos se incorpore a la Sección de Gestión de Adquisiciones, y a tal fin se redistribuirían los siete puestos pertinentes de la Sección de Gestión de Contratos (1 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de personal nacional de Servicios Generales). Además, teniendo en cuenta el aumento de las responsabilidades y el volumen de trabajo de la Sección, especialmente por lo que se refiere a la planificación de las adquisiciones y los pedidos de toda la Misión en coordinación con la Sede y con la Dependencia de Planificación Estratégica y el pilar de Gestión de la Prestación de Servicios de la Misión, también se propone reclasificar un puesto de categoría P-4 como puesto de Jefe de Adquisiciones (P-5).

## Sección de Adquisiciones

*Personal internacional: sin cambios (reclasificación de un puesto de la categoría P-3 en puesto de la categoría P-4)*

107. La Sección de Adquisiciones, con su actual dotación de personal autorizada de 29 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 7 del Servicio Móvil, 6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 9 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se encarga de las adquisiciones a nivel mundial de una amplia gama de productos básicos y servicios en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión en un entorno difícil, sobre todo en la zona septentrional del país. Las funciones que ejecuta la Sección de Adquisiciones se describen detalladamente en el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* y abarcan la selección de los posibles proveedores, la convocatoria de licitaciones y propuestas, la evaluación comercial de las ofertas de los licitantes, las negociaciones y la adjudicación de contratos, la administración de los contratos, la solución de controversias y la rescisión de los contratos. La Sección supervisó adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios por valor de 270 millones de dólares en el ejercicio 2016/17.

108. La Sección de Adquisiciones está estructurada en cinco dependencias, cada una de ellas dirigida por un Oficial de Adquisiciones de categoría P-3 o del Servicio Móvil. Además, dos de las dependencias están directamente subordinadas a un Oficial de Adquisiciones de categoría P-4 y las otras tres, al Oficial Jefe de Adquisiciones, actualmente. Esta estructura exige una importante dedicación diaria del Oficial Jefe de Adquisiciones, cuyas funciones comprenden el examen minucioso, la supervisión, la orientación y el seguimiento de los distintos expedientes de adquisiciones generados por tres de las cinco dependencias, en detrimento de la función de gestión estratégica global que se prevé que desempeñe el Oficial en cuanto principal asesor en materia de adquisiciones de una misión de esta magnitud y complejidad. Por consiguiente, se propone reclasificar un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) como puesto de categoría P-4. Su titular supervisará y controlará directamente la labor de dos dependencias, responsables de satisfacer las necesidades de ingeniería, tecnología de la información y las comunicaciones, transporte, aviación y control de desplazamientos. Desde ese momento, solo una dependencia, la Dependencia de Garantía de Calidad de la Cadena de Suministro, estará directamente subordinada al Oficial Jefe de Adquisiciones. Esa Dependencia se encarga de la comunicación con los proveedores, la garantía de calidad y las mejores prácticas, la información de gestión y la presentación de informes al respecto, la gestión de los archivos y el despacho y flete de carga. No se prevé una disminución del volumen de trabajo en relación con las adquisiciones en el ejercicio económico actual ni en el siguiente. Los contratos que se concertaron en el ejercicio 2014/15, durante la fase inicial, están a punto de vencer y hay varias convocatorias complejas en curso o previstas para reemplazarlos. Cada vez se exige en mayor medida a la Sección que responda con rapidez a las nuevas necesidades de los campamentos de la MINUSMA en el norte de Malí sobre los que planea una amenaza directa a su seguridad, por ejemplo, mediante la redistribución temporal de personal de adquisiciones a esos emplazamientos a fin de concertar los contratos de bienes y servicios para la adquisición local.

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2016/17)	Fondos asignados (2017/18)	Estimaciones de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	1 632,6	2 141,8	1 818,0	(323,8)	(15,1)
Contingentes militares	301 351,2	383 803,0	397 608,7	13 805,7	3,6
Policía de las Naciones Unidas	15 334,9	16 300,9	15 654,3	(646,6)	(4,0)
Unidades de policía constituidas	28 455,0	44 174,5	48 204,3	4 029,8	9,1
<b>Subtotal</b>	<b>346 773,7</b>	<b>446 420,2</b>	<b>463 285,3</b>	<b>16 865,1</b>	<b>3,8</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	128 711,9	129 910,8	137 486,6	7 575,8	5,8
Personal nacional	17 597,5	14 891,7	21 763,2	6 871,5	46,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	7 723,4	7 405,4	7 589,1	183,7	2,5
Personal temporario general	1 145,0	239,4	171,0	(68,4)	(28,6)
Personal proporcionado por los Gobiernos	384,9	687,2	358,9	(328,3)	(47,8)
<b>Subtotal</b>	<b>155 562,7</b>	<b>153 134,5</b>	<b>167 368,8</b>	<b>14 234,3</b>	<b>9,3</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	647,8	911,3	898,7	(12,6)	(1,4)
Viajes oficiales	5 959,4	4 492,8	4 220,5	(272,3)	(6,1)
Instalaciones e infraestructura	116 307,9	104 192,1 <sup>a</sup>	97 146,2	(7 045,9)	(6,8)
Transporte terrestre	11 755,4	10 770,0	12 245,3	1 475,3	13,7
Operaciones aéreas	140 868,5	183 972,2	166 083,3	(17 888,9)	(9,7)
Operaciones marítimas	7 237,3	—	1 699,4	1 699,4	—
Comunicaciones y tecnología de la información	48 468,3	45 997,3 <sup>b</sup>	83 938,4	37 941,1	82,5
Servicios médicos	3 710,0	6 229,1	9 929,0	3 699,9	59,4
Equipo especial	19,9	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	92 098,4	87 880,5 <sup>c</sup>	88 675,5	795,0	0,9
Proyectos de efecto rápido	3 990,3	4 000,0	4 000,0	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>431 063,2</b>	<b>448 445,3</b>	<b>468 836,3</b>	<b>20 391,0</b>	<b>4,5</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>933 399,6</b>	<b>1 048 000,0</b>	<b>1 099 490,4</b>	<b>51 490,4</b>	<b>4,9</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	13 098,4	13 325,9	14 700,0	1 374,1	10,3
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>920 301,2</b>	<b>1 034 674,1</b>	<b>1 084 790,4</b>	<b>50 116,3</b>	<b>4,8</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de necesidades</b>	<b>933 399,6</b>	<b>1 048 000,0</b>	<b>1 099 490,4</b>	<b>51 490,4</b>	<b>4,9</b>

<sup>a</sup> La consignación inicial aprobada para instalaciones e infraestructura ascendía a 102.519.100 dólares. Se ha incluido una suma de 1.673.000 dólares para poder hacer la comparación con las estimaciones de gastos correspondientes a 2018/19.

<sup>b</sup> Representa los fondos consignados de manera conjunta para comunicaciones y tecnología de la información para poder hacer la comparación con las estimaciones de gastos correspondientes a 2018/19.

<sup>c</sup> La consignación inicial aprobada para suministros, servicios y equipo de otro tipo ascendía a 89.553.500 dólares. Se ha excluido una suma de 1.673.000 dólares para poder hacer la comparación con las estimaciones de gastos correspondientes a 2018/19.

## B. Contribuciones no presupuestadas

109. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	23 056,5
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>23 056,5</b>

<sup>a</sup> Incluye el valor del alquiler de los terrenos y edificios proporcionados por el Gobierno y de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo y las tasas por utilización de frecuencias de radio.

## C. Ganancias en eficiencia

110. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas de mejora de la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Operaciones aéreas	11 583,4	Reconfiguración de la flota de aeronaves de la Misión, incluido el reemplazo de activos aéreos por otros de capacidad igual o similar con un costo menor y el reemplazo de un sistema aéreo no tripulado por un sistema con una mejor cobertura y un costo menor.
<b>Total</b>	<b>11 583,4</b>	

## D. Factores de vacantes

111. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Presupuestado 2017/18</i>	<i>Previsto 2018/19</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	7,5	5,0	20,0
Contingentes militares	3,5	10,0	11,9
Policía de las Naciones Unidas	6,6	20,0	16,6
Unidades de policía constituidas	7,9	20,0	8,7
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	12,7	15,0	17,4

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Presupuestado 2017/18</i>	<i>Previsto 2018/19</i>
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	17,4	20,0	17,7
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	13,1	15,0	19,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	15,9	20,0	17,5
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	–	25,0	50,0
Personal nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	50,0	30,0	63,2

<sup>a</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

112. Las tasas de vacantes aplicadas para calcular los gastos de personal se basan en el despliegue efectivo de personal en el ejercicio económico 2016/17 y en el primer semestre del ejercicio 2017/18, así como en el patrón de gastos de la Misión y los cambios previstos en su dotación.

### E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

113. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística, y se elevan a 143.199.200 dólares, con el siguiente desglose:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		<b>Total</b>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	80 020,6	13 078,6	<b>93 099,2</b>
Autonomía logística	45 373,2	4 726,8	<b>50 100,0</b>
<b>Total</b>	<b>125 393,8</b>	<b>17 805,4</b>	<b>143 199,2</b>

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,4	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,3	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,4	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,0-5,0		

## F. Capacitación

114. Las necesidades estimadas de recursos para capacitación en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	650,3
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	1 333,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 437,1
<b>Total</b>	<b>3 421,2</b>

115. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Planificado 2017/18</i>	<i>Propuesto 2018/19</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Planificado 2017/18</i>	<i>Propuesto 2018/19</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Planificado 2017/18</i>	<i>Propuesto 2018/19</i>
Capacitación interna	1 926	1 934	5 082	1 865	2 286	3 970	1 959	1 896	2 651
Capacitación externa <sup>a</sup>	187	179	254	41	52	58	4	16	44
<b>Total</b>	<b>2 113</b>	<b>2 113</b>	<b>5 336</b>	<b>1 906</b>	<b>2 338</b>	<b>4 028</b>	<b>1 963</b>	<b>1 912</b>	<b>2 695</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

116. El programa de capacitación de la Misión para el ejercicio 2018/19 tiene por objeto mejorar la capacidad de liderazgo, gestión, administración y desarrollo organizativo del personal de la Misión mediante 460 cursos dirigidos a un total de 12.059 participantes. El principal cometido del programa de capacitación de la Misión consiste en fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en las siguientes esferas: finanzas y presupuesto, operaciones aéreas, comunicaciones, desarme, desmovilización, reintegración, reasentamiento y reinserción, ingeniería, incorporación de la perspectiva de género, transporte terrestre, gestión y desarrollo de los recursos humanos, derechos humanos, tecnología de la información, orden público, servicios médicos, asuntos políticos y civiles, protección de los civiles, gestión de las adquisiciones y los contratos, seguridad, gestión de suministros y bienes, apoyo electoral, asuntos humanitarios y proceso de paz.

## G. Desarme, desmovilización y reintegración

117. Las necesidades de recursos estimadas para actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Asociados en la ejecución y subvenciones	6 498,0
<b>Total</b>	<b>6 498,0</b>

118. Durante el ejercicio 2018/19 se prevé que la Misión proporcione asistencia a corto plazo para la reinserción socioeconómica de hasta 10.000 antiguos miembros de grupos armados, incluidas mujeres; estas medidas apoyarán al Gobierno de Malí en la realización de operaciones de desarme pacíficas y voluntarias en ocho zonas de acantonamiento en el país. Como parte integral del proceso, el objetivo de la asistencia a corto plazo para la reinserción socioeconómica es facilitar el registro biométrico y proporcionar servicios socioeconómicos y psicosociales, una red de seguridad y material básico para la vida en los campamentos a los excombatientes, así como actividades de concienciación y de formación en competencias básicas dentro o fuera de los lugares de acantonamiento a fin de facilitar la transición a la vida civil de los participantes en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Estas actividades ayudarán a colmar el vacío que existe entre el desarme y la desmovilización y la reinserción y reintegración socioeconómicas a largo plazo. El programa se aplicará en coordinación con el Gobierno de Malí y la OIM. La Misión también pondrá en marcha proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción basada en la comunidad dirigidos a excombatientes, miembros asociados y miembros de las comunidades, en particular mujeres, jóvenes en situación de riesgo y grupos con necesidades especiales, que se conciben como medidas provisionales. Los proyectos se llevarán a cabo en comunidades de acogida en el norte y el centro de Malí para fomentar la cohesión social antes, durante y después del proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Los proyectos de reducción de la violencia comunitaria se ejecutarán a través de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales y otras estructuras y organizaciones basadas en la comunidad. Estas iniciativas no solo contribuirán a desarrollar las capacidades de gestión de proyectos de las organizaciones no gubernamentales locales, sino que también reforzarán el apoyo socioeconómico y los servicios o las capacidades en este ámbito que puedan proporcionar las comunidades locales a largo plazo.

## H. Servicios de detección y remoción de minas

119. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	48 000,0
Suministros de detección y remoción de minas	–

120. El programa de detección y remoción de minas de la Misión busca mitigar la amenaza que representan los explosivos con el fin de proteger al personal y las instalaciones de la MINUSMA, fomentar la capacidad nacional y proteger a los civiles. Con esos recursos se sufragarán los arreglos contractuales para proporcionar apoyo, equipo, capacitación y orientación a los contingentes militares y a las compañías de eliminación de municiones explosivas, así como impartir capacitación con fines de concienciación y preparación para la respuesta en relación con los artefactos explosivos improvisados. La capacitación se impartirá a civiles, agentes de policía de las Naciones Unidas y contingentes desplegados en lugares de alto riesgo, tanto *in situ* —para garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de toda la Misión— como en todo el país. Con el programa de detección de minas de la Misión también se pretende mejorar la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí de garantizar la seguridad de sus arsenales de armas y municiones, proteger a los civiles mediante la detección y eliminación de restos explosivos de guerra en el norte del país y concienciar a las comunidades afectadas sobre los riesgos.

## I. Proyectos de efecto rápido

121. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, comparadas con las de ejercicios anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto efectivo)	3 990,3	110
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto aprobado)	4 000,0	80
<b>1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto propuesto)</b>		
Rehabilitación o reconstrucción de infraestructura de pequeña escala y servicios públicos básicos	2 250,0	45
Generación de medios de subsistencia y de empleo	1 250,0	25
Formación, sensibilización y desarrollo de la capacidad	500,0	10
<b>Total</b>	<b>4 000,0</b>	<b>80</b>

122. La Misión seguirá utilizando proyectos de efecto rápido como un instrumento estratégico para atender a las necesidades inmediatas de la población en las regiones del centro y el norte de Malí a fin de promover la aceptación del mandato de la Misión y crear un clima de confianza en el proceso de paz y el acuerdo de paz y sus dividendos. También se utilizarán los proyectos de efecto rápido como mecanismo para responder de forma efectiva a las necesidades de la población y dar apoyo a los

proyectos comunitarios, que son esencial para fomentar la aceptación de la Misión por las comunidades locales. La MINUSMA, en estrecha colaboración con el equipo humanitario en el país y, cuando sea posible, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá utilizando proyectos de impacto rápido para reforzar la confianza de la población en el proceso de estabilización y las iniciativas de recuperación de los agentes locales y apoyar el restablecimiento de la autoridad del Estado en el norte, entre otros mediante el funcionamiento eficaz de las autoridades provisionales y de los organismos regionales de desarrollo. Los proyectos se dividen en tres grandes categorías y prioridades, e incluyen 45 proyectos de rehabilitación o reconstrucción de infraestructuras públicas o comunitarias de pequeña escala en las zonas más remotas a las que no tienen acceso otros asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país; 25 proyectos de generación de medios de subsistencia e ingresos a favor de las comunidades más vulnerables y las víctimas de los conflictos (mujeres, niños y minorías), a fin de reforzar su resiliencia; y 20 proyectos en el ámbito de la formación, la sensibilización y el desarrollo de la capacidad en diversas esferas para apoyar el proceso de estabilización, dirigidos a las autoridades públicas y organizaciones de la sociedad civil o comunitarias.

## J. Otras actividades programáticas

123. Las necesidades estimadas de recursos para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, con respecto a períodos anteriores, son las siguientes:

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Estado de derecho e instituciones de seguridad	2 225,0
Consolidación de la paz	450,0
Apoyo electoral	2 286,1
Derechos humanos	890,0
Fomento de la confianza	1 025,0
Asuntos de género y prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos	245,0
<b>Total</b>	<b>7 121,1</b>

124. La Misión tiene previsto poner en marcha actividades programáticas que serán fundamentales para cumplir con el mandato y consolidar una paz sostenible en Malí en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Las actividades harán hincapié en el desarrollo de la capacidad y la prestación de asistencia técnica y logística a las autoridades malienses, la sociedad civil y las fuerzas de seguridad y de defensa, tanto en Bamako como en las regiones del centro y el norte de Malí. Las actividades contribuirán de forma eficaz a las prioridades de la Misión, entre ellas el restablecimiento de la autoridad del Estado y la protección de los civiles. Estas actividades programáticas están relacionadas principalmente con los ámbitos siguientes:

a) Estado de derecho, instituciones de seguridad y reforma del sector de la seguridad: destinadas a apoyar i) la adopción y la aplicación de una estrategia nacional contra el terrorismo y el extremismo violento; ii) el proceso de reforma del sector de la seguridad nacional mediante el desarrollo de la capacidad relacionada con el VIH, la educación por pares y el asesoramiento y los análisis voluntarios y confidenciales del VIH; iii) la Dependencia Judicial Especializada en cuestiones de

Terrorismo y Delincuencia Organizada Transnacional de Malí, y iv) el sistema penitenciario del país;

b) Consolidación de la paz: destinadas a apoyar a los organismos regionales de desarrollo en la planificación y la aplicación de sus estrategias de desarrollo y en el registro de sus intervenciones (incluidas las actividades de la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país) en las regiones del centro y el norte (Kidal, Gao, Menaka, Mopti, Tombuctú y Taudenit) para una mejor distribución, a nivel nacional, de las iniciativas entre los asociados;

c) Apoyo electoral: destinadas a prestar asistencia técnica y logística a los órganos de gestión electoral, mediante el despliegue de 250 toneladas de material electoral y 600 observadores electorales, la contratación de 78 contratistas particulares y el alquiler de 53 vehículos, y el apoyo en materia de seguridad para el proceso electoral en Malí;

d) Iniciativas sobre derechos humanos: destinadas a reforzar la capacidad en materia de derechos humanos de los agentes estatales y no estatales para consolidar el espacio democrático en situaciones posteriores a conflictos, así como a apoyar a las autoridades estatales y la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento mediante la promoción y la protección de los derechos humanos;

e) Fomento de la confianza: destinadas a apoyar al gobierno local en las regiones del norte y el centro de Malí mediante el desarrollo de la capacidad relacionada con la administración pública y a reforzar las redes de alerta comunitarias;

f) Asuntos de género y protección de la mujer: destinadas a i) fortalecer la capacidad del Ministerio de Asuntos de la Mujer para fomentar la participación y representación plena y eficaz de las mujeres en el proceso de paz e implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad; y ii) reforzar las capacidades y el compromiso de los asociados gubernamentales, las fuerzas de defensa y seguridad malienses, los grupos signatarios y las organizaciones de la sociedad civil en materia de violencia sexual relacionada con los conflictos y violencia por razón de género.

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

125. En el anexo I.B del presente informe figura la terminología estándar utilizada en esta sección para el análisis de las diferencias en los montos de los recursos, que es la misma empleada en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	(323,8)	(15,1%)

#### • Gestión: cambios en el despliegue

126. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 20% para calcular el costo de los observadores militares, frente al 5% aplicado en el ejercicio 2017/18.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	13.805,7	3,6%

• **Gestión: más insumos y productos**

127. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a los siguientes elementos: a) el pleno despliegue previsto de los efectivos de los contingentes militares, previsto para el 1 de julio de 2018, comparado con el despliegue gradual de efectivos durante el ejercicio 2017/18; y b) una mayor disponibilidad operacional del equipo pesado de propiedad de los contingentes y niveles elevados de capacidad del equipo de autonomía logística.

128. El aumento general de las necesidades se compensa en parte con las menores necesidades para raciones debido a los menores costos de almacenamiento y transporte como resultado del nuevo contrato y del flete de raciones y del despliegue del equipo de propiedad de los contingentes, puesto que se espera que la mayoría del personal adicional militar autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2295 \(2016\)](#) esté desplegado el 1 de julio de 2018.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(646,6)	(4,0%)

• **Gestión: reclasificación del presupuesto**

129. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la clasificación de 30 agentes de policía, que antes figuraban en la categoría de policía de las Naciones Unidas, en la categoría de unidades de policía constituidas en el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	4.029,8	9,1%

• **Gestión: cambios en el despliegue**

130. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a los siguientes elementos: a) la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 8,7% para calcular el costo del personal de las unidades de policía constituidas, frente al 20% aplicado en el ejercicio 2017/18; y b) la mayor disponibilidad operacional del equipo pesado de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	7.575,8	5,8%

• **Parámetros de los gastos: variación en los sueldos y las prestaciones**

131. La diferencia en esta categoría obedece principalmente al aumento resultante de la revisión de la escala de sueldos que entrará en vigor el 1 de julio de 2018, a la que se suma la propuesta de creación de cinco puestos de personal de contratación internacional. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte con las menores necesidades para prestaciones por peligrosidad debido al menor número previsto de miembros del personal desplegados en el norte de Malí.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	6.871,5	46,1%

• **Parámetros de los gastos: variación en los sueldos y las prestaciones**

132. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la entrada en vigor de la escala de sueldos revisada para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales, así como a la revalorización del franco CFA de África Occidental con respecto al dólar de los Estados Unidos, en comparación con el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	183,7	2,5%

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

133. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 17,5% para calcular el costo de los Voluntarios de las Naciones Unidas, frente al 20% aplicado en el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	(68,4)	(28,6%)

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

134. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 50% para calcular el costo del personal temporario general, frente al 25% aplicado en el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal proporcionado por los Gobiernos</b>	(328,3)	(47,8%)

• **Gestión: cambios en el despliegue**

135. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 63,2% para calcular el costo del personal proporcionado por los Gobiernos, frente al 30% aplicado en el ejercicio 2017/18, al que se suma un menor costo de los viajes debido a que parte del personal proporcionado por los Gobiernos procede de un país vecino.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(272,3)	(6,1%)

• **Gestión: menos insumos y los mismos productos**

136. La diferencia en esta categoría obedece principalmente al menor nivel de necesidades de viajes de la Misión debido a un menor número de viajes previstos, tanto oficiales como relacionados con actividades de capacitación, ya que la Misión procura reforzar el control de la gestión de los viajes y limitarlos a los desplazamientos aéreos esenciales y necesarios.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(7.045,9)	(6,8%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

137. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a las menores necesidades en los ámbitos siguientes: a) instalaciones prefabricadas, debido al menor nivel de construcción previsto para el ejercicio 2018/19, ya que en el ejercicio 2017/18 se finalizará la construcción de la mayoría de los alojamientos necesarios; b) la adquisición prevista de menos equipos de depuración de agua y distribución de combustible debido a la existencia de equipos de depuración de agua disponibles en el inventario; c) menores recursos para servicios de mantenimiento en esta partida presupuestaria, ya que durante el ejercicio 2018/19 se recurrirá a los servicios de contratistas particulares y, por lo tanto, las necesidades de recursos se consignan en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo; y d) menores costos de alquiler debido al menor número de complejos alquilados (que han pasado de tres a uno) como resultado de la finalización prevista de las obras de la base de operaciones de la Misión, que albergará todas las unidades de logística.

138. La reducción general de las necesidades de recursos se compensa en parte con el aumento de las necesidades en los siguientes ámbitos: a) costos de construcción de un nuevo campamento en Diabaly/Douentza, la construcción de un nuevo campamento para alojar a tropas adicionales en Mopti y de alojamientos con techos de protección en tres campamentos integrados de la Misión; b) mayores servicios de seguridad debido al aumento del número de guardias en cada emplazamiento y el despliegue de guardias en emplazamientos en los que no había anteriormente, como Kidal y Tessalit; c) mobiliario de oficina para módulos de alojamiento en la mayoría de los emplazamientos en el norte y el centro de Malí; y d) combustible, aceite y lubricantes, debido al aumento de los precios del combustible (con un precio promedio de 0,84 dólares por litro en el ejercicio 2018/19 frente a 0,82 dólares en el ejercicio 2017/18) y del consumo de combustible (8,3 millones de litros en el ejercicio 2018/19 frente a 6,8 millones de litros en el ejercicio 2017/18).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	1.475,3	13,7%

• **Parámetros de gastos: variación de los precios del combustible**

139. La diferencia en esta categoría obedece principalmente al aumento de los precios del combustible (con un precio promedio de 0,84 dólares por litro frente al precio aprobado de 0,82 dólares en el ejercicio 2017/18) y del consumo de combustible (23,5 millones de litros frente a 21,8 millones de litros en el ejercicio 2017/18), así como a la adquisición de 10 autobuses para proporcionar transporte a personal civil y uniformado en vez de recurrir a servicios de alquiler. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte con la reducción de las necesidades para reparaciones y mantenimiento y piezas de repuesto, dado el menor número de vehículos de la Misión, y con los menores costos de mantenimiento y piezas de repuesto, dado que el parque automotor será relativamente nuevo. Las existencias adecuadas en inventario de piezas de repuesto reducirán aún más las necesidades durante el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones aéreas</b>	(17.888,9)	(9,7%)

• **Gestión: menos insumos y los mismos productos**

140. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a los siguientes elementos: disminución del número de horas de vuelo con respecto al alquiler y el funcionamiento de la flota de aviones y helicópteros de la Misión (17.100 horas de vuelo frente a 20.248 horas de vuelo en el ejercicio 2017/18), a lo que se suma la reconfiguración de la flota de aviones por un costo menor; menores necesidades para servicios aéreos, dado que la Misión prevé remplazar el sistema aéreo no tripulado comercial por una plataforma de inteligencia, vigilancia y reconocimiento más efectiva, fiable y eficaz en función del costo; y menores necesidades para combustible de aviación como resultado del menor número de horas de vuelo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones marítimas</b>	1.699,4	–

• **Gestión: reclasificación del presupuesto**

141. La diferencia en esta categoría obedece a los créditos destinados a la adquisición de contenedores marítimos para el ejercicio 2018/19, en comparación con el ejercicio 2017/18, cuando los contenedores se adscribieron a la partida de instalaciones e infraestructura, que reflejaba su utilización para almacenamiento *in situ*.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	37.941,1	82,5%

• **Gestión: más insumos y productos**

142. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a los siguientes elementos: a) mayores costos de mantenimiento de los equipos de comunicaciones y tecnología de la información y servicios de apoyo, dado que la Misión planea ampliar la cobertura de la red de seguridad militar y los servicios de protección de los campamentos en virtud de acuerdos de cartas de asistencia en respuesta al aumento de los ataques al personal y las instalaciones de la MINUSMA; b) mayor número las adquisiciones de equipo de tecnología de la información para remplazar el equipo que quede obsoleto y haya superado su vida útil; c) aumento de los costos de las licencias y tarifas de los programas informáticos, debido al incremento del número de licencias necesarias para operar diversos equipos; y d) servicios de información pública y publicación, debido al aumento del ámbito de cobertura del programa de sensibilización mediante información pública de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	3.699,9	59,4%

• **Gestión: más insumos y productos**

143. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a las mayores necesidades de recursos para el despliegue previsto de un equipo de evacuación médica por vía aérea a fin de garantizar una cobertura adecuada de todos los emplazamientos, lo que permitirá una respuesta más veloz en casos de evacuaciones médicas y de bajas, reduciendo así las probabilidades de pérdida de vidas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	795,0	0,9%

• **Gestión: más insumos y productos**

144. La diferencia en esta categoría obedece principalmente a los siguientes elementos: a) aumento de las necesidades de recursos relacionados con el bienestar del personal civil y uniformado de la MINUSMA que se ve expuesto a incidentes críticos como ataques complejos y explosiones de minas mientras vive y trabaja en entornos muy estresantes; y b) recursos para contratistas particulares, que anteriormente se consignaban en la partida de instalaciones e infraestructura (véase el párrafo 137).

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

145. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí son:

a) **Consignar la suma de 1.099.490.400 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 91.624.200 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

#### **V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 71/305, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea**

##### **A. Asamblea General**

###### **Cuestiones intersectoriales**

(Resolución 70/286)

###### *Decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

###### *Medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes*

Se realizó un examen de la dotación de personal civil de la MINUSMA que incluyó un examen de las estructuras y funciones existentes por emplazamiento y ámbito temático. Desde entonces, la Misión ha adoptado medidas para aplicar las recomendaciones resultantes de dicho examen. Además, se está poniendo en marcha una nueva estructura de apoyo a la Misión en el marco del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19. La MINUSMA no está actualmente en condiciones de traspasar las funciones realizadas por el personal internacional al personal nacional debido principalmente

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso

a la falta de capacidad, pero la Misión seguirá examinando atentamente las oportunidades de nacionalizar el personal en los próximos años.

La MINUSMA hace todo lo posible para cubrir sin demora todos los puestos resultantes del aumento de la plantilla autorizado para el ejercicio 2017/18. La Misión redujo la duración de los trámites de contratación de 62 a 55 días entre el ejercicio de 2015/16 y el de 2016/17 en contrataciones de las listas de candidatos y espera seguir mejorando en este aspecto. La duración de los trámites de contratación para contrataciones específicas se redujo también de 177 a 130 días entre ambos ejercicios.

Se llevaron a cabo sesiones de capacitación especializadas con directivos contratantes sobre la utilización de Inspira, la política de contratación y los objetivos de igualdad de género de las Naciones Unidas. La Misión seguirá colaborando estrechamente con todas las partes interesadas para mejorar su tasa de vacantes y la proporción entre los géneros en toda la Misión.

El Asesor Superior de Género de la Misión está directamente subordinado al Representante Especial del Secretario General para garantizar que la perspectiva de género se coordina en el nivel más alto de la Misión.

A pesar de los esfuerzos significativos de la Misión por reducir la brecha entre los géneros en todo el cuadro de personal, estos esfuerzos se han visto entorpecidos por factores como listas de preselección con un número insuficiente de candidatos en algunas familias de empleos y condiciones de vida y seguridad difíciles en las regiones. Se han dado instrucciones claras a todos los directivos contratantes y equipos de contratación con el fin de garantizar que para todas las funciones se tengan en cuenta las candidaturas idóneas de mujeres calificadas.

La MINUSMA se adhiere estrictamente a la política y los procedimientos de gestión ambiental y de desechos de las Naciones Unidas. Ha puesto en marcha diversos

mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

programas enfocados a la protección del medio ambiente, reduciendo así su huella ambiental. Estos programas incluyen la mitigación de cualquier degradación ambiental inevitable y el tratamiento de aguas residuales y métodos de eliminación de desechos como la incineración y el reciclado y la recolección y la eliminación seguras de desechos sólidos y biomédicos. Para finales del ejercicio 2017/18, la Misión espera haber celebrado un contrato sobre la gestión de desechos peligrosos y que este esté en vigor.

A fin de mitigar y responder a la demanda creciente de asistencia médica provocada por el entorno operacional duro y hostil, la MINUSMA ha examinado sus recursos y su capacidad de atención médica actuales para proporcionar asistencia médica conforme a las normas de las Naciones Unidas a todo su personal en todas las zonas en que está desplegada de forma eficaz, oportuna y eficiente. Uno de los objetivos principales del examen era la respuesta de emergencia y la evacuación de bajas.

La Misión ha adoptado un enfoque integrado (militar, civil y comercial) en un esfuerzo por utilizar mejor los recursos existentes y reducir el despilfarro y la duplicación. A fin de garantizar la disponibilidad de las capacidades adecuadas para responder en una hora a las necesidades que surgen cuando se producen bajas, como se especifica en los plazos establecidos en la norma “10-1-2”, se han desplegado helicópteros en todos los campamentos principales, en Tombuctú, Kidal, Gao, Menaka, Tessalit y Mopti. En tres de estos emplazamientos (Gao, Tombuctú y Kidal), los hospitales de nivel II de países que aportan contingentes cuentan con equipos integrales de evacuación médica por vía aérea compuestos por seis miembros que pueden utilizar cualquier activo aéreo disponible para evacuar a pacientes desde el terreno a dichos hospitales o a cualquier otra instalación avanzada. Además de los equipos de evacuación médica por vía aérea de los países que aportan contingentes, estos tres emplazamientos cuentan con el apoyo de equipos y helicópteros de búsqueda y salvamento contratados para las evacuaciones médicas por vía aérea. Para prestar asistencia en la zona remota comprendida entre Tessalit, Anéfif y Aguelock, se ha desplegado un equipo autónomo de evacuación médica por vía aérea comercial a fin de respetar el límite temporal de una hora. Un equipo autónomo de evacuación médica por vía aérea en Bamako completa el círculo prestando asistencia en el traslado de pacientes y las evacuaciones estratégicas subsiguientes a instalaciones más avanzadas en Malí o fuera del país. El concepto innovador y pionero de equipos autónomos de evacuación médica por vía aérea ha demostrado ser más flexible y adaptable y ha

permitido una mejor utilización de los recursos y unos mejores resultados en lo que respecta a los pacientes.

A fin de mejorar la cadena de supervivencia, la Misión ha iniciado acciones para desarrollar la capacidad y la capacitación del personal médico de los países que aportan contingentes, especialmente en emplazamientos distantes y remotos, mediante sesiones de formación sobre reconocimiento temprano de situaciones de emergencia y activación de la respuesta. Junto con el Servicio de Actividades relativas a las Minas, la clínica regional de las Naciones Unidas en Gao sigue colmando la brecha relativa al conocimiento y las aptitudes en casos de emergencia mediante capacitaciones en apoyo vital básico, uso de botiquines de socorrismo de urgencia y primeros auxilios. La Misión continúa haciendo un seguimiento de los procedimientos administrativos y de supervisión de evacuación de bajas y simplificándolos mediante capacitaciones y actualizaciones de los sistemas de alerta.

La MINUSMA propone que se firme un contrato con un hospital especializado en cirugía y trauma en Mopti durante el ejercicio 2018/19. Las incursiones de terroristas y grupos armados en la zona son cada vez más numerosas y han obligado a la Misión a aumentar su presencia y sus actividades en la región. Se espera pues que se produzca un mayor número de bajas y un aumento de las necesidades de cirugía de control de daños. También será necesario contar con un equipo de evacuación médica por vía aérea en la zona para cubrir Mopti y los emplazamientos adyacentes de Douentza, Goundam y Diabaly.

Reconoce la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular al conocimiento de la situación y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34).

La MINUSMA ha desplegado sistemas aéreos no tripulados desde el ejercicio 2015/16, y en el ejercicio 2016/17 ya contaba con 21 sistemas que prestaban apoyo a 47 aeronaves. Estos se examinan constantemente para garantizar la mejor relación entre calidad y precio y que se utiliza la capacidad disponible.

En cuanto a los retos planteados durante la utilización de los sistemas aéreos no tripulados, la Misión se enfrentó a un problema de gestión de los aeródromos y el espacio aéreo en lo que respecta a la segregación del espacio entre vehículos aéreos tripulados y no tripulados. A fin de crear un entorno operacional seguro para los sistemas aéreos no tripulados en el norte de Malí, se ha creado un grupo de trabajo integrado por la MINUSMA, el Gobierno de Malí, la Operación Barkhane (el Gobierno de Francia) y el Organismo para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar a fin de proporcionar soluciones. Existen otros retos, como la capacidad de los vehículos aéreos no tripulados de altitud media y gran autonomía para operar en entornos

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Recuerda el párrafo 39 de su resolución 69/307 y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva, reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como

de grandes amenazas, la lentitud en la respuesta debido a la gestión de los aeródromos y el espacio aéreo y la incapacidad del sistema para detectar y evitar el tráfico y las condiciones climáticas adversas, y un tiempo de tránsito elevado desde el punto de partida hasta la zona de destino.

Para superar estos retos, la Misión buscará nuevas soluciones tecnológicas alternativas para proporcionar plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento tripuladas o no tripuladas, o una combinación de ambas, con mejor rendimiento e indicadores de eficiencia en función del costo.

La MINUSMA ha instaurado las siguientes medidas en el ámbito de la seguridad de la información y las comunicaciones: un marco de defensa en profundidad que abarca la seguridad física, la seguridad de las redes y las aplicaciones y el endurecimiento de las computadoras, y cerrojos mecánicos, cámaras de televisión de circuito cerrado, alarmas de incendios y sistemas de extinción de incendios. Cuenta con otras medidas, como dominios de confianza que utilizan cortafuegos y sistemas de prevención de intrusiones, filtros WAP y filtrado MAC. La seguridad de las aplicaciones utiliza un control de acceso basado en roles, mientras que el endurecimiento de las computadoras usa antivirus aprobados y ajustes periódicos de sistemas operativos y aplicaciones aprobadas. Los propietarios de los datos correspondientes, como los jefes de sección y los jefes de las oficinas sustantivas, se encargan de aprobar la configuración de los derechos de acceso a los archivos y las carpetas en los servidores. Se asigna y dedica aparte espacio de almacenamiento adicional y capacidad en servidores para el almacenamiento y el procesamiento de datos de vehículos aéreos no tripulados. La MINUSMA ha creado una red segura militar utilizada en la actualidad por la comunidad de inteligencia militar y que se ampliará a otros componentes de la Misión, como el Centro Conjunto de Operaciones, el Centro Mixto de Análisis de la Misión y la policía de las Naciones Unidas.

La adquisición de la capacidad en materia de sistemas aéreos no tripulados está sujeta a las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas establecidos para la transparencia de las adquisiciones. La selección de los proveedores se hace a través de un proceso de licitación en el que se tiene en cuenta la oferta que mejor abarca y cumple los requisitos técnicos y que ofrece la mejor relación entre calidad y precio para la Organización.

La MINUSMA se esfuerza por utilizar sus sistemas aéreos no tripulados de la manera más eficiente posible

información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluyera información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36).

Solicita al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que perseverare en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

y sigue optimizando el número y los tipos de estos activos en función de las respuestas recabadas de las operaciones sobre el terreno, la recopilación de datos estadísticos, el análisis de las tasas de utilización en relación con las necesidades operacionales específicas de la Misión y la aplicación de una metodología variable de pago de tasas para garantizar que los reembolsos de los gastos de funcionamiento sean proporcionales a los niveles de actividad operacional, reduciendo así el total de gastos por concepto de sistemas aéreos no tripulados.

El proyecto de presupuesto de la Misión para el ejercicio 2018/19 incluye diversos proyectos de construcción que siguen planes plurianuales como, por ejemplo, la construcción de la pista de aterrizaje de Gao y el refuerzo de los techos de los locales de alojamiento. Estos proyectos se iniciaron durante el ejercicio 2017/18 y se espera que se finalicen durante el ejercicio 2018/19. La estructura de apoyo de la Misión incluye una dependencia de proyectos dentro de la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales a fin de garantizar la gestión eficaz de estos proyectos plurianuales. Además, la MINUSMA cuenta con un grupo de supervisión de proyectos que se reúne cada mes para examinar los avances y las nuevas necesidades y establecer las prioridades de las actividades de los proyectos. El grupo también examina los problemas que surgen y los resuelve en tiempo real, garantizando así que no se producen demoras en los proyectos, excepto en casos que escapan al control de la Misión.

La Misión ha puesto en marcha un procedimiento robusto para comprobar los niveles de existencias antes de realizar cualquier adquisición. Se refuerzan los controles con la simplificación del proceso mediante la creación de una Dependencia de Gestión de Adquisiciones, que comprueba las existencias en inventario antes de realizar una adquisición cuando surgen necesidades. La Dependencia también supervisa el plazo entre la emisión de la orden de compra y la entrega y realiza un informe obligatorio sobre las existencias disponibles antes de iniciar cualquier proceso de adquisición. Esto se lleva a cabo utilizando el proceso de las fuentes de adquisición de Umoja y de conformidad con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la demanda, el abastecimiento y la entrega. La creación de un almacén centralizado también contribuye a una mejor gestión de las existencias y los activos.

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70).

La MINUSMA adquiere materiales de construcción locales siempre que puede. La Misión ha celebrado diversos contratos con proveedores locales establecidos en Bamako o en las regiones, especialmente para el suministro de madera de construcción, grava, áridos y material eléctrico y de fontanería.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MINUSMA, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76, 79, 80, 81 y 82 de la resolución, se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

## **B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

### **Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí**

(A/71/836/Add.14)

La Comisión Consultiva considera que la externalización de actividades debería traer aparejadas ganancias en eficiencia. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que lleve a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de los cambios propuestos en relación con los servicios públicos y de gestión de desechos y un examen de la dotación de personal propuesta para la Dependencia de Medio Ambiente y la Sección de Ingeniería, y los refleje en su próxima propuesta presupuestaria (párr. 60).

La MINUSMA ha puesto en marcha diversos programas de protección del medio ambiente y ha adoptado medidas de mitigación. A este respecto, la Misión está utilizando plantas de tratamiento de desechos en diversos emplazamientos y energía renovable, principalmente solar, siempre que sea posible. La Misión ha contratado servicios de limpieza y servicios de eliminación de desechos sólidos, incluidos desechos biomédicos y desechos peligrosos. No se puede medir en términos monetarios el impacto ambiental de los diversos sistemas de eliminación con los que cuenta. La MINUSMA no dispone de sistemas adecuados de energía renovable que puedan tener un impacto monetario significativo. Se utiliza la energía solar principalmente para sistemas de respaldo de los servidores, no para el suministro general de energía. El personal autorizado de la MINUSMA no cuenta con los conocimientos técnicos necesarios; los puestos de la plantilla se propusieron para funciones distintas de las labores especializadas relacionadas con cuestiones ambientales.

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

#### B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

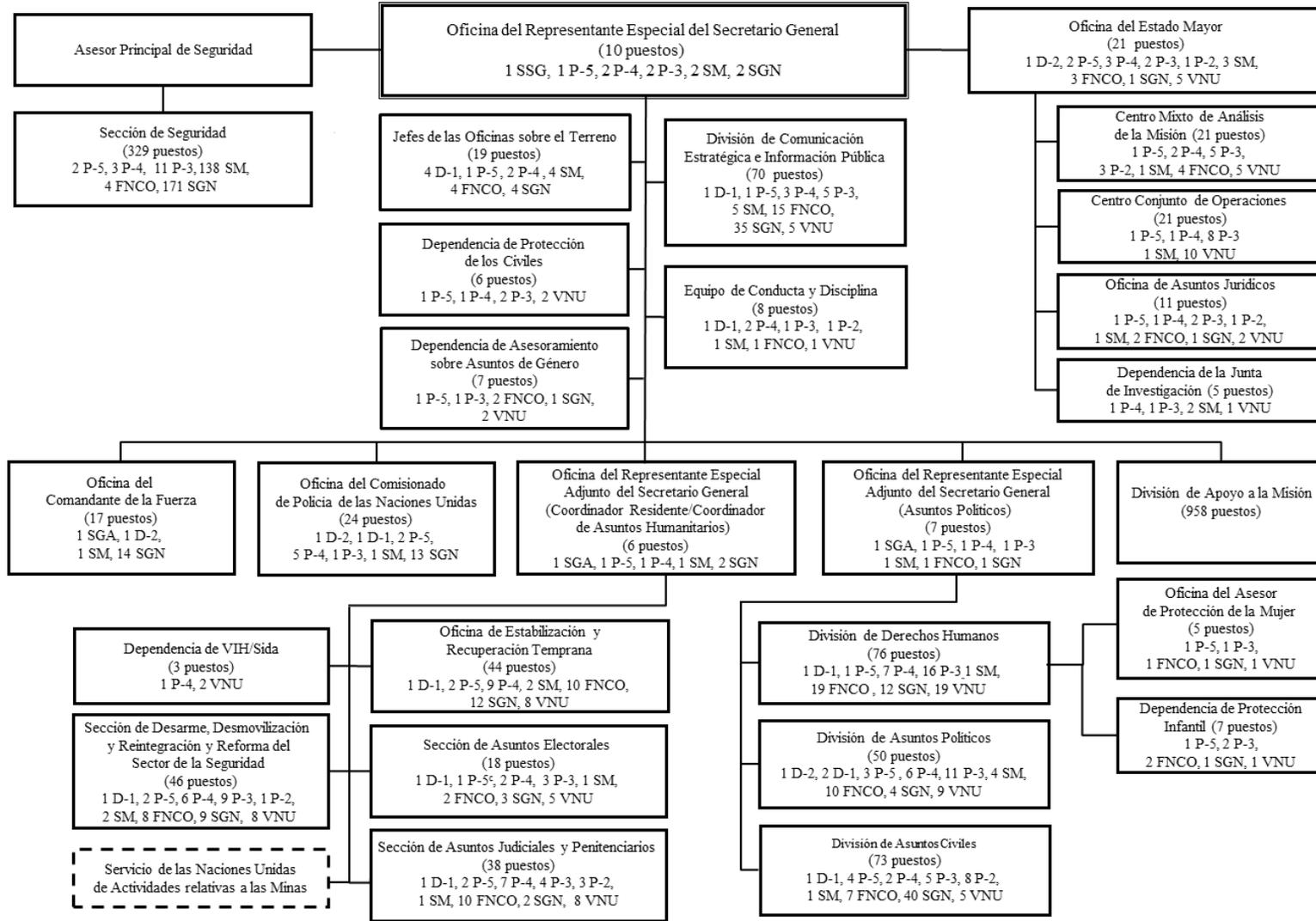
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

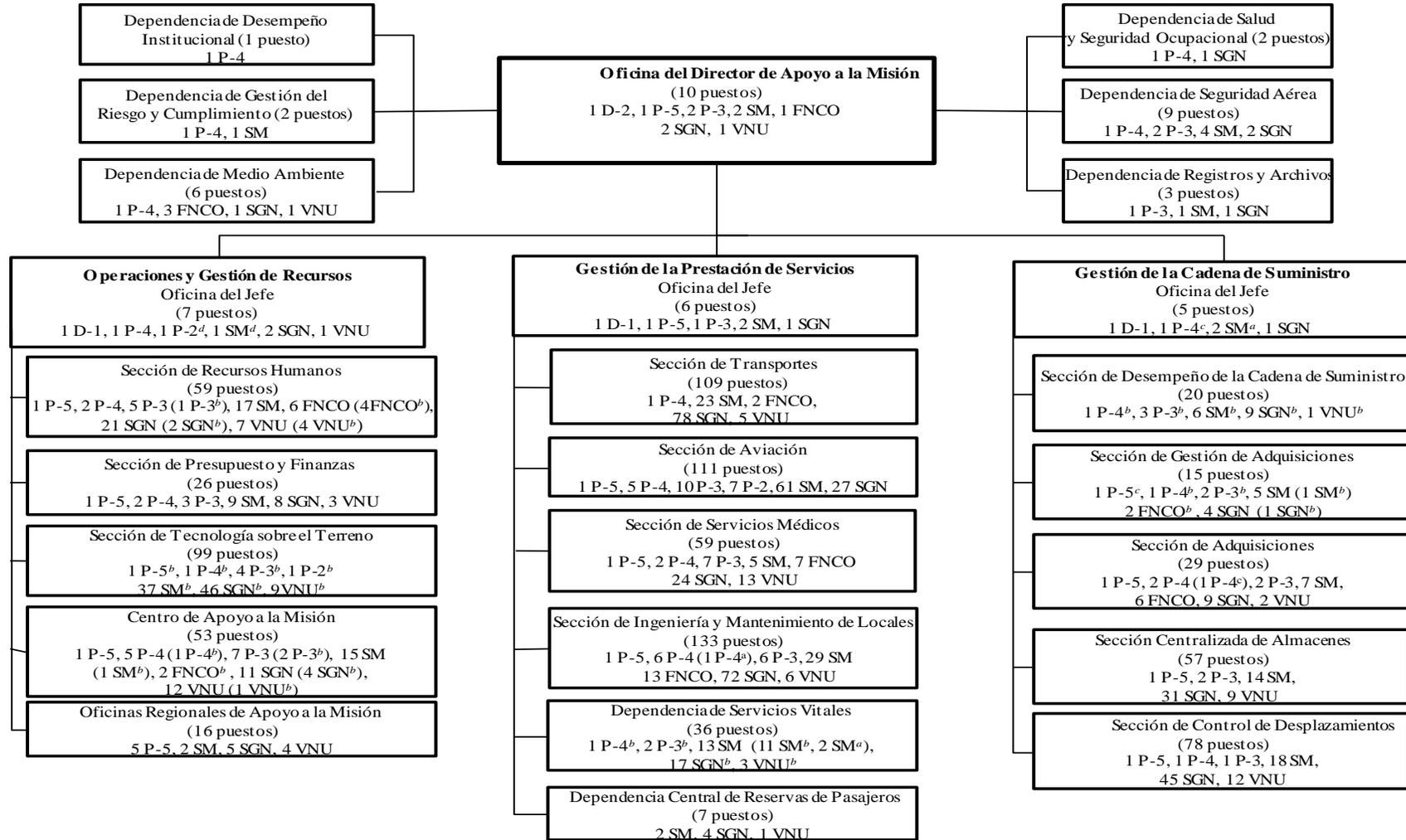
## Anexo II

## Organigramas

## A. Oficinas sustantivas y administrativas



## B. División de Apoyo a la Misión



*Siglas:* SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas; SGA, Secretario General Adjunto.

<sup>a</sup> Puesto nuevo.

<sup>b</sup> Redistribución.

<sup>c</sup> Reclasificación.

<sup>d</sup> Plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

## Anexo III

### Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
<p>Paz, seguridad y reconciliación nacional</p> <p>PNUD: 4.988.600 dólares (anuales, en 2018 y 2019); UNICEF: 560.000 dólares (anuales, en 2018 y 2019); Programa Mundial de Alimentos (PMA): 4.802.483 dólares (anuales, en 2018 y 2019); UNESCO: 968.000 dólares (anuales, en 2018 y 2019); ONU-Mujeres: 802.095 dólares (anuales, en 2018 y 2019); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): 2.303.833 (2018), 4.953.344 (2019)</p>	<p>1. La paz y la estabilización se garantizan mediante un diálogo político inclusivo, la reforma de las instituciones interesadas y la promoción de la coexistencia pacífica y el respeto de los derechos humanos</p> <p>2. La cohesión social se facilita mediante la justicia de transición, que incluye el diálogo comunitario y una cultura de paz y una educación para la paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.1 Se reducen los riesgos que representan los explosivos mediante el aumento de la capacidad a nivel nacional y comunitario</li> <li>• 1.2 Se fortalece el sector de la seguridad mediante la aplicación de la política nacional sobre la reforma del sector de la seguridad, incluidos los grupos armados</li> <li>• 1.3 Se fortalece la capacidad técnica, logística e institucional de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y de los interesados pertinentes para poner en marcha la desmovilización y la reintegración inclusiva (excombatientes, milicias y grupos de autodefensa, las comunidades y los grupos vulnerables, incluidos los niños)</li> <li>• 2.1 Se fortalece la capacidad técnica de las instituciones encargadas de los procesos de reconciliación y justicia de transición y de la sociedad civil para promover la reconciliación y el derecho de las víctimas, incluidas las mujeres, a la verdad, la justicia y la reparación</li> <li>• 2.2 Las comunidades desarrollan la capacidad técnica para prevenir y gestionar los conflictos comunitarios, reforzar la cohesión social y crear las condiciones necesarias para el regreso de los refugiados y los desplazados internos</li> <li>• 2.3 Se fortalece la capacidad técnica y material de las instituciones (Ministerio de Educación, Ministerio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos principales: PNUD y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</li> <li>• Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), UNFPA, PMA, OMS, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)</li> </ul>

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismo
<p>Buena gobernanza</p> <p>PNUD: 12.400.000 dólares (anuales, en 2018 y 2019); UNICEF: 1.650.229 dólares (anuales, en 2018 y 2019); PMA: 6.158.760 dólares (anuales, en 2018 y 2019); ONU-Mujeres: 146.788 dólares (anuales, en 2018 y 2019); ACNUR: 5.631.508 dólares (2018), 6.059.096 dólares (2019)</p>	<p>3. El Estado y las instituciones nacionales y locales cumplen sus funciones públicas con mayor eficacia y los agentes no estatales aseguran el control por parte de los ciudadanos, y participan en él, de conformidad con los principios de la buena gobernanza y el estado de derecho, y aseguran dicho control</p>	<p>de Enseñanza Superior e Investigación, asociaciones de estudiantes y personal docente) para promover la educación en una cultura de paz y respeto de los derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.4 Se rehabilita el patrimonio cultural tangible e intangible dañado, y se elaboran instrumentos para promover la diversidad en las expresiones culturales</li> <li>• 3.1 Se fortalece la capacidad de la Asamblea Nacional y las estructuras de control de las finanzas públicas (la Sección de Cuentas de la Corte Suprema) para mejorar la rendición de cuentas en la gestión de las políticas públicas</li> <li>• 3.2 Se fortalece la capacidad del Estado, el órgano de gestión electoral y las organizaciones comunitarias para aumentar la credibilidad de los procesos electorales y promover una mayor participación, en especial de las mujeres y los jóvenes</li> <li>• 3.3 Se ponen en marcha las estrategias y los planes de acción disponibles para reforzar la descentralización y consolidar la gobernanza local</li> <li>• 3.4 Se refuerza la capacidad de las instituciones públicas (a nivel nacional, regional y sectorial) en materia de planificación y programación de base empírica, seguimiento y evaluación y producción de datos estadísticos comparables y desglosados</li> <li>• 3.5 Se fortalece la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de difusión para mejorar el control por parte de los ciudadanos, la rendición de cuentas de las instituciones y la participación de las mujeres y los jóvenes en la vida pública</li> <li>• 3.6 Se mejora el funcionamiento de los órganos judiciales, penitenciarios y de lucha contra la impunidad en todo el territorio nacional en un marco jurídico reformado de conformidad con los principios del estado de derecho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo principal: PNUD</li> <li>Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, ONU-Mujeres, UNFPA, ACNUR, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</li> </ul>

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismo
<p>Acceso a los servicios sociales            PNUD: 6.000.000 dólares (anuales, en 2018 y 2019); UNICEF: 55.288.506 dólares (2018), 46.129.658 (2019); PMA: 52.136.039 dólares (anuales, en 2018 y 2019); UNFPA: 8.000.000 dólares (2018), 7.700.000 (2019); OMS: 1.659.888 dólares (anuales, en 2018 y 2019); UNESCO: 1.882.563 dólares (anuales, en 2018 y 2019); ONU-Mujeres: 215.000 dólares (anuales, en 2018 y 2019); Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA): 122.500 dólares (anuales, en 2018 y 2019); ACNUR: 5.552.758 dólares (2018), 8.900.111 dólares (2019)</p>	<p>4. Las poblaciones, en especial las mujeres y los niños, las personas más vulnerables y las afectadas por las crisis, tienen un acceso mejor y más equitativo a servicios sociales básicos de calidad y los utilizan más</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.7 Los mecanismos nacionales oficiales y oficiosos para promover y proteger los derechos humanos tienen la capacidad institucional y técnica para cumplir mejor sus objetivos de conformidad con las normas internacionales</li> <li>• 4.1 Las mujeres, los niños y los jóvenes, especialmente los más vulnerables, utilizan un conjunto integrado de servicios de salud de calidad</li> <li>• 4.2 Las personas, en particular las más vulnerables, tienen acceso a servicios de calidad en materia de prevención y atención del VIH y el sida</li> <li>• 4.3 Las madres y los niños, especialmente los más vulnerables o los afectados por las crisis alimentarias y nutricionales, reciben un conjunto amplio de intervenciones en materia de nutrición a nivel comunitario y de servicios</li> <li>• 4.4 Los niños en edad preescolar y escolar y los jóvenes, en especial los más vulnerables, tienen acceso a una educación básica de calidad</li> <li>• 4.5 Los grupos vulnerables (las niñas, los niños y las mujeres) reciben protección y atención adecuada contra la violencia, el maltrato y la explotación</li> <li>• 4.6 Los grupos vulnerables se benefician de servicios de protección social adecuados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos principales: UNICEF y UNFPA</li> <li>• Asociados de las Naciones Unidas: OMS, PMA, UNESCO, ONUSIDA, ONU-Mujeres, FAO, ACNUR, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, PNUD, Banco Mundial</li> </ul>
<p>Crecimiento sostenible            PNUD: 14.300.000 dólares (anuales, en 2018 y 2019); UNICEF: 16.675.872 dólares (2018), 12.414.272 dólares (2019); PMA: 24.559.031 dólares (anuales, en 2018 y 2019); OMS: 78.700 dólares (anuales, en 2018 y 2019); UNESCO: 52.500 dólares (anuales, en 2018 y 2019); ONU-Mujeres: 607.799 dólares (anuales, en 2018 y 2019); ONUDI: 4.029.111 dólares (anuales,</p>	<p>5. Las poblaciones desfavorecidas, en particular las mujeres y los jóvenes, se benefician del aumento de la capacidad y de las oportunidades productivas en un entorno saludable y sostenible que favorezca la reducción de la pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.1 Las poblaciones desfavorecidas y las granjas familiares se benefician de los conocimientos técnicos, las capacidades de generación de ingresos y las actividades para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional</li> <li>• 5.2 Las estructuras estatales, el sector privado, la diáspora y la sociedad civil cuentan con conocimientos técnicos y medios para mejorar la capacidad productiva y comercial a fin de promover un crecimiento ecológico e inclusivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos principales: PNUD y FAO</li> <li>• Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, ONUDI, FIDA, UNFPA, PMA, OMS, OIT, ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), FNUDC, ONU-Mujeres</li> </ul>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
en 2018 y 2019); FAO: 5.363.476 dólares (anuales, en 2018 y 2019)		<ul style="list-style-type: none"><li>• 5.3 La aplicación de políticas nacionales para la creación de empleo y la creación de emprendimientos de mujeres promueve una mejor integración socioeconómica de los jóvenes y las mujeres</li><li>• 5.4 Las poblaciones vulnerables tienen un mejor entorno de vida gracias al acceso sostenible a saneamiento adecuado y agua potable</li><li>• 5.5 La resiliencia de las poblaciones al cambio climático se ve reforzada por la aplicación de políticas encaminadas a promover un mayor uso de fuentes de energía nuevas y renovables, la eficiencia energética por medio de la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres</li><li>• 5.6 Las personas y otros agentes afectados por la desertificación y la deforestación tienen una mayor capacidad para gestionar los recursos naturales de manera sostenible y proteger la diversidad biológica y los ecosistemas</li></ul>	

